



## REMONTA MÉXICO A EU Y GANA LA COPA ORO

**SUPREMACÍA EN CONCACAF.** La selección mexicana, que inició abajo en el marcador, derrotó 2-1 a Estados Unidos con goles de Raúl Jiménez y Edson Álvarez para conquistar la Copa Oro. [PÁG. 2](#)

OMAR GARCÍA HARFUCH

### Anuncia estrategia contra extorsión

**BLOQUEOS TELEFÓNICOS.** Fijan el 089 para denunciar. Las entidades prioritarias son NL, Michoacán, Edomex, Jalisco, Guanajuato, CDMX y Guerrero.



AÑO XLIV · N° 11907 · CIUDAD DE MÉXICO · LUNES 7 DE JULIO DE 2025 · \$10 M.N. · [elfinanciero.com.mx](#)

EN ECONOMÍA, MERCADOS Y NEGOCIOS  
ALIANZA CON Bloomberg

### GUERRA DE ARANCELES

# Amplía EU plazo para aplicación de aranceles

**Analistas.** La pausa es parte del estilo dual y errático del gobierno de Trump

“... probablemente (serán enviadas) 100 cartas a países pequeños con los que no tenemos mucho comercio”



**SCOTT BESENT**  
Secretario del Tesoro

Luego de que este fin de semana el secretario del Tesoro de EU, Scott Bessent, confirmara que el gobierno de EU extenderá al próximo 1 de agosto el plazo antes para restablecer los aranceles recíprocos a los niveles vigentes el 2 de abril, analistas consideraron que esto es parte del estilo errático y dual de la administración de Trump.

Este anuncio marca la fecha en la que expira el plazo de 90 días que comenzó en abril, cuando EU activó un plan de aranceles a productos importados y otorgó una ventana para renegociar condiciones. Si no hay avances antes del 1 de agosto, las tarifas volverán. —J. Valdelamar / J. López Zamorano / [PÁG. 4](#)

### ESCRIBEN

Enrique Quintana  
COORDENADAS / 2

Edmundo Jacobo  
TELÓN DE FONDO / 30

**SALUD**  
MODELLO DE LA 4T NO VA A FRACASAR;  
DEMOSTRAREMOS QUE ES EL MEJOR CAMINO:  
CLAUDIA. [PÁG. 38](#)



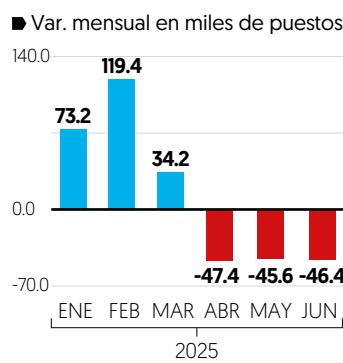
CUARTOSCURO

ASEGURADOS EN IMSS PÁG. 5

### SE PIERDEN EN JUNIO 46 MIL 378 EMPLEOS FORMALES

Se ligaron tres meses con bajas en el número de puestos de trabajo afiliados al Seguro Social.

#### Empleo formal registrado en el IMSS



PÁG. 34

#### A TRES DÍAS DE LAS INUNDACIONES EN TEXAS

**Son ya 79 muertos; 21 eran menores**

**BUSCAN AÚN A 11 NIÑAS.** Autoridades de Texas y federales enfrentan críticas. Trump firma declaratoria de desastre para asegurar recursos.

BLOOMBERG

### CASO 'FIFA GATE'

# RESTABLECEN CONDENA A EXEJECUTIVO DE FOX CORPORATION

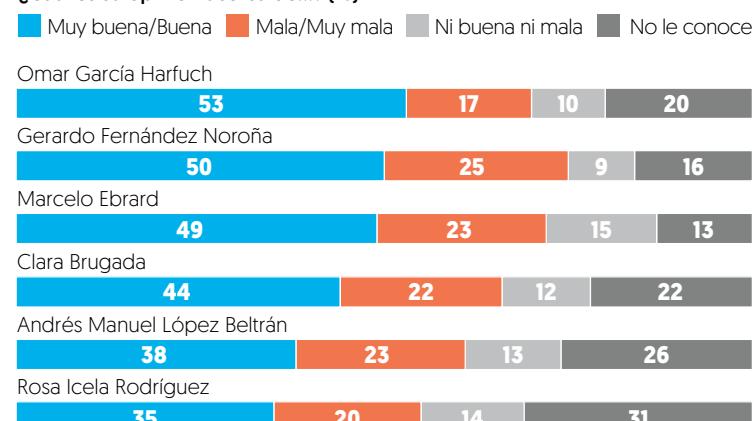
El caso 'FIFA Gate' dio un giro tras la decisión de la Corte de Apelaciones del Segundo Circuito de EU al restablecer la condena penal contra Hernán López, ejecutivo de Fox. La corte determinó que López participó activamente en un esquema de corrupción, con lo cual Fox obtuvo derechos exclusivos de transmisión. Aunque el fallo judicial se concentra en López, también está involucrado otro ejecutivo de alto nivel que habría tenido un rol operativo en la ejecución del esquema: Carlos Martínez, actual vicepresidente ejecutivo y director gerente para AL.

—Redacción / [PÁG. 20](#)

ENCUESTA RUMBO AL 2030 PÁG. 42

### LIDERA GARCÍA HARFUCH EN OPINIÓN FAVORABLE ENTRE FIGURAS POLÍTICAS

¿Cuál es su opinión acerca de...? [%]



Fuente: El Financiero, encuesta telefónica nacional realizada a 1,000 adultos del 5 al 9 y del 19 al 23 de junio de 2025.

### La Silla Roja. SALVADOR MEJÍA



EU podría ir contra más bancos y empresas por lavado. [PÁG. 37](#)

ESCINDE HACIENDA NEGOCIO FIDUCIARIO A BANCOS INTERVENIDOS. [PÁG. 8](#)

# La inevitable reforma fiscal integral: prepárese

COORDENADAS

**Enrique Quintana**

Opine usted:  
enrique.quintana@elfinanciero.com.mx

@E\_Q



El sábado pasado, la Secretaría de Hacienda emitió un comunicado en el que destacó que **la deuda pública del país**, en su acepción más amplia (Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público), se ubicó en mayo en **49.2 por ciento del PIB** frente al 51.3 por ciento con el que se concluyó el año 2024.

Este dato podría generar la impresión de que las finanzas públicas tienen holgura suficiente para reducir la deuda.

Cuidado con **esta falsa sensación de tranquilidad**.

Las finanzas públicas en México enfrentan estrecheces importantes y tendrán que sortear desafíos significativos en los próximos años que pondrán a prueba su sostenibilidad y capacidad de adaptación.

Por una parte, está la **creciente presión** que ejerce el gasto público derivado de los **programas sociales** consolidados durante los últimos años, y por otra, la necesidad constante y urgente de **respaldar financieramente a Petróleos Mexicanos** (Pemex). Ambos factores constituyen una combinación crítica que requiere atención prioritaria.

Durante los seis años que concluyeron en 2024, el gasto social creció 32 por ciento en términos reales, lo que representa **un desembolso anual adicional de aproximadamente 1.4 billones de pesos** respecto al nivel de 2018.

En cuanto a Pemex, estimaciones de analistas privados indican que se transfirieron a la petrolera estatal, directa e indirectamente, alrededor de **2.2 billones de pesos entre 2018 y 2024**, un promedio anual de 366 mil millones.

Si este patrón de crecimiento del gasto se repitiera, para 2030 los recursos fiscales serían claramente insuficientes para cubrir todas estas necesidades.

Entre **2018 y 2024**, los **ingresos tributarios crecieron un 19.7 por ciento** en términos reales. Esto significó una **adición anual cercana a los 630 mil millones de pesos** respecto al nivel de 2018. Aunque significativa, esta ganancia resulta insuficiente para hacer frente a la inercia expansiva del gasto mencionado anteriormente.

Si esta situación se prolonga, la sustentabilidad fiscal podría verse seriamente comprometida, lo que reduciría los recursos disponibles para áreas clave como infraestructura, salud o educación.

Frente a este escenario, la pregunta clave es si

México tiene suficiente margen para financiar estos compromisos únicamente mediante una mejor administración tributaria, sin necesidad de subir impuestos o implementar una reforma fiscal profunda.

La evidencia internacional, sumada a la experiencia reciente en México, indica que mejorar la eficiencia recaudatoria puede ofrecer incrementos significativos, pero limitados, en la recaudación fiscal.

Es cierto que México ha logrado avances sustanciales en la eficiencia del Servicio de Administración Tributaria (SAT); sin embargo, aunque aún hay áreas importantes que podrían mejorar, estos esfuerzos, por sí solos, probablemente no sean suficientes para cubrir las crecientes necesidades presupuestales.

Por tanto, **resulta inevitable abrir la discusión sobre una reforma fiscal** integral y profunda.

A pesar de los avances logrados por el SAT, México mantiene una de las tasas más bajas de recaudación tributaria en América Latina en relación con su PIB, lo que limita significativamente la capacidad del Estado para financiar bienes y servicios esenciales.

Actualmente, los **ingresos tributarios equivalen al 14.7 por ciento del PIB**, según datos de la Secretaría de Hacienda, mientras que el **gasto neto total del sector público asciende al 25.7 por ciento del PIB**, incluso después de aplicar recortes en diversas áreas del gasto corriente y reducir la inversión pública.

Este tema históricamente ha sido complejo y políticamente delicado, pero el contexto actual lo vuelve impostergable. México requiere con urgencia una reforma fiscal que amplíe la base tributaria, elimine exenciones fiscales injustificadas y revise de manera crítica el esquema vigente de impuestos directos e indirectos.

En resumen, las presiones sobre el gasto público no desaparecerán, sino que continuarán incrementándose en los próximos años.

Por ello, es fundamental que se emprenda un debate honesto y bien informado sobre las fuentes de financiamiento. México debe decidir entre ajustar sus prioridades presupuestales, mejorar radicalmente la eficiencia en el gasto público o, finalmente, enfrentar la tarea inaplazable de diseñar e implementar una reforma fiscal moderna, integral y equitativa que garantice la sostenibilidad financiera del Estado a largo plazo.

## Méjico vence a EU y conquista la Copa Oro

**LA SELECCIÓN MEXICANA** jugó su mejor partido de la Copa Oro en el momento justo. Ayer, en el NRG Stadium de Houston, el equipo tricolor dominó y superó a Estados Unidos por 2-1 para conquistar su décimo título de esta competencia continental. Pese a iniciar abajo en el marcador con un gol de Chris Richards al minuto 4, México rápidamente se apoderó del balón, arrinconó al equipo estadounidense y aprovechó las oportunidades que generó para darle la vuelta al marcador: una media vuelta de Raúl Jiménez (27') y una palomita de Edson Álvarez (77'). Mención aparte merece la gran actuación en el torneo del joven Gilberto Mora, que se adueñó del medio campo mexicano a sus 16 años. —*Antonio Ortega*

NC  
LA NOTICIA  
EN CARAS

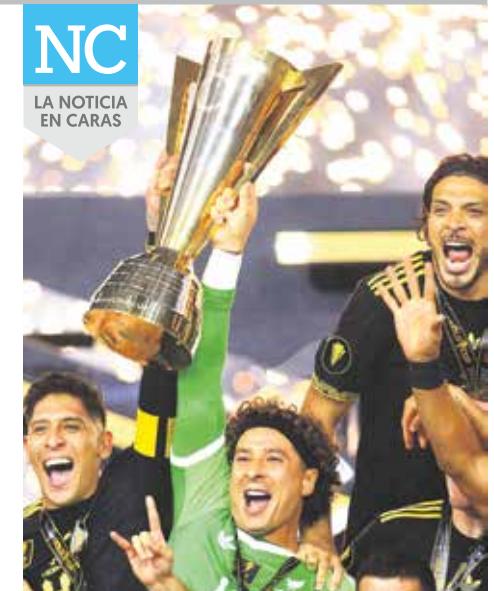


FOTO: EFE Y AP



El Financiero, publicado de Lunes a Viernes, impreso el Lunes 7 de Julio de 2025, editado por Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. Calle Lago Bolsena 176, Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Tel. 55-5227-76-00, www.elfinanciero.com.mx y elfinanciero@elfinanciero.com.mx. Editor responsable: Enrique Gerardo Quintana López. Reservas de Derechos al Uso Exclusivo N°. 04-2011-081013300500-101 e ISSN [en trámite], ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Publicado por Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. Calle Lago Bolsena 176, Col. Anáhuac, C.P. 11320. Licitud de Título N° 1492 y Licitud de Contenido N° 835, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Franqueo pagado; Registro N° 1231190; características 121651703. Queda estrictamente prohibida la reproducción parcial o total de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. La información, opinión y análisis contenidos en esta publicación son responsabilidad de los autores, salvo error de apreciación de su parte.

MÉXICO: Lago Bolsena No.176 Col. Anáhuac (Península) entre Lago Peypus y Lago Onega, C.P. 11320, Ciudad de México. Tel. 55-5449-86-00.

GUADALAJARA: Zaragoza No. 376, Centro, Guadalajara, Jalisco C.P. 44290 Tel. y Fax: (33) 3942-87-70 al 99.

MONTERREY: Av. Lázaro Cárdenas No. 2957, Valle del Marqués Monterrey, Nuevo León C.P. 64790, Tel. (81) 1224-01-30 al 59.

MÉRIDA: Calle 64 No. 436, Col. Centro, C.P. 97000, Mérida, Yucatán, Tel. (999) 930-92-93, Fax: 930-93-07.

BAJÍO: Dr. Río de la Loza 17 Nte. Col. Centro Histórico, Santiago de Querétaro C.P. 76000. Tel. (442) 212-66-01, 442-212-66-02.

SUSCRIPCIONES: 55-5350-38-46 y 800 715-48-15 PUBLICIDAD D.F.: 800 015-60-00, Tels. 55-5329-35-02 y 08, Fax: 55-5227-76-87 ATENCIÓN A CLIENTES: Tels. 55-5227-76-83 y 84 y 55-5329-35-35, 36, 46 y 06 / 800 012-22-22 EN INTERNET: http://www.elfinanciero.com.mx \* Marca Registrada



Con **Santander PyMES** empieza a forjar un mejor futuro, porque te ofrecemos cursos, capacitaciones y herramientas de desarrollo personal y profesional, para que tu equipo alcance todo su potencial.



Conoce todo  
lo que podemos  
hacer juntos.



Banco Santander México S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México. Para mayores informes de comisiones, contrataciones, términos y condiciones de los productos y/o beneficios señalados en la presente comunicación, así como nuestro Aviso de Privacidad, ingresa a [www.santander.com.mx](http://www.santander.com.mx) Recuerda que Santander nunca solicitará que proporciones ningún tipo de información confidencial mediante correo electrónico o mediante una liga que lleve a nuestra página de Internet.

# ECONOMÍA

## MERCADOS E INDICADORES

\*COTIZACIONES DEL 4 DE JULIO

## INDICADORES LÍDERES

## CAMBIARIO

Ventanilla bancaria (venta)	\$19.100	=	S/C
Interbancario (spot)	\$18.630	▼ -0.18%	
Euro (BCE)	\$21.934	▼ -0.93%	
<b>BONOS Y TASAS</b>			
Cetes 1 día (prom. Valmer)	7.98%	=	S/C
Bono a 10 años	9.31%	▲ 0.001	

## ACCIONARIO

S&P/BMV IPC (puntos)	57,977.76	▲ 0.15%
FTSE BIVA (puntos)	1,169.76	▲ 0.09%
Dow Jones (puntos)*	44,828.53	▲ 0.77%
<b>METALES</b>		
Onza oro NY (venta. Dls)*	\$3,342.90	▼ -0.50%
Onza plata NY (venta)*	\$36.78	▲ 0.98%

## PETRÓLEO

WTI - NYMEX*	67.00	▼ -0.67%
Brent - ICE	68.30	▼ -0.73%
Mezcla Mexicana (Pemex)*	63.30	▼ -0.27%
<b>INFLACIÓN</b>		
Mensual (may-25)	0.28%	▼ -0.05%
Anual (may-24/may-25)	4.42%	▲ 0.49%

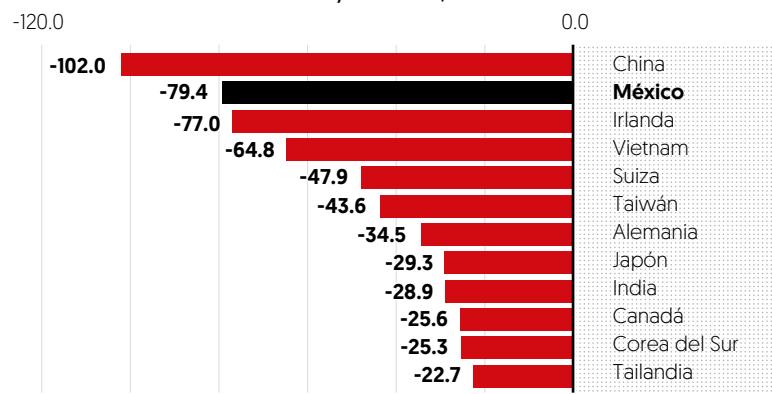
Editor: Baude Barrientos Coeditores: Eduardo Jardón y Atzayaeth Torres Coeditores Gráficos: Javier Juárez y Hugo Martínez

## Posibles acuerdos

Esta semana los mercados estarán atentos a los posibles acuerdos que EU alcance con algunos de los países con los que tiene un mayor déficit comercial; la semana anterior ya se alcanzó un acuerdo con Vietnam.

### Países con los que EU tiene mayor déficit

■ Saldo acumulado de enero a mayo de 2025, en mmdd



Fuente: Oficina de Análisis Económico (BEA)



Scott Bessent. El secretario del Tesoro de EU anunció la nueva estrategia.

## IMPACTO

# 63,600

### MILLONES DE DÓLARES

Millones de dólares obtuvo EU en el actual año fiscal por aranceles, desde los 15 mil mdd en 2024.

# 95%

### DEL TOTAL

Del déficit comercial de EU se concentra en 18 relaciones bilaterales en los que EU centra sus esfuerzos.

Esta es una ventana para la renegociación, señala el secretario del Tesoro

JASSIEL VALDELAMAR  
jvaldelamar@elfinanciero.com.mx

WASHINGTON, EU  
CORRESPONSAL

JOSÉ LÓPEZ ZAMORANO  
economia@elfinanciero.com.mx

El secretario del Tesoro de Estados Unidos, Scott Bessent, confirmó este fin de semana en entrevista con CNN que el gobierno del presidente Donald Trump extenderá hasta el próximo 1 de agosto el plazo antes de restablecer los aranceles recíprocos a los niveles vigentes el pasado 2 de abril.

"En las próximas 72 horas, el Presidente va a enviar cartas a algunos de nuestros socios comerciales diciendo que si no agilizan las cosas, entonces el 1 de agosto volverán a su nivel arancelario del 2 de abril", declaró Bessent, al detallar la estrategia de presión que la administración está utilizando para acelerar acuerdos bilaterales o, al menos, compromisos preliminares.

Este anuncio marca la fecha en la que expirará la moratoria de 90 días que comenzó en abril, cuando la Casa Blanca activó un plan de aranceles generales a productos importados y otorgó una ventana para renegociar condiciones. Si no hay avances antes del 1 de agosto, los países que no hayan llegado a entendimientos con Washington volverán automáticamente a enfrentar aranceles más altos.

"Vimos que la UE fue muy lenta en sentarse a la mesa. Hace tres se-

## TENSIONES COMERCIALES

# Extenderá Trump tregua en aranceles al 1 de agosto

Si no hay acuerdos, en esa fecha se volverán a establecer los aranceles que estaban vigentes hasta el 2 de abril pasado

manas, un viernes por la mañana, el presidente Trump amenazó con aranceles del 50 por ciento. Y en pocas horas, cinco de los líderes nacionales europeos lo habían llamado", relató.

Aunque el Tesoro no dio a conocer qué países están más cerca de acuerdos, ni los términos de los mismos, sí adelantó que en los próximos días se enviarán alrededor de 100 cartas a naciones con menor peso comercial para notificarles el nuevo marco arancelario que se les aplicará en ausencia de acuerdos.

La administración Trump ha centrado sus esfuerzos en 18 relaciones bilaterales que, según Bessent, representan el 95 por ciento del déficit comercial estadounidense.

## FOCOS

**Riesgos.** Para los 18 países prioritarios para Estados Unidos, el riesgo es que si no hay avances, enfrentarán aranceles de entre 20 y 49%.

**Escenario.** Analistas de Oxford Economics ven probable que los aranceles elevados y generalizados perduren, ya que están demostrando ser los más eficaces para recaudar ingresos.

**Política.** Dados los desafíos fiscales que se avecinan, será difícil que las futuras administraciones reemplacen esos ingresos.

## INCERTIDUMBRE COMERCIAL

Para Jorge Molina, consultor en comercio internacional y de políticas públicas, este nuevo plazo exhibe nuevamente el estilo errático de la administración Trump. "Hay varias señales que refuerzan la noción del TACO —Trump Always Chickens Out—. Trump creyó que bastaba con amagar para forzar acuerdos inmediatos, pero subestimó la complejidad de las negociaciones multilaterales", señaló.

Consideró preocupante el rol desplazado del Representante Comercial de Estados Unidos (USTR), Jamieson Greer, frente al protagonismo del Tesoro. "El USTR, que legalmente debe llevar la política comercial, está completamente

rebasado. La presión empresarial interna está empujando a Bessent a tomar el control y a suavizar las posturas más extremas de Peter Navarro", añadió.

También advirtió que, ante la falta de acuerdos reales que exhibir, la prórroga podría ser solo una maniobra política. "Trump prometió 90 acuerdos en 90 días. No tiene ninguno. Este anuncio extiende un entorno de incertidumbre que paraliza decisiones de inversión en el segundo semestre del año".

## MÉXICO BAJO PRESIÓN

Daniel Covarrubias, director del Texas Center for Border Economic and Enterprise Development, consideró que la extensión arancelaria dependerá de avances concretos en temas migratorios y de seguridad. "México debe usar estas 72 horas para reforzar su compromiso con la integración norteamericana", dijo.

Urgió a México a tomar la iniciativa y proponer un nuevo marco institucional duradero en el marco del T-MEC, destacando propuestas como una Agencia Binacional de Aduanas y un nuevo entendimiento digital. "La pausa de BYD en su inversión en México no es coincidencia. El país está priorizando la relación estratégica con EU, no inversiones que podrían tensarla".

Francisco J. Peña-Valdés, secretario general binacional de la Asociación de Empresarios Mexicanos (AEM), interpretó el anuncio como una señal dual: firmeza con espacio para el acuerdo.

Recordó que los aranceles ya están rindiendo frutos en términos de recaudación: "En lo que va del año fiscal 2025, EU ha percibido 63 mil 300 millones de dólares en aranceles, 15 mil millones más que el periodo anterior".

## ESTANCIAMIENTO LABORAL

# Se pierden 46,378 empleos formales durante junio

**ANA MARTÍNEZ**  
amrios@elfinanciero.com.mx

En junio pasado se perdieron 46 mil 378 puestos de trabajo registrados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Esta cifra fue la más significativa para un mismo mes desde 2020.

Con base en los registros del Instituto, en junio sumaron tres meses con bajas en el número de empleo y se totalizaron 139 mil 444 plazas. En el primer semestre se crearon 87 mil 287 puestos de trabajo, una contracción de 70.4 por ciento a tasa anual, la mayor desde la pandemia.

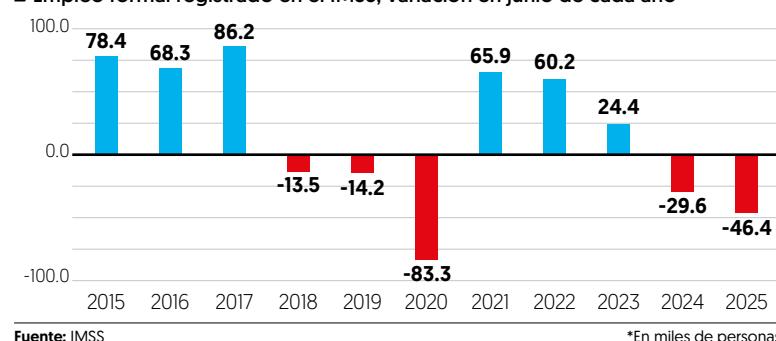
"Ya tenemos un proceso de desaceleración muy marcado de la actividad económica que comenzó desde 2024. También los factores de incertidumbre, desde los aranceles, la guerra; y cuando hay incertidumbre, las decisiones de inversión no se toman", explicó César Salazar, analista de la UNAM.

En ello coincidió Alberto Alesi, director de ManpowerGroup para México, Caribe y Centroamérica,

## Preocupante desaceleración

El empleo formal registrado en el IMSS registró en junio su mayor contracción desde la pandemia, afectado por la disminución en los puestos temporales.

■ Empleo formal registrado en el IMSS, variación en junio de cada año\*



en que la tendencia del empleo se debe al clima conservador por parte de la iniciativa privada, desde el panorama global, la relación con los socios comerciales, y de forma local.

"Históricamente, la generación de puestos de trabajo formales para este punto de cada año se mantenía entre los 200 y 400 mil empleos. A mediano y largo plazo se requiere dar señales de certeza jurídica y es-

tabilidad para generar confianza y atraer inversión", dijo.

A junio de este año se contabilizaron 22 millones 325 mil 666 trabajadores registrados en el Instituto, lo que implicó un nulo crecimiento anual, la peor cifra desde marzo de 2021. El promedio de crecimiento en el primer semestre fue de apenas 0.4 por ciento, frente al 2.5 por ciento del mismo lapso del 2024.

## EN DETERIORO

21

### MESES

En contracción, acumuló hasta abril el Indicador Coincidente, reveló el informe del INEGI.

6

### MESES

Por debajo de la tendencia de largo plazo, llevan el Indicador Coincidente y el Adelantado.

## ECONOMÍA MEXICANA

# Revelan debilidad indicadores cíclicos

**MARIO LUNA**

mluna@elfinanciero.com.mx

El Sistema de Indicadores Cílicos (SIC) reflejó el debilitamiento de la economía y apunta a que mantendrá un pobre desempeño en los próximos meses.

El Indicador Coincidiente bajó 0.5 puntos mensuales en abril, acumulando 21 meses de contracción, según los registros del INEGI. Por su parte, el Indicador

Adelantado de mayo, que busca anticipar los giros del coincidente, presentó un avance mensual de 0.09 puntos, su mayor nivel desde febrero de 2024, y siendo el segundo mes consecutivo al alza.

El Indicador Coincidiente se situó en los 99.6 puntos, mientras que el Indicador Adelantado se ubicó en las 99.8 unidades, lo que significa que, para ambos casos se encuentran por debajo de su tendencia de largo plazo.

Para analistas de Banco Base, el hecho que los indicadores coincidente y adelantado se encuentren por debajo de la tendencia de largo plazo, y en el caso del coincidente, con una clara tendencia clara a la baja, sugiere que la economía ya está en fase recesiva.

Señalaron que, según la metodología, el alza del indicador adelantado no es un comienzo de expansión, ya que las series que lo componen son muy volátiles.

EF MEET POINT VIRTUAL  
SEXTA EDICIÓN

12º Foro Virtual en Vivo

# REFORMA AL SISTEMA POLÍTICO ¿QUÉ CAMBIARÍA?

MODERA:  
**Omar Cepeda**  
CONDUCTOR DE EL FINANCIERO TELEVISIÓN

JUEVES 17 DE JULIO | 11:00 AM | HORA CENTRO

SÍGUENOS EN VIVO @ElFinanciero\_Mx elfinanciero.com.mx El Financiero Bloomberg

Más vale estar preparados, y ya se instaló en **Guerreiro** el comité organizador del **Tianguis Turístico 2026**, que tendrá el próximo año su aniversario número 50.



Evelyn Salgado

La gobernadora guerrerense **Evelyn Salgado**, dio el banderazo oficial a los trabajos previos para el encuentro que nació en Acapulco y que en los últimos años se convirtió en itinerante, con éxitos en algunas sedes y grandes desaciertos como el de este año, que logísticamente fue una pesadilla para los asistentes.

Pero más allá de eso, será un año intenso para organizar y poner a la altura de las circunstancias un puerto que aún no se repone del todo del huracán Otis, y en donde la relación entre el estado y la Federación, con el municipio de **Acapulco** que gobierna **Abelina López**, no es del todo buena, eso sí, con justificadas razones de casi mil millones de pesos, que se pelean que se comprueben y que hasta amparos hay para no hacerlo.

Poner al puerto en el centro de atención de los operadores de viajes, será todo un reto, ya que el destino si bien en la parte hotelera se hicieron renovaciones importantes y de lujo, ahí tiene el hotel **Hotsson**, el **Banyan Tree**, **El Encanto** o el **Fiesta Americana**, que sus directivos no escatimaron en invertir y dejarlos como nuevos, incluso ya con protecciones antihuracanes, en otros rubros hay muchos pendientes.

Un ejemplo es el transporte público de la ciudad, que si bien hay rutas en la costera con aire acondicionado y bien cuidado, en el caso de los taxis además de no tener tarifas establecidas, la gran mayoría está en malas condiciones y es que también ahí tienen razón en no invertirle porque las vialidades y la

## MONEDA EN EL AIRE

**Jeanette Leyva Reus**

@JLeyvaReus



# 50 años del Tianguis Turístico

infraestructura básica están en pésimas condiciones.

Las calles de la ciudad no han tenido inversión ni reparación adecuada, incluida la costera tanto la "nueva" como la "vieja" y son el principal talón de Aquiles del puerto, ya que por donde se vea las calles, incluida la escénica, están para llorar, sin contar la falta de alumbrado público al menos en los lugares turísticos, porque de la ciudad ni hablamos, con Otis se reestableció el servicio, pero en las zonas que corresponde al municipio se sigue esperando las reparaciones. Además, también el tema de la telefonía celular e Internet a dos años de Otis sigue sin ser aún eficiente, por lo que para un evento, en donde los operadores están en varias zonas de la ciudad, es algo que debe arreglarse para esa fecha.

El sector restaurantero es quizás uno en donde más actividad se ha visto de recuperación, inversiones tanto de acapulqueños como de grupos nacionales que han apostado por no sólo renovar, sino por ofrecer otro tipo de opciones a acapulqueños y turistas, si bien sigue habiendo restaurantes emblemáticos y con alta calidad como el **Zibu**, de los **Palazuelos** o el **Sirocco**, o **Paititi del Mar**, o los tradicionales en ambos lados del puerto que ofrecen pescado a la talla, pero eso no es todo, y aún falta mucho trabajo para poder ofrecer a los operadores turísticos una mejor versión del puerto.

**Lo bueno y lo malo de la escisión fiduciaria**

Cómo bien dijimos desde el principio, la alta concentración de fideicomisos por parte de **CIBanco** lo convertía en un riesgo sistémico y que también hay que decir, la Cofece hoy extinta permitió en su momento la compra de todas esas

carteras al banco, sin analizar lo que justamente ya era un gran riesgo para el sistema por la concentración que alcanzó con esas compras.

Ante ese panorama, cuando se dio el anuncio del Departamento del Tesoro las alertas se encendieron, y aunque trataron de minimizar diciendo que los bancos tenían sólo el 1 por ciento de presencia en el mercado, en ese negocio el panorama era distinto, y ahora con el anuncio de la escisión del fiduciario que pasara a un área de Nafin, buscan tener lista esa parte para que ahora sí algún banco privado pueda adquirirlo y ya hay algunos interesados de tamaño medio en ir por esa cartera.

La parte buena que dice la industria, es que con la escisión los fideicomisos podrán operar sin problema, y se tendrá ya claro que se podrá comprar, una vez que se revise cómo están los fideicomisos y si hay malos negocios en ellos, como el caso que sigue sufriendo **Santander** que lleva **Felipe García** con las hermanas **Garza de Monterrey**.

Lo malo de estas escisiones, es que al pasar al gobierno, el gran temor de quienes hoy tienen un fideicomiso, es que justo estos instrumentos se crean por sus grandes ventajas jurídicas y secrecias, información que tendrán ya completa las autoridades de México, al casi "nacionalizar" los fideicomisos en el nuevo banco que los administrará. Además de que si queda en mano de **Nafin**, que lleva **Luis Antonio Ramírez**, luego del traspaso que hizo de los fideicomisos del Poder judicial que le valió el reconocimiento de la presidenta Claudia Sheinbaum no le tienen nada de

confianza; sin duda Hacienda en manos de **Edgar Amador** tendrá mucho más trabajo qué hacer.

**México bueno para Sura Investments**

Hace unos días, los principales directivos **SURA Investments** encabezados por **Gonzalo Falcone** estuvieron en su encuentro tradicional en México con medios de toda la región, y desde luego clientes y autoridades,

y es que nuestro país, a decir de la compañía, es ya una de las más importantes dentro del grupo.

Aquí igual trataron de las perspectivas macroeconómicas de la región, así como el tema de la inversión futura, pese a los momentos de incertidumbre que se viven por momentos dado las noticias que se generan cada día por Estados Unidos, y que influyen aún más en el ánimo de los inversionistas por la cercanía que se tiene con México.

Aun así, para la empresa, que en México mantiene el crecimiento de sus diferentes áreas de negocio, y en todos ven buena perspectiva, cada una tiene sus áreas de oportunidad, donde en Wealth Management ya tienen 90 mil clientes en toda la región.

En el caso de nuestro país, en esa área de negocio, reconocen que representa una gran oportunidad, ya que se ofrecen más de 30 fondos propios, y planes programados de retiro, pero sobre todo que sigue siendo un mercado en donde el perfil de inversionista sigue siendo moderado al riesgo y estos instrumentos son un buen camino para ello. Sin duda veremos un incremento en la competencia de este segmento.

**La fortaleza de Banorte**

Quien sigue avanzando y compitiendo en varios frentes es **Banorte** que preside **Carlos Hank González**, lo que además ha quedado demostrado con los diversos premios que ha recibido en este año, el más reciente es de World Finance Banking Awards 2025 en las categorías de Mejor Banco de Consumo y Mejor Gobierno Corporativo en México.

Es el quinto año que lo obtiene de forma consecutiva y muestra el crecimiento responsable y su capacidad de redefinir la banca del futuro a través de la innovación e inclusión; sin duda en todo este proceso de modernización y competencia veremos más cambios.

Por lo pronto, la moneda está en el aire.



Guillermo Ortega

**EL FINANCIERO | Televisión**  
**CON ORTEGA**  
A LAS 10

Lunes a Viernes 22 HRS.

150 . ZZZ! TV 160 Sky 150 HD B-tvday 157 y 1157 HD @MEGACABLE 604 Star™ 2055 SANTERNE TV Plus

Roku TV

Síguenos en vivo:  
[elfinanciero.com.mx/tv](http://elfinanciero.com.mx/tv)

555615-6900

\$ 49,500 DESDE m<sup>2</sup>

SÓLO  
CIELO



# El oligarquismo trumpiano en lo fiscal y en lo monetario

S es común escuchar que a las políticas de Trump se les suele llamar “de derecha” o de “extrema derecha”. Es evidente que desde el punto de vista racial, y por su conservadurismo en cuanto a su rechazo al aborto o a la ideología *woke*, el pensamiento de Trump encuadra con la idea de los *wasps* tradicionalistas. Pero en materia económica, sus políticas de protecciónismo comercial, su política fiscal y su intención abierta de controlar la política monetaria están radicalmente alejadas de la economía de mercado.

Lo que deja ver su recién promulgado paquete fiscal y sus declaraciones respecto a la Reserva Federal podrían definirse más bien como un oligarquismo, con una enorme distancia del pensamiento “neoliberal”. Se impulsa a ciertos sectores económicos, como la industria militar, mientras se desprotege a las clases más débiles, a las etnias minoritarias, y se persigue a los inmigrantes latinos, principalmente.

Después de una fuerte batalla

## PERSPECTIVA BURSAMÉTRICA

### Ernesto O’Farrill

Presidente de Bursamétrica

□ Opine usted:  
eofarrills@bursametrica.com

𝕏 @EOFarrillS59



en el Senado norteamericano, en el que gracias al voto de calidad del Vicepresidente Vince se pudo aprobar el paquete fiscal (Big and Beautiful Bill) del Presidente Trump, la Cámara de Represen-

tantes terminó aprobando dicho programa, lo que representa la financiación de la agenda trum-pista. Este 4 de julio, aniversario 249 de la Independencia, el Presidente firmó su promulgación.

El punto más relevante del BBB es que convierte en permanente la reducción del ISR a las empresas dado por decreto en su primer cuatrienio y que vencía el próximo diciembre a la tasa del 21%. Incrementa algunas deducciones a los individuos y las familias, así como los incentivos a la compra de automóviles. También incrementa otras deducciones para el pago de impuestos de los individuos que favorecen una reducción sustancial de la carga tributaria a los más ricos.

Del lado de los gastos, el paquete fiscal contempla un importante recorte al gasto federal, en particular al seguro de gastos médicos Medicaid que sufrió una reducción de 1 billón de dólares y mayores restricciones para el acceso a los medicamentos y a los tratamientos de salud; prohíbe las intervenciones trans-

génicas en menores de edad, y el servicio a los inmigrantes ilegales. También elimina incentivos hacia las energías limpias. La argumentación de que los aranceles van a equilibrar las finanzas públicas es una falacia. El comercio exterior representa apenas el 15% del GNP.

Por otra parte incrementa fuertemente el gasto militar, el gasto en seguridad aérea, y muy fuertemente el gasto y la inversión en seguridad fronteriza. El resultado final es un incremento de 5 billones de dólares en el límite de endeudamiento para este y el siguiente ejercicio fiscal.

Más allá de esto, el nivel de la deuda del Gobierno de los Estados Unidos al cierre del 2024 fue de 124% del PIB (GNP). El déficit fiscal que le heredó el presidente Biden a la actual administración es del 6% GNP. Las proyecciones de la oficina de Presupuesto del Congreso estiman que el déficit fiscal será creciente hacia el 9% para el 2030. Con este nuevo programa fiscal en el que la tasa de ISR corporativa queda permanentemente en el 21%, el déficit crecerá más rápidamente, lo que implica una enorme demanda de recursos prestables por parte del Tesoro norteamericano para este y los siguientes años.

El potencial incremento en

la demanda de dinero ya está siendo descontado en el mercado de bonos del Tesoro en donde la tasa del título a 10 años se ubica en 4.35% anual y a 30 años se acerca al 5% anual. La devaluación del dólar contra la gran mayoría de las divisas, consecuencia de esta irresponsable propuesta alcanza un promedio del 10% en lo que va del año.

Del lado monetario, la Reserva Federal volvió a decidir mantener intacto el objetivo de la tasa de Fondos Federales por cuarta vez consecutiva; Trump volvió a descalificar a Jerome Powell, presidente de la FED y al igual que en su cuatrienio anterior, ya pasó a los insultos, diciendo que es un verdadero “imbécil” por no bajar las tasas de interés. Además advirtió que lo va a correr muy pronto. El mandato de Powell termina hasta 2028.

Se sabe que recientemente los asesores de Trump se han reunido con el Presidente y han discutido sobre la posibilidad de que el secretario de Tesoro, Scott Bessent pudiera desempeñarse simultáneamente como secretario del Tesoro y presidente de la Reserva Federal.

Que se esté discutiendo la posibilidad es prueba suficiente de que Trump quiere que la FED apoye su agenda oligárquica.

## CON INSTITUCIONES

### Afores deben romper vínculos

KARLA TEJEDA  
ktejeda@elfinanciero.com.mx

Tras la intervención de CIBanco, Intercam y Vector Casa de Bolsa por parte de autoridades financieras en México y Estados Unidos, las Afores que mantengan relación con estas instituciones deben revisar y cancelar esos contratos cuanto antes, advirtió Gerardo López Jiménez, abogado y profesor experto en pensiones.

La advertencia surge luego de que el FinCEN, la oficina de delitos financieros del Departamento del Tesoro de EU, acusó a estas tres entidades de estar involucradas en operaciones de lavado de dinero.

Aunque recalcó que los recursos de los trabajadores están protegidos, llamó a actuar con rapidez para evitar afectaciones en las operaciones de inversión. “No existe ningún riesgo respecto de los ahorros depositados en las cuentas individuales de ahorro para el retiro”, aseguró.

## FOCOS

**Cautela.** De acuerdo con el especialista, la intervención administrativa de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores [CNBV] confirma la seriedad del caso y la necesidad de las Afores de tomar medidas inmediatas.

**Información.** Subrayó la importancia de mantener informados a los más de millones de clientes de las Afores sobre las acciones que se tomen y destacó la estabilidad del sistema de ahorro para el retiro desde su creación.

Sin embargo, si alguna Afore mantiene relación con esas instituciones, debe cambiar de intermediario financiero. “Es un riesgo operativo medible, cuantificable y corregible sin ninguna afectación, pero tienen que hacerlo”, explicó López Jiménez.

Algunas Afores utilizan a CI-Banco e Intercam como bancos depositarios, y a Vector como intermediario bursátil para canalizar los recursos hacia instrumentos financieros. Pero con las restricciones impuestas en Estados Unidos, ya no podrán operar con estas entidades en el extranjero, lo que obliga a modificar los mecanismos actuales.

## PASAN A BANCA DE DESARROLLO

### Retiran negocio fiduciario de bancos intervenidos

JEANETTE LEYVA  
jleyva@elfinanciero.com.mx

ANA MARTÍNEZ  
amrios@elfinanciero.com.mx

A fin de garantizar la continuidad operativa de los fideicomisos que administran CIBanco e Intercam Banco, instituciones intervenidas por la autoridad regulatoria, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) informó que inició un proceso para escindir el negocio fiduciario de ambas instituciones.

“Esta acción se llevará a cabo bajo las disposiciones vigentes en materia financiera y en estrecha coordinación con las autoridades supervisoras”, indicó Hacienda.

La dependencia precisó que la solución consiste en la transmisión temporal del negocio fiduciario a entidades de la banca de desarrollo mexicana, con lo cual se permite que los fideicomisos sigan en operación sin interrupciones, en beneficio de sus fideicomitentes, beneficiarios y terceros involucrados.

Según fuentes del sector, Nafin sería de manera temporal quien ad-



**Agrupa.** CIBanco concentra 27.5% de la cartera de fideicomisos del sector.

ministre los fideicomisos para que en un segundo paso sean adquiridos por la banca privada.

Hacienda expuso que “de manera paralela, se implementará un esquema para facilitar la transmisión permanente del negocio fiduciario a instituciones financieras privadas, en condiciones que aseguren continuidad, legalidad y certeza para todos los participantes del sistema”.

En tanto, durante esta primera etapa, detalló la dependencia, se mantendrán los controles regulato-

rios y operativos correspondientes y se contará con el acompañamiento permanente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y las autoridades financieras, para supervisar el proceso y proteger los intereses del público usuario.

CIBanco e Intercam Banco, junto con Vector Casa de Bolsa, tienen una intervención gerencial temporal por parte de la CNBV, luego de que fueron acusadas por presuntas prácticas de lavado de dinero ligadas al tráfico de fentanilo.

## CONSUMIDORES

# Confianza de hogares liga 6 meses con caídas

MARIO LUNA  
mluna@elfinanciero.com.mx

La confianza de los consumidores cayó 2.2 puntos a tasa anual en junio, el mayor descenso desde noviembre de 2022, principalmente por el deterioro en la percepción de la situación económica del país.

Además, ligó seis meses consecutivos con caídas, de acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional sobre Confianza del Consumidor (ENCO) del INEGI.

Entre los rubros con las mayores variaciones anuales se encontraron la situación económica del país esperada dentro de 12 meses respecto a la actual, con una caída anual de 4.8 puntos. Sobre la situación económica actual comparada con la de hace 12 meses, disminuyó 3.6 puntos.

## 2.2

### PUNTOS

Cayó el índice de confianza, lo que fue el peor resultado desde noviembre de 2022.

Sobre las posibilidades actuales de los hogares comparadas con las de hace un año para realizar compras de muebles y electrodomésticos, descendió 1.0 puntos.

En el componente que mide la percepción sobre la situación económica actual de los miembros del hogar el descenso fue de 0.8 puntos, y de 0.9 puntos en el que mide la situación a futuro.

Entre los componentes complementarios que recibió la ENCO, la división que mostró la mayor caída fue la situación del empleo en el país en los próximos 12 meses, con una contracción de 5.1 puntos con respecto a junio de 2024.

De acuerdo con los analistas de Banco Monex, los resultados observados de la confianza de los consumidores retomaron un profundo sentimiento de fragilidad.

"La mayor merma se observó en la situación económica del país y las posibilidades de compra por parte de los hogares, aunado a que los indicadores complementarios plasman un mayor pesimismo", indicó.

Consideraron que hacia delante el panorama no es alentador, ya que hay retos importantes como débiles señales de recuperación en las manufacturas y servicios, el menor dinamismo en la inversión y el consumo, así como, las presiones arancelarias con Estados Unidos.

# ULINE

GRAN VARIEDAD DE CINTA ADHESIVA DE CALIDAD



ORDENE ANTES DE LAS 6 PM  
PARA ENVÍO EL MISMO DÍA

800-295-5510 [uline.mx](http://uline.mx)

**TU HISTORIA de ÉXITO — COMIENZA AQUÍ —**

**BACHILLERATO UV**  
Welcome Home

**f** **g** **t** 55 5803 5555 [universidadvictoria.com](http://universidadvictoria.com)

# México ya cumplió... ¿pero entonces, antes mintió?

Durante casi todo el sexenio de López Obrador, la relación con Estados Unidos estuvo marcada por una narrativa profundamente disonante. Mientras en Washington crecía la preocupación por el avance del crimen organizado, el tráfico de fentanilo y el problema migratorio, desde Palacio Nacional se repetía una y otra vez que todo era un invento, una exageración o, peor aún, una campaña de des prestigio orquestada desde el extranjero.

Uno de los ejemplos más ilustrativos fue la negativa sistemática del presidente a reconocer que en México se producía fentanilo. Durante años, López Obrador sostuvo públicamente que este opioide sintético llegaba a México desde Asia, era traficado por carteles, pero no fabricado en territorio nacional. Sin embargo, las incautaciones de laboratorios en Sinaloa, los informes de la DEA y una investigación publicada a finales de 2024 por THE New York Times, en la que reporteros accedieron directamente a un

MITOS Y MENTADAS

**Jacques Rogozinski**

@JaqueRogozinski



laboratorio clandestino de fentanilo y documentaron el proceso de fabricación, desmintieron de forma contundente esa versión. Negar lo obvio no solo deterioró la confianza con las agencias de seguridad estadounidenses, sino que minó las bases de cualquier cooperación seria.

En migración, mientras se hablaba de “atender las causas estructurales” y se prometía una política humanitaria, en la realidad fue una gestión errática y, en muchos casos, cínica, donde miles de migrantes fueron utilizados como fichas de negociación. La seguridad tampoco escapó a esta lógica de negación. López Obrador afirmaba que “ya no hay masacres”, mientras los niveles de violencia se mantenían en máximos históricos y el crimen organizado expandía su control territorial. Se negaron operaciones conjuntas, se bloquearon solicitudes de extradición y se limitó la cooperación en inteligencia. Todo bajo una narrativa nacionalista que, en lugar de fortalecer la soberanía, debilitó la capacidad del Estado.

Ahora, ya en el nuevo sexenio de Claudia Sheinbaum, el Gobierno mexicano parece estar cambiando de guión. Marcelo Ebrard, en su nuevo rol como secretario de Economía, declaró recientemente que “México ya cumplió” en temas clave como migración y fentanilo. Citó

como prueba una caída en los aseguramientos de fentanilo y afirmó que el esfuerzo mexicano ha sido enorme. Lo que no dijo, pero se entiende entre líneas, es que si ahora México está cumpliendo, entonces antes no lo hacía.

Lo más preocupante es que la presidenta Sheinbaum ha replicado el mismo patrón de negación. Incluso después de que THE New York Times publicó imágenes, testimonios y pruebas en video del funcionamiento de un laboratorio clandestino de fentanilo en Sinaloa, la Presidenta desestimó el reportaje y negó la existencia de producción en México. Esta actitud refuerza la percepción de que el problema no es solo la falta de información, sino la falta de voluntad para aceptar los hechos, incluso cuando están documentados. Por eso resulta contradictorio que el Gobierno mexicano exija “pruebas” cada vez que EU señala alguna irregularidad, como ocurrió recientemente con los señalamientos a tres bancos por presuntas actividades ilícitas, cuando ha demostrado en múltiples ocasiones que, aun con pruebas, prefiere descalificarlas antes que asumirlas.

Esa es la contradicción que más pesa hoy en Washington. Durante años, se negaron

problemas evidentes. Ahora se quiere cobrar políticamente haber corregido, con un nuevo discurso, aquello que antes se dijo que no existía. Es un cambio de tono que llega con la nueva administración, pero que no borra el pasado inmediato. Además, despierta una pregunta incómoda: ¿por qué confiar en que no volverá a pasar lo mismo?

Aunque López Obrador dejó la Presidencia, su proyecto político continúa. Claudia Sheinbaum ha defendido, respaldado y reproducido sin matices las posturas de AMLO. Hasta ahora, no ha mostrado intención de corregir el rumbo ni de marcar una distancia significativa. En ese sentido, será difícil convencer a los legisladores estadounidenses de que México se ha transformado de fondo, y no solo de discurso. La confianza con Estados Unidos no se recupera con declaraciones de buena voluntad, sino con compromisos sostenidos en el tiempo. Eso implica, entre otras cosas, reconocer los errores del pasado en lugar de ocultarlos bajo nuevas frases hechas.

Decir que “México ya cumplió” puede servir para la tribuna, pero en diplomacia no basta. En ese sentido, la tarea del gobierno será más cuesta arriba de lo que parece.

*“Va a estar involucrado el origen de la mercancía, y va a ser de origen estadounidense”*

GERARDO TAJONAR Presidente de la ANIERM



RENEGOCIACIÓN EN 2026

## Acuerdo entre EU y Vietnam, preludio al T-MEC

**GUERRA DE ARANCELES**

JASSIEL VALDELAMAR

jvaldelamar@elfinanciero.com.mx

El reciente acuerdo comercial entre EU y Vietnam, que impone aranceles diferenciados a productos con contenido chino, podría ser un primer adelanto del tipo de negociaciones que enfrentará México en la revisión del T-MEC prevista para 2026. Para expertos del comercio exterior, el mensaje de Washington es que se premiará el contenido estadounidense y penalizará cualquier señal de triangulación con manu-

factura china, incluso si esta llega a través de países socios.

Gerardo Tajonar, presidente de la Asociación Nacional de Importadores y Exportadores de la República Mexicana (ANIERM), advirtió que lo pactado entre la Casa Blanca y Hanói constituye un precedente que no debe pasar desapercibido por los negociadores mexicanos.

“En nuestra negociación del Tratado de Libre Comercio en 2026 va a estar involucrado el origen de la mercancía, y va a ser de origen estadounidense más que norteamericano”, señaló.

El acuerdo con Vietnam establece aranceles del 20 por ciento a

productos de ese país que ingresen directamente al mercado estadounidense, y de hasta 40 por ciento si se determina que han sido triangulados desde otros países con contenido chino.

“Sabemos perfectamente bien que China utiliza a terceros países para buscar competitividad jurídica a través de los acuerdos comerciales que esos países tienen con el mundo”, señaló Tajonar. “Tan es así que hoy uno de los temas más complicados que estamos viviendo en carne propia es el de los aceros, donde muchos hornos vietnamitas están siendo cancelados por la Secretaría de Economía, porque en realidad son inversiones de capital chino que operan desde Vietnam”.

La situación se repite en industrias como el calzado, donde Vietnam y Malasia han desplazado a productores nacionales mediante estructuras productivas que integran mano de obra y materia prima subsidiada por China. “Eso hace que sea mucho más competitivo y no necesariamente del 6 a 1”, advirtió.

En ese sentido, el acuerdo con Vietnam representa un ensayo de política comercial para la administración de Donald Trump, un modelo que podría exportarse a la renegociación del T-MEC en 2026.

“Estados Unidos va a buscar que los productos que tengan mayores beneficios sean los que tienen mayor origen de manufactura con origen estadounidense”, apuntó Tajonar.

DOLORES DE CABEZA

77

POR CIENTO.

De los adultos en México se siente preocupado por no cubrir sus gastos, el tercero más alto.

33

PUNTOS.

Porcentuales supera el nivel de respuesta en México sobre la violencia respecto al promedio.

ENCUESTA DE OCDE

## Violencia, mayor riesgo para los mexicanos

LETICIA HERNÁNDEZ

lfernandezm@elfinanciero.com.mx

Mientras que los riesgos geopolíticos son la mayor preocupación para los habitantes de los países de la OCDE de cara al siguiente par de años, en México las principales inquietudes están relacionadas con ser víctimas de la violencia y enfermarse o caer discapacitado, reveló la Encuesta sobre los riesgos que importan 2025.

El organismo aplicó una encuesta a finales del año anterior y el 75 por ciento respondió que los riesgos geopolíticos son su mayor preocupación para los siguientes dos años y solo el 54 por ciento refirió el miedo a ser víctima de

la violencia o el crimen.

En México, el 87 por ciento de los encuestados priorizó el riesgo a ser víctima de la violencia, 86 por ciento identificó el temor a enfermarse, 82 por ciento señaló riesgo de poder acceder a un sistema de salud de buena calidad y 79 por ciento priorizó los riesgos geopolíticos incluidos la guerra o terrorismo.

Hacia un horizonte más amplio, a 10 años, a los mexicanos les preocupa caer en la enfermedad o discapacidad (89 por ciento) y no ser financieramente seguro en la edad avanzada (87 por ciento), porcentajes que superan al promedio de la OCDE de 69 y 72 por ciento, respectivamente.

# OBBC: Remesas, IED y control de frontera

**C**on la aprobación de la llamada “One-Big-Beautiful-Bill” (OBBC), Donald Trump aseguró el financiamiento de su programa de gobierno para su segundo mandato, con lo que podrá cumplir muchas de sus promesas de campaña, como la exención de impuestos a los ingresos por propinas y tiempo extra. Y sobre todo, dejó ver el control abrumador que tiene sobre el Partido Republicano, lo que le permitirá implementar sus políticas con relativa facilidad, al menos hasta enero del 2027 cuando inicie la 120 legislatura, en la que se espera que el control del Congreso vuelva a dividirse entre republicanos y demócratas.

Hay tres temas de la OBBC que afectan directamente a México: el impuesto a las remesas, el fuerte aumento en gastos para control de la frontera y los efectos que tendrán diversas medidas fiscales para generar y atraer nuevas inversiones a territorio estadounidense. El gobierno mexicano no puede ignorar que el paquete aprobado

## GEOECONOMÍA

### Jorge Molina Larrondo

Consultor en Políticas Públicas y Comercio Exterior

Opine usted:  
molinalarrondo@gmail.com



la semana pasada estará vigente del próximo primero de octubre hasta el 30 de septiembre del 2029 y que los fondos asignados a cada una de las dependencias no están sujetos a gastarse en la misma cantidad cada año.

El impuesto del 1% a las remesas que se envíen en efectivo, con giro o cheque de caja entrará en vigor este primero de enero y, de acuerdo con diversas estimaciones, generará menos de mil millones de dólares al año. Sin

embargo, el objetivo principal de esta medida no es recaudatorio, sino ayudar a identificar a personas que puedan estar viviendo ilegalmente en Estados Unidos. Por otro lado, los ingresos por remesas es una de las tres principales fuentes de divisas de México y luego de haber llegado al máximo histórico de 64,745 millones de dólares el año pasado, la incertidumbre generada por el gobierno de Trump puede reducir esta cantidad por debajo de los 60,000 millones en 2026.

Para el control de la frontera, la OBBC asignó al Servicio de Inmigración y Control de Aduanas –conocido en inglés como ICE– poco más de 130,000 millones de dólares, cuando su presupuesto anual era de 8,000 millones. Incluye 46,500 millones para la construcción del muro; 45,000 para construir centros de detención de inmigrantes, con una capacidad de 116,000 personas; 30,000 para contratar y entrenar 10,000 agentes más y; 5,000 para construir nuevas instalaciones y mejorar la tecnología a lo largo de la frontera. Además, planea aumentar el número de soldados y marines en la zona.

El gasto para control de la frontera llama la atención tanto porque ICE será la dependencia con el mayor presupuesto en

Estados Unidos y porque las estadísticas muestran la caída en las detenciones de ilegales desde marzo. Con este escenario, surge la pregunta de qué pueda pedir Estados Unidos a México ahora que está negociando un acuerdo marco sobre seguridad, migración y comercio –como lo comentamos en este espacio– antes de iniciar la renegociación del T-MEC. Sólo sabemos que Trump solicitó en enero 10,000 elementos de la Guardia Nacional en la frontera con Estados Unidos.

Pero las medidas fiscales para atraer y generar nuevas inversiones en la Unión Americana deben ser el tema de mayor atención para el gobierno mexicano. La OBBC extiende la reducción al 21% de la tasa que pagan las empresas más grandes y otros beneficios fiscales a las Pymes que se implementaron durante el primer periodo de Trump y reduce la tasa que tienen que pagar las personas físicas con mayores ingresos, del 39.6% al 37%. La intención es que estas medidas, junto con la aplicación de aranceles al resto del mundo,

atraigan nuevos inversionistas, por lo que la versión final del paquete desfasa más lentamente, que la versión de la Cámara Baja, la eliminación de los subsidios a proyectos con energías limpias y sustentables y deja abierta la puerta para reformas posteriores.

El entorno económico generado por Trump supera por mucho los retos identificados por Morena al inicio del sexenio de la doctora Sheinbaum y será determinante para el futuro de su partido. La pretensión del gobierno de controlar el funcionamiento del mercado, centralizar el poder en la figura presidencial e ignorar la inseguridad en la que operan las empresas sigue ahuyentando a los inversionistas y ha estancado la economía. Si el gobierno insiste en determinar los sectores y las condiciones para la inversión privada, ni siquiera una buena renegociación del T-MEC será suficiente.

Seguramente todo esto será parte de la conversación este sábado en la cena de bienvenida que se ofrece al embajador Johnson.

**“Las medidas fiscales para atraer y generar nuevas inversiones en la Unión Americana deben ser el tema de mayor atención para el gobierno mexicano”**

Víctor Piz

EL FINANCIERO | Televisión

## Ganadores & perdedores

Lunes a Viernes  
16 HRS.

150 .izz! tv 160 sky 150 HD Totalplay  
157 y 1157 HD MEGACABLE 2055 Samsung TV Plus 604 Star<sup>TM</sup>  
Roku TV

Síguenos en vivo:  
[elfinanciero.com.mx/tv](http://elfinanciero.com.mx/tv)

## BOLSAS EXTIENDEN GANANCIAS SEMANALES

# Avizoran cautela bursátil por tensiones comerciales

## GUERRA DE ARANCELES

VALERIA LÓPEZ  
vlopez@elfinanciero.com.mx

Las bolsas en Wall Street extendieron sus ganancias semanales, pero los analistas prevén cautela de los inversionistas, que estarán atentos a los planes comerciales del mandatario estadounidense Donald Trump, quien advirtió que su administración comenzará a notificar a diversos países sobre la imposición de nuevos aranceles que entrarían en vigor el primero de agosto, con tarifas de entre el 10 y 70 por ciento.

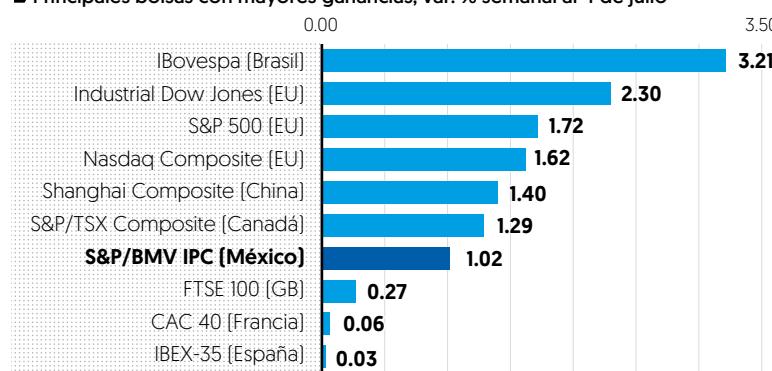
En las últimas cuatro sesiones, los índices principales en Nueva York acumularon ganancias de 2.30 por ciento para el Dow Jones, 1.72 por ciento en el S&P 500, y 1.62 por ciento en el Nasdaq.

De acuerdo con analistas de UBS, la administración Trump podría mantener una postura agresiva en materia de aranceles, además, la tasa de arancel efectivo de Estados Unidos ha aumentado al 15 por ciento en solo unos pocos meses, seis veces mayor que al comienzo del año, y creen que esta tasa se mantendrá hasta el final del

## Compas de espera

Los mayores índices bursátiles de EU cerraron la semana con ganancias, impulsados por el acuerdo comercial alcanzado con Vietnam; sin embargo, el mercado estará atento al próximo 9 de julio.

### Principales bolsas con mayores ganancias, var. % semanal al 4 de julio



Fuente: Bloomberg

año, incluso cuando probablemente haya más riesgos mediáticos, retórica dura y cambios en las tasas de aranceles durante la segunda mitad de 2025.

Heriberto Sandoval, asesor de inversiones independiente, detalló que, es muy probable que en los siguientes días los inversionistas adopten una postura de cautela ante la posibilidad de nuevos aranceles unilaterales a países que no cierran acuerdos con Estados Unidos antes del 9 de julio.

## RESULTADOS EN MÉXICO

A nivel local, los dos centros bursátiles ligaron una segunda semana de ganancias, equivalentes a 1.02 por ciento para el S&P/BMVIPC, de la Bolsa Mexicana de Valores, y el FTSE-BIVA, de la Bolsa Institucional de Valores, subió 0.79 por ciento.

Por su parte, el tipo de cambio cerró el viernes en 18.6297 pesos por dólar, nivel bajo el cual reportó una apreciación semanal de 1.18 por ciento, de acuerdo con los registros publicadas por el Banco de México.

## FOCOS

**Atonía.** Para el periodo 2026 y 2035 se espera que la economía crezca 1.80 por ciento en promedio por año, según la última encuesta de Banxico. Desde el estudio de octubre del anterior no supera el umbral de 2 por ciento.

## INCERTIDUMBRE

# Limitadas expectativas de avance: CEESP

LETICIA HERNÁNDEZ

lhernandezm@elfinanciero.com.mx

Las expectativas económicas siguen debilitadas ante las grandes desigualdades existentes en el país, lo que incentiva la criminalidad, situación que converge con factores externos, principalmente las políticas del presidente de EU, Donald Trump para limitar el crecimiento de la economía, advirtió el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP).

“La preocupación ahora se centra, principalmente, en las políticas instrumentadas por el presidente Trump, que no privilegian en nada

**Factores.** La permanencia del crimen, falta de Estado de derecho y corrupción se podría relacionar con los elevados niveles de desigualdad.

**Coyuntura.** La gran mayoría de los especialistas considera que es un mal momento para realizar inversiones.

la cooperación mundial. La incertidumbre generada por este entorno se puede convertir en una importante limitante del crecimiento. En esta situación, las expectativas de crecimiento para este y el siguiente año continuarán siendo limitadas”, señaló en su comentario semanal.

La creciente incertidumbre sobre las políticas comerciales y migratorias en EU y el paulatino debilitamiento de los indicadores macroeconómicos confirman que la economía no muestra indicios de un impulso en el corto plazo, lo que aumenta la percepción sobre el debilitamiento de la actividad productiva del país, según la última encuesta de Banxico entre especialistas, apuntó.

En este entorno, los especialistas consideran que entre los principales obstáculos para hacer negocios están el crimen, la falta de Estado de derecho y la corrupción.

“Es evidente la necesidad de combatir eficientemente estos factores, no solo con un discurso oficial que insiste en avances”, advirtió.

## COTIZACIÓN DEL EURO

Divisas por euros	Euros por divisas
Argentina, peso	1,461,5703
Australia, dólar	0.9767
Bélgica, real	0.3858
Canadá, dólar	1.6023
Estados Unidos, dólar	1.1778
FMI, DEG	0.8541
G. Bretaña, libra	0.8631
Hong Kong, dólar	1.1588
Japón, yen*	9.2459
Méjico, peso	0.0528
Rusia, rublo	92.7458
Singapur, dólar	1.5008
Suiza, franco	0.9353

## FUTUROS DEL PESO EN EL CME

Vencimientos	En dólares		En pesos	
	Último precio	Anterior	Último precio	Anterior
Sep/25	0.05315	0.05289	18.7895	18.8266
Dic/25	0.05262	0.05235	18.9789	19.0158
Mar/26	0.05208	0.05180	19.1586	19.1956
Jun/26	0.05155	0.05126	19.3825	19.4165
Sep/26	0.05101	0.05071	19.5793	19.6128

## MERCADO CAMBIARIO EN CIFRAS

	Variación %			
	Actual	Anterior	Diaria	Semanal
Tipo de cambio FIX	18.6327	18.6652	-0.17	-1.14
Ventanilla bancaria	19.1000	19.1000	0.00	-1.24
Valor 48 horas(spot)	18.6297	18.6629	-0.18	-1.18
Euro (BCE)	21.9344	22.1402	-0.93	-0.64

## PESO CONTRA PRINCIPALES DIVISAS Y METALES

	Variación %		
	Compra	Venta	Anterior
Dólar, EU	18.5989	18.6582	18.6794
Dólar, Canadá	13.6718	13.7448	13.7530
Euro	21.8794	22.0079	21.9725
Lira, Gran Bretaña	25.3495	25.5143	25.5006
Francia, Suiza	23.3936	23.5332	23.5106
Yen, Japón	0.1290	0.1290	0.1290
Peso, Argentina	0.0150	0.0150	0.0152
Real, Brasil	3.4340	3.4410	3.4530
Peso, Chile	0.0199	0.0200	0.0201
Onza Plata Libertad	679.32	699.23	688.43
Onza Oro Libertad	62,060.11	62,322.80	62,142.13

## DIVISAS EN NUEVA YORK

País	Divisas por dólar	Dólares por divisas	País	Divisas por dólar	Dólares por divisas
Dinamarca, corona	6.3341	0.1579	Pakistán, rupia*	283.7000	0.3524
EAU, dirham	3.6730	0.2723	Perú, nvo. sol	3.5480	0.2818
Egipto, libra	49.3600	0.0203	Polonia, zloty	3.6009	0.2777
Filipinas, peso	56.4250	0.0177	c Rep. Checa, corona	20.6489	0.0484
FMI, DEG	0.7265	1.3765	Rep. Eslov., corona	25.5774	0.0391
G. Bretaña, libra	0.7326	1.3650	Rusia, rublo	78.7523	0.0127
Hong Kong, dólar	78.493	0.1274	Singapur, dólar	1.2741	0.7849
Hungria, forint	339.3300	0.0030	Sudáfrica, rand	17.5775	0.0569
India, rupee	85.3950	0.0117	Suecia, corona	9.5597	0.1046
Indonesia, rupia**	16,185.0000	0.0618	Suiza, franco	0.7940	1.2595
Israel, shekel	3.3432	0.2990	Tailandia, baht	32.3570	0.0309
Japón, yen	144.4700	0.0069	Taiwán, nt	28.9210	0.0346
Jordania, dinar	0.7090	1.4104	Turquía, nueva lira	39.8765	0.0251
Líbano, libra	89.563.0000	0.0112	UME, euro	0.8490	1.1778
Malasia, ringgit	4.2225	0.2369	Uruguay, peso	40.1650	0.0249
Méjico, peso	18.6285	0.0537	Venezuela, bolívar	-	-
Noruega, corona	10.0813	0.0992			
N. Zelanda, dólar	1.6502	0.6060			

\*Dólares por cada cien rupias \*\* Dólares por cada mil rupias

## CRIPTOMONEDAS

En dólares	Variación %			
	Último	1 día	1 mes	1 año
Bitcoin (BTC)	107,798.06	0.05	7.26	91.27
Ethereum (ETH)	2,490.53	-0.03	3.79	-16.28
Litecoin (LTC)	86.36	-0.24	5.03	40.31
Ripple (XRP)	2.2167	-0.19		



# Tu combinación de todos los días

Elige tu café favorito y un alimento \$99

Café Sirena, S.A. de C.V. en Avenida Revolución #1267 piso 21, Col. Alpes, Álvaro Obregón, CDMX, C.P. 01040; se ofrece: Una Bebida® tazón alto (300ml) + Alimento participante\*\*, por \$99 pesos. \*\*Bebidas participantes: espresso americano caliente, espresso americano helado, latte caliente, latte helado y cappuccino. \*\*Alimento participante: Sandwich Pavo y Paneta (220g) o Croissant pechuga y Queso (140g) o Baguette clásica (241g). Valido de la apertura de tienda al cierre. Vigencia del 19 de mayo al 31 de diciembre de 2025. La bebida no incluye modificadores, estos se cobran a precio de lista. Haga la promoción a su barista al ordenar. No acumulable con otras promociones, cupones, descuentos ni beneficios de Starbucks Rewards. Válido en tiendas Starbucks Coffee. Consulta tiendas participantes en la App: Starbucks México y en www.starbucks.com.mx. No aplica en Delivery (servicio a domicilio) con agregadores (Uber, Olli, Rappi), ni tiendas Reserve bar. Sujeto a disponibilidad de producto y servicio en tienda. Precios en MXN. Todos nuestros precios incluyen IVA. ©2025 Starbucks Coffee Company. Todos los derechos reservados. CUIDA EL AGUA.

**FOTONOTA****PLANTA DE ELECTRICIDAD**

Invierte CFE 350 mdd en SLP

**Sustentable.** La presidenta Claudia Sheinbaum inauguró la central de ciclo combinado de Villa de Reyes, San Luis Potosí, con una inversión de 350 millones de dólares.

La mandataria agregó que durante su sexenio se agregarán 26 mil megawatts a la generación eléctrica del país, con 60 plantas similares a la que puso en marcha.

Asimismo, la directora general de CFE, Emilia Calleja, dijo que en la construcción de la planta se generaron más de mil 200 empleos y producirá unos 3 mil 500 MWh por año. —**Héctor Usía**



ESPECIAL

# Federalismo: responsabilidades exclusivas

La organización federal de los estados tiene razones políticas, administrativas, geográficas, identitarias –ligadas a motivaciones históricas en función del país de cual se trate–, y económicas.

Para el caso mexicano, la distribución de competencias entre la Federación y las entidades federativas ha generado facultades exclusivas y otras concurrentes. En el caso de la política fiscal –y la recaudación en general– todos los órdenes de gobierno tienen a su cargo algún concepto.

Sin embargo, los recursos, en función de su procedencia de ingreso, tienen mecanismos y reglas diferenciados para ejercerse. Si bien es cierto que una fracción importante de los recursos federales los ejercen los gobiernos de los estados y municipios, es relevante señalar que las PARTICIPACIONES O APORTACIONES DE ORIGEN FEDERAL, no pierden su naturaleza de recursos federales, como lo establece la propia Ley de Coordinación Fiscal que indica cuáles son las competencias de las autoridades involucradas en la administración, ejecución y fiscalización de recursos federales. En el caso de la fiscalización respecto al ejercicio de tales fondos, corresponde exclusivamente a la Auditoría Superior de la Federación.

Esta precisión es relevante porque da cuenta de cómo el ejercicio de los recursos federales es una etapa del ciclo presupuestario en la que se presenta una función exclusiva para la Federación, en este caso para la ASF. Además de la fiscalización a los recursos federales como facultad exclusiva para la ASF, que permite diferenciar a partir de la procedencia de los recursos cuál autoridad es la competente, también ofrece la oportunidad de las órganos de fiscalización en las entidades federativas para que enfrenten otro reto de igual importancia: la fiscalización del ejercicio de los recursos propios en los estados. Como estos son muy pobres, particularmente a nivel municipal donde países como Costa Rica, Chile, Argentina, etc. nos rebasan con creces. igual sucede con varios estados, que dependen en su mayoría del esfuerzo federal.

A propósito de este interesante debate sobre el arreglo político federal y la organiza-

**COLABORADOR INVITADO**

**David Colmenares Páramo**

Auditor Superior de la Federación

Opine usted:  
brunodavidpau@yahoo.com.mx



ción de la fiscalización, recientemente, la Suprema Corte de Justicia de la Nación –en su Segunda Sala– ratificó por unanimidad de votos, que la Auditoría Superior de la Federación (ASF) es la única autoridad que cuenta con la atribución de fiscalizar el ejercicio de recursos de origen federal.

La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación refiere que cuando las autoridades de las entidades federativas y de los municipios, que en el ejercicio de sus atribuciones de control y supervisión conozcan que los recursos de los fondos (recursos federales) no han sido aplicados a los fines señalados por la Ley, deberán hacerlo del conocimiento de la ASF, esto es, deberá hacerlo de conocimiento inmediato a la ASF, por ser la única facultada para ejercer atribuciones al respecto.

Que corresponde a la ASF, la custodia y aplicación de fondos y recursos de los Poderes de la Unión y de los entes públicos federales, sobre el desempeño en el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas federales.

No existe una facultad concurrente entre la ASF y el órgano de fiscalización estatal para fiscalizar recursos de origen federal, repito, dicha facultad le corresponde exclusivamente a la ASF.

Para este año ya vamos a fiscalizar el total de municipios de 20 estados, incluso EDOMEX y Nuevo León.

**EL FINANCIERO | Televisión**

**Al Cierre**

Lunes a Jueves 21 HRS.

**Enrique Quintana**  
**Leonardo Kourchenko**

150 .iZZI! tv 160 Sky 150 HD Totalplay 604 Star™  
157 y 1157 HD MEGACABLE 2055 Samsung TV Plus Roku TV

Síguenos en vivo: [elfinanciero.com.mx/tv](http://elfinanciero.com.mx/tv)

## LOS GANADORES

Por Luis Carreño



## CFE busca subir la proveeduría nacional

**HÉCTOR USLA**  
husla@elfinanciero.com.mx

La Comisión Federal de Electricidad (CFE) presentó su plan 2025–2030 con un enfoque prioritario en fortalecer la proveeduría nacional en sus proyectos de generación, transmisión y distribución eléctrica; sin embargo, son estos dos últimos rubros donde existe mayor oportunidad de lograrlo, afirmó Juan Francisco Cuevas, director de ingeniería y proyectos de infraestructura de la eléctrica.

Con una inversión de 32 mil millones de dólares, la CFE

60

**POR CIENTO.**  
Ese objetivo de la eléctrica para proveeduría nacional en transmisión para final del sexenio.

busca aumentar el contenido nacional.

Para lograr este objetivo, se establecieron tres metas por rubros, en primer lugar, se prevé que la transmisión eléctrica pase de 30 hasta 60 por ciento de contenido nacional.

“La transmisión es una de las áreas con más presencia nacional, ya sea mediante torres de acero, cables conductores, aisladores, herrajes, etc., así que, aunque nos trazamos un 50-60 por ciento para 2030, podríamos superar esta meta”, dijo.

En segundo lugar se encuentra la distribución, que actualmente cuenta con un 25 por ciento de proveeduría mexicana, pero se estima que puede crecer hasta 60 por ciento al final de la actual década.

El rubro que no presentaría un avance tan significativo sería el de generación eléctrica, que pasaría de 25 a 35 por ciento.

**BANCO INVEX, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO**  
**CI BANCO S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, DIVISIÓN FIDUCIARIA CAUSAHABIENTE DE DEUTSCHE BANK MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, COMO FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO NÚMERO F/998**  
**PRIMERA CONVOCATORIA**

**ASAMBLEA DE TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS, IDENTIFICADOS CON CLAVE DE PIZARRA**

**"VRZCB 08" Y "VRZCB 08U"**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley del Mercado de Valores, el artículo 218 de la Ley de títulos y Operaciones de Crédito y con el título que documenta los “Certificados Bursátiles”, según se define a continuación, Banco INVEX, S.A., Institución de Banca Múltiple, INVEX Grupo Financiero, como representante común de los tenedores de Certificados Bursátiles Fiduciarios emitidos por Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, como Fiduciario del Fideicomiso número F/998 a los cuales les fue asignada la clave de pizarra “VRZCB 08” y “VRZCB 08U” (los “Certificados Bursátiles”), con fundamento en los títulos que documentan los Certificados Bursátiles, convoca a los tenedores de los Certificados Bursátiles a una Asamblea General de Tenedores que se celebrará a las 11:00 horas del próximo martes 22 de julio del 2025, en las oficinas del Representante Común, ubicadas en Blvd. Manuel Ávila Camacho No. 40, Torre Esmeralda I piso 7 Colonia Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, C. P. 11000, CDMX, conforme al siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación de quórum y, en su caso, instalación de la Asamblea General de Tenedores.
  - II. Discusión, y en su caso, aprobación de la firma que llevará a cabo las funciones de Auditor Externo del Fideicomiso con base en la terna presentada por el Fideicomitente Estatal mediante escrito de fecha 25 de abril de 2025, en términos del apartado 14.8 del Contrato de Fideicomiso.
  - III. Discusión, y en su caso, aprobación de la firma que llevará a cabo las funciones de Asesor Financiero del Fideicomiso con base en la terna presentada por el Fideicomitente Estatal mediante escrito de fecha 25 de abril de 2025, en términos del apartado 14.8 del Contrato de Fideicomiso.
  - IV. Nombramiento de Delegados Especiales para formalizar los acuerdos de la Asamblea General de Tenedores.
- Los tenedores de Certificados Bursátiles que deseen concurrir a la asamblea deberán entregar, en las oficinas del representante común, ubicadas en Blvd. Manuel Ávila Camacho No. 40, Torre Esmeralda I piso 7 Colonia Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, C. P. 11000, CDMX, a la atención de Samantha Barquera Betancourt y/o Karla Esperanza Rodríguez Talavera, a más tardar a las 18:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para la asamblea, la constancia expedida por S.D. INDEVAL, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., y el listado, en su caso, de los titulares de los valores expedida por el custodio que corresponda.
- Las personas que asistan en representación de cualquier tenedor podrán acreditar su personalidad mediante simple carta poder otorgada ante dos testigos o por mandato general o especial suficiente, otorgado en los términos de la legislación aplicable.

Ciudad de México, a 30 de junio de 2025

**invex®**

EL REPRESENTANTE COMÚN DE LOS TENEDORES  
Banco INVEX, S.A., Institución de Banca Múltiple,  
INVEX Grupo Financiero

Samantha Barquera Betancourt  
Delegado Fiduciario  
Representante Común de los Tenedores

## AVISOS Y EDICTOS

JUICIO ORAL MERCANTIL 611/2023-III

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
**EDICTO**

CANCÚN, QUINTANA ROO, 06 DE MAYO DE 2025.

DEMANDADO: Marianela del Rubí Pinzón Osorio

El juicio oral mercantil 611/2023-III, seguido por HSBC México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria en su carácter de fiduciario en el Fideicomiso Irrevocable F/253936 en contra de Marianela del Rubí Pinzón Osorio, se admitió a trámite el cuatro de agosto de dos mil veintitrés, y el día de la fecha, se ordenó emplazar a la demandada por medio de edictos, en el que se reclaman las prestaciones siguientes: I.- La declaración del vencimiento anticipado del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés, base de la presente acción, que se exhibe en escritura pública como ANEXO 3, en relación con el Certificado de Adeudo expedido por contador facultado por mi mandante de fecha 13 de abril de 2021, y que de igual manera se adjunta al presente escrito como ANEXO 4, toda vez que la parte demandada incumplió con sus obligaciones de pago desde el 2 de mayo de 2015, incurriendo en mora de pago del crédito base de esta acción, por lo tanto es exigible el pago del saldo adeudado y sus accesorios, en los términos pactados. II.- El pago de la cantidad total de 53,445.95 UDIS (CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTAS CUARENTA Y CINCO PUNTO NOVENTA Y CINCO UNIDADES DE INVERSIÓN) que al 13 de abril de 2021 equivalía a la cantidad de \$362,090.75 M.N. (TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVENTA PESOS 03/100 MONEDA NACIONAL) y que se desglosa de la siguiente manera: a).- El pago de 49,272.81 UDIS (CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PUNTO OCHENTA Y UNA UNIDADES DE INVERSIÓN), que al 13 de abril de 2021 correspondía a la cantidad de \$333,818.16 M.N. (TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS 16/100 MONEDA NACIONAL) por concepto del total del SALDO DE CAPITAL INICIAL DISPUESTO (SUERTE PRINCIPAL) en virtud de las cláusulas tercera, cuarta, quinta y sexta del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés base de la presente acción, en su equivalencia a Moneda Nacional al momento de efectuarse el pago total de la prestación que aquí se reclama. El valor de las Unidades de Inversión en Moneda Nacional al 13 de abril de 2021 es de 6.774896 según publicación del Diario Oficial de la Federación por el Banco de México, y se encuentra disponible para consulta mediante la página de internet http://www.banxico.org.mx. b).- El pago de 282.29 UDIS (DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PUNTO VEINTINUEVE UNIDADES DE INVERSIÓN), que al 13 de abril de 2021 correspondía a la cantidad de \$1,912.49 M.N. (UN MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS 49/100 MONEDA NACIONAL) por concepto del SALDO DE AMORTIZACIONES A CAPITAL VENCIDAS Y NO PAGADAS desde el 2 de mayo de 2015 hasta el 1 de julio de 2015, en virtud de las cláusulas sexta del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés base de la presente acción, en su equivalencia a Moneda Nacional al momento de efectuarse el pago total de la prestación que aquí se reclama. El valor de las Unidades de Inversión en Moneda Nacional se acredita en los términos señalados en el segundo párrafo del inciso a). c).- El pago de 867.40 UDIS (OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PUNTO CUARENTA UNIDADES DE INVERSIÓN), que al 13 de abril de 2021 correspondía a la cantidad de \$5,876.54 M.N. (CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 54/100 MONEDA NACIONAL) por concepto del SALDO DE INTERESES ORDINARIOS VENCIDOS Y NO PAGADOS desde el 2 de mayo de 2015 hasta el 1 de julio de 2021, en virtud de la cláusula séptima del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés base de la presente acción, en su equivalencia a Moneda Nacional al momento de efectuarse el pago total de la prestación que aquí se reclama, más la cantidad que por este concepto se continúa generando, y que será calculada en ejecución de sentencia. El valor de las Unidades de Inversión en Moneda Nacional se acredita en los términos señalados en el segundo párrafo del inciso a). d).- El pago de 84.72 UDIS (OCHENTA Y CUATRO PUNTO SETENTA Y DOS UNIDADES DE INVERSIÓN), que al 13 de abril de 2021 equivalía a la cantidad de \$573.97 M.N. (QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 97/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de SALDO DE LA COMISIÓN POR ADMINISTRACIÓN VENCIDA Y NO PAGADA desde el 2 de mayo de 2015 hasta el 1 de julio de 2015, de conformidad con lo pactado en la cláusula sexta del contrato base de la presente acción, en su equivalencia a Moneda Nacional al momento de efectuarse el pago total de la prestación que aquí se reclama más la cantidad que por este concepto se continúa generando, y que será calculada en ejecución de sentencia. El valor de las Unidades de Inversión en Moneda Nacional se acredita en los términos señalados en el segundo párrafo del inciso a). e).- El pago de 57.52 UDIS (CINCUENTA Y SIETE PUNTO CINCUENTA Y DOS UNIDADES DE INVERSIÓN), que al 13 de abril de 2021 equivalía a la cantidad de \$389.69 M.N. (TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 69/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de SALDO POR LA COMISIÓN POR COBERTURA VENCIDA Y NO PAGADA desde el 2 de mayo de 2015 hasta el 1 de julio de 2015, de conformidad con la cláusula sexta del contrato base de la acción, en su equivalencia a Moneda Nacional al momento de efectuarse el pago total de la prestación que aquí se reclama más la cantidad que por este concepto se continúa generando, y que será calculada en ejecución de sentencia. El valor de las Unidades de Inversión en Moneda Nacional se acredita en los términos señalados en el segundo párrafo del inciso a). f).- El pago de 158.32 UDIS (CIENTO CINCUENTA Y OCHO PUNTO TREINTA Y DOS UNIDADES DE INVERSIÓN), que al 13 de abril de 2021 equivalía a la cantidad de \$1,072.60 M.N. (UN MIL SETENTA Y DOS PESOS 60/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de SALDO DE SEGUROS VENCIDOS Y NO PAGADOS desde el 2 de mayo de 2015 hasta el 1 de julio de 2015, de conformidad con lo pactado en la cláusula décima tercera del contrato base de la presente acción en su equivalencia a Moneda Nacional al momento de efectuarse el pago total de la prestación que aquí se reclama más la cantidad que por este concepto se continúa generando, y que será calculada en ejecución de sentencia. El valor de las Unidades de Inversión en Moneda Nacional se acredita en los términos señalados en el segundo párrafo del inciso a) que antecede. g).- El pago de 2,722.89 UDIS (DOS MIL SETECIENTAS VEINTIDÓS PUNTO OCHENTA Y NUEVE UNIDADES DE INVERSIÓN), que al 13 de abril de 2021 equivalía a la cantidad de \$18,447.30 M.N. (DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 30/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de SALDO DE LOS INTERESES MORATORIOS calculados desde el 2 de mayo de 2015 hasta el 13 de abril de 2021 de conformidad con lo pactado en la cláusula octava del contrato base de la presente acción más la cantidad que por dicho concepto se siga generando de conformidad con el contrato base de la acción, en su equivalencia a Moneda Nacional al momento de efectuarse el pago total de la prestación que aquí se reclama. El valor de las Unidades de Inversión en Moneda Nacional se acredita en los términos señalados en el segundo párrafo del inciso a) que antecede III.- La terminación del contrato de cobertura, que es parte integrante del contrato base de la acción, toda vez que la parte demandada ha incumplido con las obligaciones que contrajo, de conformidad con lo establecido en las cláusulas sexta y octava del capítulo tercero respectivo al Contrato de Cobertura. IV.- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio.” Por tanto, se emplaza a la demandada por medio de edictos para que produzca su contestación, ante el Juzgado de Distrito en Materia Mercantil Federal en el Estado de Quintana Roo, Especializado en Juicios Orales dentro del plazo de TREINTA DÍAS, que se computará a partir del siguiente al en que surta efectos el llamamiento a juicio, en el entendido de que, la copia de la demanda con sus anexos se encuentra a su disposición en la secretaría de este juzgado. Además, se le hace saber que, de no comparecer dentro del plazo legal referido, se le harán efectivos los apercibimientos decretados en auto adhesivo, en el sentido de que, se seguirá el juicio en su rebeldía, se le tendrá contestando la demanda en sentido negativo, y las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal, se le practicarán por medio de lista que se fije en los estrados de este Juzgado de Distrito. Asimismo, se ordenó fijar copia del presente edicto, del proveído que ordenó emplazar por éste medio, y del auto adhesivo, en la puerta del juzgado, por todo el tiempo del emplazamiento. El presente edicto, deberá publicarse por tres veces consecutivas, en días hábiles, en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional, así como en un periódico local del Estado de Quintana Roo.

A TENTAMENTE DEL JUZGADO DE DISTRITO EN MATERIA MERCANTIL FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, ESPECIALIZADO EN JUICIOS ORALES

LIC. FRANCISCO RAFAEL MARÍA GOMEZ  
SECRETARIO DEL JUZGADO DE DISTRITO EN MATERIA MERCANTIL FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, ESPECIALIZADO EN JUICIOS ORALES

## AVISOS Y EDICTOS

### AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CARLOS FRANCISCO CASTRO SUAREZ, NOTARIA 110 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, se hace saber que por Escritura Pública número 37,245 del volumen 895, de fecha 3 de julio de 2025, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se llevó LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de la señora MA. DEL CARMEN YAÑEZ BECERRA también conocida como MARIA DEL CARMEN YAÑEZ DE URIBE, que otorgan los señores JORGE URIBE YAÑEZ, MARY CARMEN URIBE YAÑEZ y MARISOL URIBE YAÑEZ en su carácter de PRESUNTOS HEREDEROS DE LA MENCIONADA SUCESIÓN a través de la Tramitación Notarial.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 04 de julio de 2025

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS FRANCISCO CASTRO SUAREZ  
NOTARIO PÚBLICO No. 110 DEL ESTADO DE MÉXICO

### AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FERNANDO PÉREZ ARREDONDO, NOTARIA 12 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por escritura 48,803, de Julio 04, 2025, ante mí, la señora YASMÍN ARZATE BARBOSA, ACEPTÓ la Herencia y el cargo de Albacea en la Sucesión Testamentaria del señor VICTOR MANUEL REYES QUINTERO, y procederá a formar el Inventario y Avalúo de los bienes de la herencia.

Ciudad de México, Julio 04, 2025.

EL NOTARIO 12 DE LA CIUDAD DE MEXICO,  
LIC. FERNANDO PÉREZ ARREDONDO,  
ASOCIADO CON EL NOTARIO 119,  
LIC. ARTURO PEREZ NEGRETE.  
FIRMADO  
SELLO DE AUTORIZAR

### AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS LIC. JOSÉ PEÑA LÓPEZ, NOTARIA 21 DE MICHOACÁN. Para los efectos del Art. 160 de la Ley del Notariado para el Estado de Michoacán, que en escritura número 15478 de fecha 17 de junio de 2025, ante mí: 1.- Se inició la tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de MARIA JOSEFINA ARRABIDE VAZQUEZ Y O MA. JOSEFINA ARRABIDE VAZQUEZ. 2.- Los c. JOSE DAVID FRANCO ARRABIDE, JUAN ALEJANDRO FRANCO ARRABIDE Y JUAN MANUEL FRANCO OCHOA; hijos y esposo de la autora de la sucesión: a) Me exhibieron copia certificada del acta de defunción del de cuyos; b) Acreditaron carácter de hijos con actas de nacimiento; c) Se acreditó el último domicilio del de cuyos fue en Lázaro Cárdenas, Michoacán; 3.- Se llevó a cabo la información testimonial de los c. MARISELA RUANO LORENZO Y MIGUEL ANGEL GUTIERREZ GALLEGOS. 4.- Los c. JOSE DAVID FRANCO ARRABIDE, JUAN ALEJANDRO FRANCO ARRABIDE Y JUAN MANUEL FRANCO OCHOA se les reconoció el carácter de únicos y universales herederos y expresamente aceptaron la herencia que les corresponde en la Sucesión. 5.- El c. JUAN MANUEL FRANCO OCHOA, conviene en asumir el cargo de albacea y procederá a la formulación del inventario y avalúos.

LIC. JOSÉ PEÑA LÓPEZ  
NOTARIO PÚBLICO 21

### AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DR. SERGIO FLORES LUNA, NOTARIA 47 ESTADO DE MICHOACAN, MÉXICO

DR. SERGIO FLORES LUNA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 47 EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, señalando como domicilio para recibir notificaciones el ubicado en Dámaso Cárdenas 28, esquina con Martínez de Navarrete, colonia Jardínadas, en Zamora, Michoacán, en atención a lo establecido por el artículo 160 de la Ley del Notariado del Estado, se hace de su conocimiento que ante mí comparecieron los CC. SALVADOR ESCOTO VALLE Y OTROS, quienes en términos de los artículos 154, 156, 157 de la citada Ley, solicitan LA TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL EXTINTO SALVADOR ESCOTO MORALES, quien falleció el día 18 de marzo del año 2025, para lo cual se dio apertura a dicho procedimiento testamentario extrajudicial bajo el instrumento número 2235, volumen 62, de fecha 25 de junio del año 2025.

Se ordena publicar edictos por intervalo de diez en diez días, con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo.- Zamora, Michoacán, 02 de julio del año 2025.- El suscrito Notario Público Titular autoriza la publicación de estos edictos. - DOY FE-

### AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, M. EN D. MARCO VINICIO AGUILERA GARIBAY, NOTARIA 95 ESTADO DE MICHOACAN, MÉXICO

Morelia, Michoacán, a 01 de julio, del año 2025. En términos del art. 1129 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, en relación con los artículos 152, 153, 155, 156, 160 relativos de la Ley del Notariado del Estado de Michoacán, HAGO CONSTAR, que ante mí, comparecieron los ciudadanos JORGE ARTURO AGUIRRE MIRANDA Y SEBASTIAN DAVID AGUIRRE MIRANDA, en cuanto ÚNICOS UNIVERSALES HEREDEROS, el primero en cuanto Albacea testamentaria de la sucesión, efecto de realizar la TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora CARMELA MIRANDA SANTOYO, sin que la actora de la sucesión haya dejado disposición testamentaria, manifestando los comparecientes llevar a cabo la tramitación ante el suscrito Notario, que ACEPTE LA HERENCIA y que reconocen por sí, sus derechos hereditarios, manifestando que formularán el inventario de los bienes; radicación que se hizo constar en Escritura Pública 4334, Volumen 141, de fecha 23 de junio del año 2025 otorgada ante mí fe.

M. EN D. MARCO VINICIO AGUILERA GARIBAY  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 95 NOVENTA Y CINCO

M.G.G. (1272024-E)

### EDICTO DE EMPLAZAMIENTO.

EDICIONES DEL VILLAR, S.C., a través de su representante legal.

En virtud de ignorar su domicilio, por este conducto le notifico y emplazo del JUICIO ORAL MERCANTIL, sobre PAGO DE CANTIDAD promovido en su contra por LITOGRÁFICA INGRAMEX, S.A. DE C.V., dentro del expediente 127/2024, quien le demanda:

• El pago de la cantidad de \$101,638.74 ciento un mil seiscientos treinta y ocho pesos 74/100 m.n., por concepto de múltiples remisiones de entrega, el interés a razón del 6% y los gastos y costas.

Por lo que dispone Usted de 30 treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al de la última publicación del edicto correspondiente, para que:

1) Acuda a este Juzgado a contestar la demanda incoada en su contra, a través de su representante legal, apercibiéndole que de no hacerlo así, le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y por precludidos sus derechos no ejercidos en tal sentido.

2) Designe domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta jurisdicción, apercibiéndole que, de no señalarlo, las posteriores, aun las de carácter personal le surtirán por listas, lo que aplica únicamente para las notificaciones personales que el procedimiento oral autorice.

Quedan en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda y de los documentos que se acompañaron para que se imponga de ellas.

Querérano, Qro. 20 (veinte) de mayo de 2025 (dos mil veinticinco).

A t e n t a m e n t e

Lic. María Guadalupe Guillermina Piña Moreno  
Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primer de Primera Instancia Especializado en Oralidad Mercantil del Distrito Judicial de Querétaro. Para su publicación por tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia de cobertura nacional y en un periódico local del Estado.

JUZGADO MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHALCO, CON RESIDENCIA IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.

### EDICTO

Al calce un sello con el Escudo del Estado de México que dice: Poder Judicial, Estado de México, Juzgado Mixto del Distrito Judicial de Chalco con Residencia en Ixtapaluca.

EMPLAZAR A RODRIGO VILLAVICENCIO GONZÁLEZ Y VANESSA ISLAS GARCIA.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha quince de enero de dos mil veinticinco, dictado en el 1940/2018 relativo a la VÍA ORDINARIA MERCANTIL, promovido por JUAN MANUEL GARIBAY MOTTA promoviendo en su carácter de apoderado legal de "Patrimonio Sociedad Anónima, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple". Entidad no Regulada que a su vez es apoderada de la actora BANCO INVEX S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN, FUENTE DE PAGO Y GARANTÍA NÚMERO 1055, en contra de RODRIGO VILLAVICENCIO GONZÁLEZ Y VANESSA ISLAS GARCIA. Se procede a asentir en estos edictos una relación sucinta de la demanda: PRESTACIONES: a) La declaración judicial de VENCIMIENTO ANTICIPADO del CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON INTERES Y GARANTÍA HIPOTECARIA, de fecha ocho de abril del 2008, mismo que constituye el documento base de la acción, acorde con lo establecido en la CLAUSULA DECIMA TERCERA, de dicho contrato, b) El pago de la cantidad de 85,678.39 UDIS (OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PUNTO TREINTA Y NUEVE UNIDADES DE INVERSIÓN), o su equivalencia en moneda nacional al momento de su liquidación y que al día TREINTA Y UNO DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO corresponde en moneda nacional a la cantidad de \$51,539.40 (QUINIENTOS DICEISIENES MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 40/100 MONEDA NACIONAL) por CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL CORRESPONDIENTE AL TOTAL DE CAPITAL INSOLUTO, derivado del CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON INTERES Y GARANTÍA HIPOTECARIA, materia de la presente litis, celebrado en fecha 8 DE ABRIL DEL 2005. El valor de la unidad de inversión en moneda nacional a la fecha en que se cuantifica el adeudo del TREINTA Y UNO DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO corresponde a 6.040489, tal y como se acredita con el estado de cuenta certificado que se acompaña como otro documento base de la acción. C) El pago de la cantidad de 98,472.32 UDIS (NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTAS SETENTA Y DOS PUNTO TREINTA Y DOS UNIDADES DE INVERSIÓN), o su equivalencia en moneda nacional al momento de su liquidación y que al día TREINTA Y UNO DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO corresponde en moneda nacional a la cantidad de \$54,927.00 (QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS 97/100 PESOS MONEDA NACIONAL) por CONCEPTO DE INTERESES, MORATORIOS, derivado del CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON INTERES Y GARANTÍA HIPOTECARIA, materia de la presente litis más lo que se sigan venciendo hasta el total pago del capital. El valor de la unidad de inversión en moneda nacional a la fecha en que se cuantifica el adeudo del TREINTA Y UNO DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO corresponde a 6.040489, tal y como se acredita con el estado de cuenta certificado que se acompaña como otro documento base de la acción. D) El pago de la cantidad de 9,641.31 UDIS (NUEVE MIL SEISCIENTAS CUARENTA Y UNA PUNTO TREINTA Y UNA UNIDADES DE INVERSIÓN), o su equivalencia en moneda nacional al momento de su liquidación y que al día TREINTA Y UNO DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO corresponde en moneda nacional a la cantidad de \$58,239.23 (CINCUENTA Y OCHO MIL MIL CIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 23/100 MONEDA NACIONAL) por CONCEPTO DE COMISION POR ADMINISTRACION VENCIDA, derivado del CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON INTERES Y GARANTÍA HIPOTECARIA, materia de la presente litis. El valor de la unidad de inversión en moneda nacional a la fecha en que se cuantifica el adeudo del TREINTA Y UNO DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO corresponde a 6.040489, tal y como se acredita con el estado de cuenta certificado que se acompaña como otro documento base de la acción. E) El pago de la cantidad de 9,641.31 UDIS (CINCUENTA Y OCHO MIL MIL CIENTOS DOCE PUNTO CINCUENTA Y CINCO UNIDADES DE INVERSIÓN), o su equivalencia en moneda nacional al momento de su liquidación y que al día TREINTA Y UNO DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO corresponde en moneda nacional a la cantidad de \$58,239.23 (CINCUENTA Y OCHO MIL MIL CIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 23/100 MONEDA NACIONAL) por CONCEPTO DE COMISION POR ADMINISTRACION VENCIDA, derivado del CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON INTERES Y GARANTÍA HIPOTECARIA, materia de la presente litis. El valor de la unidad de inversión en moneda nacional a la fecha en que se cuantifica el adeudo del TREINTA Y UNO DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO corresponde a 6.040489, tal y como se acredita con el estado de cuenta certificado que se acompaña como otro documento base de la acción. F) El pago de la cantidad de 4,334.73 UDIS (CUATRO MIL TRESCIENTAS TREINTA Y CUATRO PUNTO PSETENTA Y TRES UNIDADES DE INVERSIÓN), o su equivalencia en moneda nacional al momento de su liquidación y que al día TREINTA Y UNO DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO corresponde en moneda nacional a la cantidad de \$26,183.89 (VEINTISEIS MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS 89/100 MONEDA NACIONAL) por CONCEPTO DE COMISION POR COBERTURA VENCIDA, derivado del CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON INTERES Y GARANTÍA HIPOTECARIA, materia de la presente litis. El valor de la unidad de inversión en moneda nacional a la fecha en que se cuantifica el adeudo del TREINTA Y UNO DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO corresponde a 6.040489, tal y como se acredita con el estado de cuenta certificado que se acompaña como otro documento base de la acción. G) El pago de la cantidad de 6,040489 UDIS (SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 40/100 MONEDA NACIONAL) por CONCEPTO DE PRIMAS DE SEGUROS VENCIDOS, derivado del CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON INTERES Y GARANTÍA HIPOTECARIA, materia de la presente litis. El valor de la unidad de inversión en moneda nacional a la fecha en que se cuantifica el adeudo del TREINTA Y UNO DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO corresponde a 6.040489, tal y como se acredita con el estado de cuenta certificado que se acompaña como otro documento base de la acción. H) El pago de la cantidad de 6,040489 UDIS (SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 40/100 MONEDA NACIONAL) por CONCEPTO DE COMISION POR COBERTURA VENCIDA, derivado del CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON INTERES Y GARANTÍA HIPOTECARIA, materia de la presente litis. El valor de la unidad de inversión en moneda nacional a la fecha en que se cuantifica el adeudo del TREINTA Y UNO DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO corresponde a 6.040489, tal y como se acredita con el estado de cuenta certificado que se acompaña como otro documento base de la acción. I) El pago de la cantidad de 6,040489 UDIS (SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 40/100 MONEDA NACIONAL) por CONCEPTO DE COMISION POR COBERTURA VENCIDA, derivado del CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON INTERES Y GARANTÍA HIPOTECARIA, materia de la presente litis. El valor de la unidad de inversión en moneda nacional a la fecha en que se cuantifica el adeudo del TREINTA Y UNO DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO corresponde a 6.040489, tal y como se acredita con el estado de cuenta certificado que se acompaña como otro documento base de la acción. J) El pago de la cantidad de 6,040489 UDIS (SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 40/100 MONEDA NACIONAL) por CONCEPTO DE COMISION POR COBERTURA VENCIDA, derivado del CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON INTERES Y GARANTÍA HIPOTECARIA, materia de la presente litis. El valor de la unidad de inversión en moneda nacional a la fecha en que se cuantifica el adeudo del TREINTA Y UNO DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO corresponde a 6.040489, tal y como se acredita con el estado de cuenta certificado que se acompaña como otro documento base de la acción. K) El pago de la cantidad de 6,040489 UDIS (SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 40/100 MONEDA NACIONAL) por CONCEPTO DE COMISION POR COBERTURA VENCIDA, derivado del CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON INTERES Y GARANTÍA HIPOTECARIA, materia de la presente litis. El valor de la unidad de inversión en moneda nacional a la fecha en que se cuantifica el adeudo del TREINTA Y UNO DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO corresponde a 6.040489, tal y como se acredita con el estado de cuenta certificado que se acompaña como otro documento base de la acción. L) El pago de la cantidad de 6,040489 UDIS (SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 40/100 MONEDA NACIONAL) por CONCEPTO DE COMISION POR COBERTURA VENCIDA, derivado del CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON INTERES Y GARANTÍA HIPOTECARIA, materia de la presente litis. El valor de la unidad de inversión en moneda nacional a la fecha en que se cuantifica el adeudo del TREINTA Y UNO DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO corresponde a 6.040489, tal y como se acredita con el estado de cuenta certificado que se acompaña como otro documento base de la acción. M) El pago de la cantidad de 6,040489 UDIS (SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 40/100 MONEDA NACIONAL) por CONCEPTO DE COMISION POR COBERTURA VENCIDA, derivado del CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON INTERES Y GARANTÍA HIPOTECARIA, materia de la presente litis. El valor de la unidad de inversión en moneda nacional a la fecha en que se cuantifica el adeudo del TREINTA Y UNO DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO corresponde a 6.040489, tal y como se acredita con el estado de cuenta certificado que se acompaña como otro documento base de la acción. N) El pago de la cantidad de 6,040489 UDIS (SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 40/100 MONEDA NACIONAL) por CONCEPTO DE COMISION POR COBERTURA VENCIDA, derivado del CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON INTERES Y GARANTÍA HIPOTECARIA, materia de la presente litis. El valor de la unidad de inversión en moneda nacional a la fecha en que se cuantifica el adeudo del TREINTA Y UNO DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO corresponde a 6.040489, tal y como se acredita con el estado de cuenta certificado que se acompaña como otro documento base de la acción. O) El pago de la cantidad de 6,040489 UDIS (SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 40/100 MONEDA NACIONAL) por CONCEPTO DE COMISION POR COBERTURA VENCIDA, derivado del CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON INTERES Y GARANTÍA HIPOTECARIA, materia de la presente litis. El valor de la unidad de inversión en moneda nacional a la fecha en que se cuantifica el adeudo del TREINTA Y UNO DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO corresponde a 6.040489, tal y como se acredita con el estado de cuenta certificado que se acompaña como otro documento base de la acción. P) El pago de la cantidad de 6,040489 UDIS (SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 40/100 MONEDA NACIONAL) por CONCEPTO DE COMISION POR COBERTURA VENCIDA, derivado del CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON INTERES Y GARANTÍA HIPOTECARIA, materia de la presente litis. El valor de la unidad de inversión en moneda nacional a la fecha en que se cuantifica el adeudo del TREINTA Y UNO DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO corresponde a 6.040489, tal y como se acredita con el estado de cuenta certificado que se acompaña como otro documento base de la acción. Q) El pago de la cantidad de 6,040489 UDIS (SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 40/100 MONEDA NACIONAL) por CONCEPTO DE COMISION POR COBERTURA VENCIDA, derivado del CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON INTERES Y GARANTÍA HIPOTECARIA, materia de la presente litis. El valor de la unidad de inversión en moneda nacional a la fecha en que se cuantifica el adeudo del TREINTA Y UNO DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO corresponde a 6.040489, tal y como se acredita con el estado de cuenta certificado que se acompaña como otro documento base de la acción. R) El pago de la cantidad de 6,040489 UDIS (SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 40/100 MONEDA NACIONAL) por CONCEPTO DE COMISION POR COBERTURA VENCIDA, derivado del CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON INTERES Y GARANTÍA HIPOTECARIA, materia de la presente litis. El valor de la unidad de inversión en moneda nacional a la fecha en que se cuantifica el adeudo del TREINTA Y UNO DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO corresponde a 6.040489, tal y como se acredita con el estado de cuenta

**E**l Poder Judicial de la Ciudad de México duró más de un mes en paro. No se trató de un fenómeno coyuntural ni de una protesta aislada: es un síntoma más de una crisis institucional profunda. El personal judicial exigía condiciones laborales dignas—base, aumento salarial y prestaciones justas—en el contexto de la implementación de una reforma judicial local que concentra atribuciones y genera incertidumbre sobre la autonomía de los órganos jurisdiccionales.

La negativa a estas demandas contrasta con la reciente aprobación de un aumento del 10% (9% retroactivo y 1% en septiembre) al salario de los maestros a nivel federal, anunciado con bombo y platillo, que implicará un incremento anual superior a 36 mil millones de pesos. En cambio, la paralización de uno de los tres poderes de gobierno en la capital del país—además de ser un centro económico y financiero de primer orden—ha mantenido un perfil mediático alarmantemente bajo.

Este silencio contrasta con la magnitud del problema. La suspensión indefinida de los tribunales no solo afecta a miles de justiciables, empresas y litigantes. Envía un mensaje inequívoco de descomposición institucional: la justicia ha dejado de imparitarse, y nadie parece urgido por restaurarla.

A nivel federal, el panorama no es más alentador. La reforma judicial aprobada en junio de 2025 derivó, como se anticipaba, en el nombramiento de los candidatos que figuraban en los “acordeones”, confirmando la lógica de control político sobre el nuevo diseño institucional. Preocupantemente, el juicio de amparo—históricamente el medio de defensa de la regularidad constitucional,

## Entre líneas, finanzas y leyes

Por Juan José Mata Vadillo

✉ @JuanMataVadillo



La suma de estos procesos—el paro judicial, las reformas constitucionales y legales, la recentralización regulatoria—conforma una narrativa inquietante: la erosión progresiva del Estado de derecho como costo colateral de decisiones políticas de control a corto plazo. En este contexto, el derecho deja de ser una garantía para el ciudadano o el inversionista, y se convierte en un terreno incierto, mutable y subordinado a la voluntad del poder político.

Frente a esta realidad—en la que el juicio de amparo parece haber perdido relevancia como herramienta de defensa institucional, legal y patrimonial—, cabe una reflexión seria sobre el precio económico que deberá afrontar nuestro país ante esta debilitación articulada del Estado de derecho.

Se requiere una respuesta firme y coherente desde la sociedad civil, la abogacía, la academia y el sector privado. Defender las instituciones no es tarea exclusiva de los tribunales, ni de una oposición que luce debilitada y políticamente ineficaz: también lo es del debate público, de la ciudadanía activa y de quienes toman decisiones en el ámbito económico. Principalmente, porque serán ellos quienes habrán de enfrentar la mayor parte del costo económico, social y de libertades que esta regresión institucional anuncia.

Debilitar las instituciones jurídicas puede parecer, para algunos, una victoria coyuntural. Pero sus efectos son profundos y duraderos: sin ley creíble, no hay inversión sostenible; sin jueces independientes, no hay certeza jurídica; y sin contrapesos, no hay democracia funcional.

\*Abogado mexicano

# El precio de debilitar el Estado de derecho

**El paro judicial en la CDMX, la erosión de garantías legales y la captura de órganos reguladores configuran un clima de incertidumbre jurídica que afecta directamente la confianza en la inversión y en la institucionalidad democrática.**

accesible tanto a ciudadanos como a empresas—ha perdido buena parte de su eficacia y prestigio, como resultado de los constantes embates contra la división de poderes y del debilitamiento progresivo de la independencia judicial. La reforma más reciente representa un golpe que podría ser fatal para su eficacia probada, del que difícilmente se prevé una recuperación en el corto plazo.

En paralelo, se perciben otros frentes de riesgo institucional: desde la manipulación de reglas para soslayar la soberrepresentación electoral, hasta diversas reformas constitucionales y legales que comparten un denominador común: la erosión institucional y la concentración del poder. Un caso actual es la anunciada reforma a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Lo que se anticipa no es un ajuste técnico, sino un intento de recentralizar decisiones estratégicas, someter al regulador de telecomunicaciones y abrir espacios a la captura política del espectro radioeléctrico y la infraestructura digital.

tación electoral, hasta diversas reformas constitucionales y legales que comparten un denominador común: la erosión institucional y la concentración del poder. Un caso actual es la anunciada reforma a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Lo que se anticipa no es un ajuste técnico, sino un intento de recentralizar decisiones estratégicas, someter al regulador de telecomunicaciones y abrir espacios a la captura política del espectro radioeléctrico y la infraestructura digital.

EL FINANCIERO | Televisión

## ENTRE/DICHO

Martes  
23 HRS.

René Delgado

150 . iZZI! tv 160 sky  
157 y 1157 HD MEGACABLE 150 HD Totalplay  
2055 Samsung TV Plus 604 Star<sup>TV</sup>  
Roku TV

Síguenos en vivo:  
[elfinanciero.com.mx/tv](http://elfinanciero.com.mx/tv)

# EMPRESAS

MEXICANOS ACUDEN 1.6 VECES AL AÑO

## Cine, lejos de ventas precovid, mientras streaming crece

Las salas de Cinepolis y Cinemex en México siguen 30% por debajo de los niveles registrados previos a la pandemia

**Netflix, Prime, Claro y Disney+ ganan con suscripciones accesibles y contenido**

JUAN CARLOS CRUZ  
jcruzv@elfinanciero.com.mx

Mientras las plataformas de streaming como Netflix y Disney+ multiplican sus ganancias, la industria del cine en México enfrenta dificultades para recuperar los niveles de asistencia y taquilla previos a la pandemia.

Con un mercado impactado por la inflación y los cambios en hábitos de consumo, los cines buscan reinventarse ante la competencia de contenido bajo demanda más accesible para los usuarios.

Un ejemplo de la crisis mundial del cine es la decisión que la semana pasada tomó Cinemex Holdings USA (CMX) al acogerse a la protección por bancarrota ante el Tribunal de Quiebras de Estados Unidos, a fin de reducir significativamente su deuda y fortalecer el balance y la posición de liquidez de CMX Cinemas.

Aunque la decisión no afectará a Cinemex en México, la realidad es que este negocio no atraviesa por su mejor momento, afectado por la desaceleración del consumo y la competencia con las cadenas de contenido bajo demanda como Netflix, Prime Video, HBO, Disney, Claro Video, Blim y YouTube, entre otros.

La Cámara Nacional de la Indus-

tria Cinematográfica (Canacine) espera que este año, los ingresos de taquillas crezcan hasta 7 por ciento anual, desde los 15.3 mil millones de pesos que tuvieron en 2024.

“En los últimos años hemos visto un reacomodo en la industria del cine, lógicamente aún estamos lejos de los niveles que teníamos antes de la pandemia, pero cada año hay un margen que se va acercando hacia la recuperación (...) Estimo que este año cerraremos con ingresos alrededor del 7 por ciento, comparados con 2024”, señaló Mauricio Durán Ortega, presidente de la Canacine, en entrevista con EL FINANCIERO.

En 2024, la asistencia al cine promedio por habitante fue de 1.64 veces y para el cierre de este año no alcanzará las dos veces.

De hecho, la asistencia acumulada a salas de Cinepolis, Cinemex, Cinedot, Cinebox o Citicinemas se encuentra 30 por ciento abajo de la registrada entre 2017 y 2024.

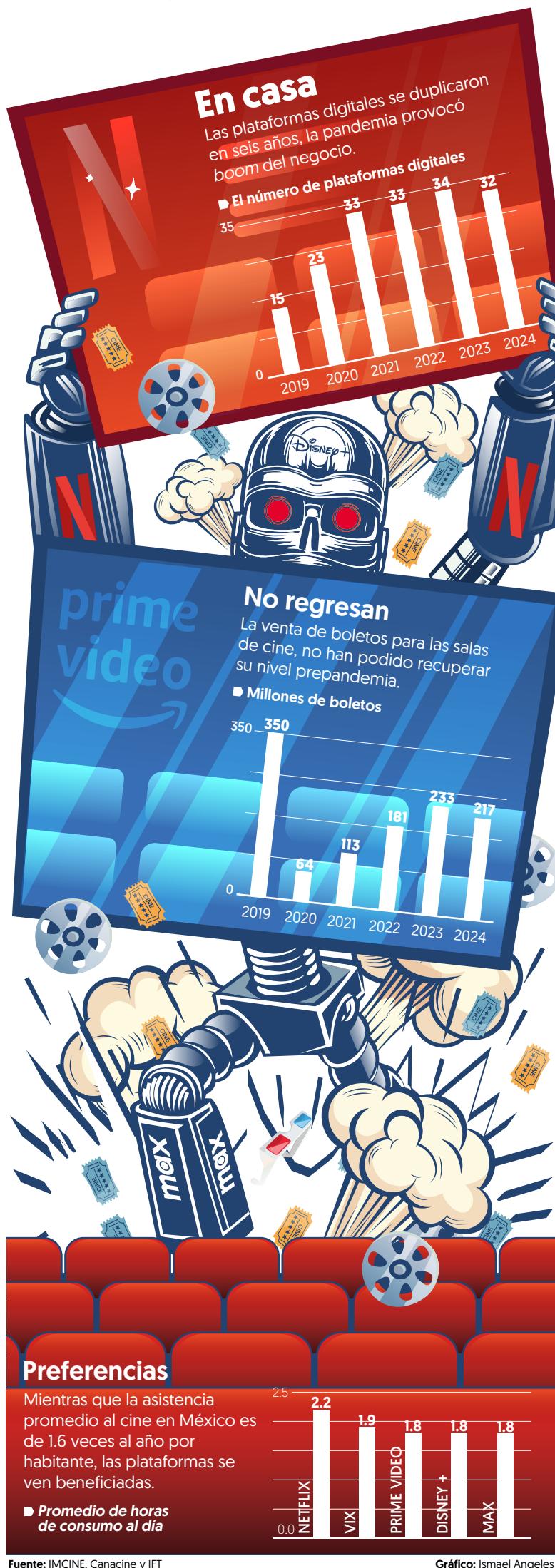
El 2019, justo antes de la pandemia, fue el año récord para la industria del cine, con ingresos por alrededor de 19 mil 50 millones de pesos, casi 20 por ciento más comparado con el cierre del año anterior; mientras que la asistencia promedio por habitante fue de 2.77 visitas, es decir 40.7 por ciento superior a la reportada al cierre del 2024.

“Después de la pandemia, prácticamente ya no ha habido crecimiento, o bien, ha sido mínimo, incluso apenas para recuperar las que se

### Condena a ejecutivo de Fox Corporation en caso FIFA Gate

La Corte de Apelaciones del Segundo Circuito de EU condenó penalmente a Hernán López, ejecutivo de Fox, al determinar que estuvo involucrado en un esquema de corrupción que permitió a la compañía obtener derechos exclusivos de transmisión de torneos deportivos en América Latina, como la Copa Libertadores y los Mundiales de 2018 y 2022, mediante sobornos a funcionarios de la CONMEBOL.

Editora: Karla Rodríguez Coeditora: Arantza Rizo Coeditora Gráfica: Ana Luisa González Diseñadora: Arantza Clavellina



perdieron en la pandemia. También hemos visto que muchas películas no han encontrado audiencia. Tenemos ese reto para que tengan salida”, reconoció Durán.

En México se reportaron 4 mil 467 salas al cierre del 2024, lo que representa una caída de 2.58 por ciento respecto al 2023.

La industria tradicional de cine ha perdido músculo ante el crecimiento de las plataformas que ofrecen una oferta múltiple y a la mano de cualquier celular, tableta o pantalla de los hogares mexicanos.

“El hecho de que tengas que pagar una suscripción más asequible de lo que pagas en el cine y que solo necesites un dispositivo a internet, desde un celular y recientemente el lanzamiento de plataformas y series -estamos en el boom de las series-, ha provocado que los usuarios dejen de ver películas en formato tradicional”, señaló Radamés Camargo, analista de la consultora The CIU a EL FINANCIERO.

Por ello, el cine se ha reinventado, con salas más grandes, butacas más cómodas, promociones bancarias, servicios VIP y membresías.

“También las producciones con grandes inversiones siguen lanzándose en cines, manteniendo una oferta relevante para las audiencias, pero eso no es suficiente (para atraer a más personas)”, reconoció el analista de The CIU.

Los cines y la producción de películas requieren inversiones que también se trasladan al precio de los tickets. En 2024, el costo del boleto fue de 70.80 pesos promedio, cifra mayor a los 54.43 pesos del 2019, no obstante, que el costo depende de la ubicación del cine, el tipo de experiencia, la calidad de la sala, entre otros, según la Canacine.

En la primera quincena de mayo, los precios del cine se dispararon 14.82 por ciento, de acuerdo con INEGI, de hecho, fue el segundo producto genérico con mayor alza.

Radamés Camargo explicó que esto tiene que ver con que los cines tienen que absorber costos de distribución, rentas en centros comerciales, mantenimiento de infraestructura, alimentos y hasta internet, mientras las plataformas tienen otro tipo de gastos como marketing, licencias, tecnología y desarrollo.

**70.80**

**PESOS**

Fue el precio del boleto en 2024. En 2019 costaba 54.43 pesos.

## Ya vienen los 'Unboxing Days'

Mercado Libre, que encabeza **Marcos Galperin**, se prepara para la tercera edición de sus 'Unboxing Days', que se llevarán a cabo del 14 al 21 de julio, donde durante ocho días, los usuarios podrán acceder a descuentos de hasta el 55 por ciento, envíos más rápidos y promociones bancarias exclusivas.

Entre los beneficios clave de los 'Unboxing Days' 2025, Mercado Libre destaca envíos más rápidos y flexibles en 28 ciudades del país, hasta 18 meses sin intereses (MSI) con Mercado Pago y una venta nocturna especial el 15 de julio con promociones sorpresa.

Adicionalmente, ofrecerá una edición especial de los Meli+ Days del 9 al 11 de julio, con un evento exclusivo para los más de 7 millones de suscriptores de Meli+, el programa de lealtad de la plataforma, brindando beneficios anticipados.

Recientemente, Mercado Libre estableció un récord histórico en México con más de 20 millones de unidades vendidas, un ritmo de más de mil 500 artículos por minuto y la entrega de 10 millones de paquetes, la mitad de ellos en menos de 24 horas.

## De jefes



Opine usted:  
empresas@elfinanciero.com.mx

"Buscamos ir más allá de los descuentos. Queremos brindar una experiencia integral que combine precios inmejorables, tecnología, seguridad y envíos más rápidos", comentó Flor Bameule, directora de marketing de Mercado Libre México.

### Destaca turismo de salud y... de lujo

En el sector hotelero de lujo, se anunció la reciente incorporación de Soul Spring Sanctuary Cuernavaca a la colección WorldHotels, que encabeza **Kristin Intress**. Se trata de una sofisticada propiedad, que se convirtió en el primer resort de bienestar integral en México incorporado oficialmente al portafolio internacional de WorldHotels, gracias a su propuesta híbrida de turismo, bienestar y estilo de vida sofisticado.

Soul Spring ofrece habita-

ciones de lujo e instalaciones de primer nivel y combina medicina biológica y tecnología diagnóstica avanzada para brindar programas personalizados de salud y bienestar. Los resultados clínicos, aseguran, se traducen en mejoras significativas en energía, sueño y equilibrio hormonal.

Detrás de este movimiento estratégico se encuentra BWH Hotels, el paraguas corporativo de WorldHotels, que, con más de 75 años en la industria, presume un modelo global de hotelería con 18 marcas distintas. WorldHotels, la joya de la corona y firma de lujo del grupo cuenta por sí sola con 250 hoteles en 200 destinos, lo que le da a Soul Spring un respaldo financiero y un alcance global que pocos se pueden dar el lujo de presumir.

WorldHotels, como catalizador de la expansión, proyecta seis nuevas aperturas de Soul Spring en México durante los

próximos tres años. Así que la industria estará atenta al impacto de esta alianza.

Según datos del Global Wellness Institute, en 2022 el gasto en turismo de bienestar alcanzó los 651 mil millones de dólares a nivel mundial. Y ojo, que los turistas que buscan el wellness no son austeros: gastan un 41 por ciento más que los viajeros internacionales promedio, y hasta un 175 por ciento más! si son nacionales. Esto en un mercado que, según Deloitte, está liderado por México en Latinoamérica, con un valor de 10 mil millones de dólares y un crecimiento anual que presume un nada despreciable 13 por ciento.

### Movilidad nacional

La Asociación Mexicana de Autoridades de Movilidad (AMAM), presidida por Ricardo Serrano Rangel, trabaja en una movilidad más limpia, segura e incluyente. Durante el 32º Encuentro Nacional de Autoridades de Movilidad (ENAM) en Nayarit, se reunió con dependencias federales y organismos internacionales para afinar la Agenda Nacional de Movilidad 2024–2030, enfocada en la descarbonización del transporte y la equidad de género en los sistemas de movilidad.

El evento, organizado con el

apoyo de la ANPACT y el WRI Mexico, abordó temas como políticas tarifarias, incentivos para la renovación vehicular y estrategias de financiamiento, con el objetivo de construir un andamiaje nacional que articule las políticas locales y federales.

### Climatón 2025 en Chiapas

Del 8 al 10 de julio se llevará a cabo en Chiapas el Climatón 2025, organizado por HSBC, encabezado por **Jorge Arce**, el Fondo de Conservación El Triunfo (FONCET), dirigido por **Andrómeda Rivera**, y el British Council, que lidera **Darren Coyle** en México. Jóvenes chiapanecos de entre 18 y 30 años participarán con proyectos para transformar espacios públicos en tres categorías: Agua y Saneamiento; Ecosistemas Resilientes y Urbanismo Climático Inteligente. Fortalecerán sus capacidades a través de mentorías para enriquecer sus propuestas, y los equipos ganadores recibirán recursos para materializarlas. Es el primer Climatón organizado en el país por esta interesante alianza multisectorial que busca inspirar juventudes y visibilizar a una entidad clave para la conservación: Chiapas.

¿Qué retos podrías enfrentar cuando tus hijos inicien sus estudios universitarios?

**Mercado laboral Incierto**

**Inflación educativa**

**Próxima jubilación**

Empieza a ahorrar desde HOY para su futuro



**MB** MexicanadeBecas  
Fondo de ahorro educativo

PARTEAGUAS

**Jonathan Ruiz**

Opine usted:  
jruiz@elfinanciero.com.mx  
Facebook: @RuizTorre

@RuizTorre



**E**stamos escamados. Una noticia que revele detalles acerca de millones que llegan a Sinaloa topa con nuestros prejuicios: ¿Son legales?

Pero un aviso que la semana pasada salió de ese estado anuncia la llegada de una inversión de **3 mil 300 millones de dólares** que no solo lucen legales, sino que mandan una señal acerca de oportunidades en México que la incertidumbre actual puede obstruir de la vista.

# Esos \$3,300 millones de dólares que llegan a Sinaloa

¿Para qué va a servir ese dinero? Para construir una enorme fábrica de metanol, un químico útil entre otras cosas, para pinturas, alfombras, plásticos y para que funcione la pantalla en la que ayer vieron la final de la Copa Oro de fútbol.

El proyecto se llama **Pacífico Mexinol** y pertenece a una empresa llamada **Transition Industries** cuya dirección oficial está en Houston Texas; su figura más visible es su fundador y director general **Rommel Gallo**, una persona poco conocida aún.

Documentos en internet le atribuyen más de 20 años de experiencia en la industria energética; fue jefe de América Latina en Fields-tone Partners, una firma de banca mercantil basada también en esa ciudad texana. Gallo también habría trabajado como banquero de inversión en energía en Citigroup y Wells Fargo, y como abogado especializado en financiamiento público en Greenberg Traurig.

Él estructuró el proyecto Mexinol desde el inicio de esta década y obtuvo al final de 2023 la aprobación del financiamiento por parte de la Corporación Financiera

Internacional (IFC), del Banco Mundial.

Esa institución busca empresas que ayuden a detener el calentamiento global, lo que este proyecto debe conseguir al transformar gas natural en metanol. Uno de los principales componentes del gas es el metano, que en la atmósfera es más dañino que el dióxido de carbono.

La semana pasada, Transition Industries reveló a quién va a encargar la construcción en Topolobampo, Sinaloa, de la que dicen, será la planta de metanol más grande del mundo.

Firmó un contrato de Ingeniería, Adquisiciones y Construcción con un consorcio conformado por subsidiarias de **Samsung Techint** y otro más de proveeduría de maquinaria con una empresa llamada KT Tech, del grupo MAIRE.

Presumen que Pacífico Mexinol será construido en un terreno ya impactado por actividades agrícolas; también, que limpiará las aguas negras de sistemas de drenaje vecinos para usar el líquido proveniente de estos, en lugar de

usar agua limpia para los procesos industriales.

Las fábricas suelen sentirse lejanas, hasta que compran una pantalla Samsung o LG. Ahí es en donde cobran sentido las inversiones en plantas de manufactura que siguen y seguirán llegando a México.

Ojo, no necesariamente por el talento de gobernantes en curso, sino por lógica. Ahí es en donde radica una fuente de posibilidades para el arribo de más inversiones en el mediano plazo.

Va otro ejemplo. Ahora mismo, uno de los sectores más afectados por la incertidumbre económica en Estados Unidos, es el de las aeronaves y sus piezas.

¿Qué aerolínea apuesta en este momento a la compra de aviones, cuando no hay claridad acerca de la creación de empleos? Si no hay muchas compras, evidentemente hay problemas para quienes fabrican estos artefactos.

Pero las inversiones foráneas

aplicadas en 2025 en Baja California, son mayores que las del año pasado y en Querétaro, el municipio de El Marqués, que alberga al aeropuerto local y a empresas como la aeronáutica francesa Safrán, representan una fuente de prosperidad incluso para las finanzas públicas de la localidad.

La lógica de inversiones en plantas manufactureras está en la cercanía con los clientes en Estados Unidos; décadas de experiencia de una sociedad que conoce cadenas de suministro y de logística global; además de una lista de tratados comerciales que al margen de Estados Unidos, evitan en México el pago de impuestos que sí deben pagarse en otras naciones.

Por eso es que en el largo plazo, las exportaciones nacionales no paran de crecer desde hace décadas y lo más probable es que lo sigan haciendo.

Esos 3 mil 300 millones seguramente van a convertirse en ventas al exterior por una cifra mayor, eventualmente. No perdamos el foco del camino largo por los tropezones actuales.

Director General de Proyectos Especiales y Ediciones Regionales de EL FINANCIERO

**“El proyecto se llama Pacífico Mexinol y pertenece a Transition Industries”**

DOCUMENTOS JUDICIALES RELACIONAN A DIRECTIVOS ACTUALES, COMO CARLOS MARTÍNEZ

# Condenan a ex ejecutivo de Fox Corporation vinculado a ‘FIFA Gate’

Vuelve escándalo tras fallo contra Hernán López por sobornos a la CONMEBOL

REDACCIÓN  
empresas@elfinanciero.com.mx

El caso FIFA Gate dio un giro tras la decisión de la Corte de Apelaciones del Segundo Circuito de Estados Unidos de restablecer una condena penal contra Hernán López, ex ejecutivo de Fox. La corte determinó que López participó activamente en un esquema de corrupción mediante el cual la compañía obtuvo derechos exclusivos de transmisión de torneos deportivos en América Latina, incluidos la Copa Libertadores y los Mundiales de 2018 y 2022, a través de sobornos a funcionarios de la CONMEBOL.

La sentencia anula la absolución dictada en 2023, y ordena al juez de primera instancia emitir una nueva resolución que reconozca la responsabilidad penal del ex ejecutivo.

## El caso

El ex ejecutivo de Fox, Hernán López, fue condenado por la participación activa en esquemas de corrupción.

<b>Fallo</b>	EU restituye condena penal a ex ejecutivo de Fox por corrupción en derechos deportivos.
<b>Indicios</b>	El caso apunta a Carlos Martínez, actual alto ejecutivo de Fox en AL.
<b>Daños</b>	Fox enfrenta presión en su expansión por escándalo y una disputa legal en México.

FUENTE: REDACCIÓN

El tribunal concluyó que los pagos fueron realizados desde cuentas bancarias en Estados Unidos, y en beneficio directo de la compañía.

Además, el fallo desestima la narrativa de la defensa pública promovida por Fox Corporation, que ha intentado atribuir responsabilidad a The Walt Disney Company tras la adquisición parcial de activos de Fox en 2019. Según la fiscalía del Distrito Este de Nueva York, los hechos ocurrieron años antes de esa transacción, cuando la empresa aún era propiedad de la familia Murdoch, quien controla a Fox Corporation.

**CARLOS MARTÍNEZ, BAJO ESCRUTINIO**  
Aunque el fallo judicial se concentra en López, en el caso también está involucrado otro ejecutivo de alto nivel que habría tenido un rol operativo en la ejecución del esquema: Carlos Martínez, actual vicepresidente Ejecutivo y director Gerente para América Latina de Fox Corporation.

Entre 2011 y 2016, Martínez trabajó directamente bajo el liderazgo de López. Según la fiscalía y los expedientes presentados, participó en la estructuración de contratos que habrían sido utilizados para encubrir los pagos ilícitos, y en el

diseño de mecanismos jurídicos que dificultan rastrear el vínculo entre los sobornos y la empresa matriz.

La continuidad de la carrera de Martínez dentro de Fox, y su reciente ascenso, refuerzan la tesis de que la estructura corporativa que operó el esquema de sobornos no desapareció tras la reconfiguración empresarial, sino que se mantuvo activa bajo la nueva Fox Corporation.

## EXPANSIÓN EN MEDIO DE LA POLÉMICA

En junio de 2025, Fox Corporation anunció la adquisición de Caliente TV en México, como parte de un ambicioso plan de expansión regional que incluye la creación de una plataforma multiplataforma con televisión de paga, SVOD y contenido deportivo original. La operación quedó bajo el liderazgo directo de Carlos Martínez.

La compañía ahora controla derechos de transmisión de seis clubes masculinos de la Liga MX, diez equipos femeniles, así como competencias internacionales como la UEFA Champions League, Premier League, Coppa Italia, Ligue 1, la NFL y NASCAR México Series.

Sin embargo, la reactivación judicial del caso FIFA Gate y el señalamiento a ejecutivos activos dentro de la compañía, como Martínez, podrían generar presiones regulatorias y reputacionales en la expansión de

Fox en América Latina.

La sentencia reafirma que los sobornos no fueron una acción aislada de individuos, sino parte de una estrategia empresarial que benefició directamente a una empresa pública estadounidense.

El caso, que lleva más de una década en investigación, vuelve así a tener implicaciones corporativas relevantes. En paralelo, en México, Fox Corporation enfrenta una disputa con Grupo Lauman por el uso de la marca Fox Sports, sobre

la que pesan medidas cautelares que prohíben su explotación comercial para eventos deportivos, las cuales la compañía ha violado.

## 2025

### JUNIO.

El mes pasado Fox Corporation compró Caliente TV.

Fuentes cercanas al caso señalan que desde Fox Corporation se habría orquestado una estrategia sistemática para demeritar el valor de Fox Sports México. Esta maniobra habría incluido acciones deliberadas para debilitar comercialmente a Fox Sports México, entorpecer sus relaciones contractuales y desacreditarla frente a socios estratégicos, con el fin de desplazarla ilegal y deslealmente del mercado mexicano. El objetivo habría sido provocar una caída en el valor de sus activos, evitar el pago de un precio justo de mercado por los derechos de transmisión, y facilitar la apropiación del negocio mediante acuerdos encubiertos con actores vinculados al fútbol nacional.

apple tv+ en **izzi**

descubre **el rawr**  
de historias épicas



incluido a partir de **200 megas**

desde

**\$ 699** / mes

al domiciliar

— con hasta **200 canales** —

**VIX**  
Premium | **max**  
básico con anuncios  
durante 12 meses

**sky sports**



**800 120 4000**  
**izzi.mx**

El precio de \$699 es durante 6 meses, al 7mo mes el precio es de \$800. Consulta términos, condiciones y velocidades promedio de descarga en hora pico en [izzi.mx](http://izzi.mx)  
Velocidad sujeta a cobertura.

llévatela fácil, llévatela **izzi**

**.izz!**

## NOTICIAS

### LIDERÁ LA TAQUILLA EN SU ESTRENO

#### 'Jurassic World Rebirth' recauda 318.3 mdd

**La cinta costó 180 mdd.** La película 'Jurassic World Rebirth', la última entrega de la franquicia de dinosaurios de Universal Pictures, debutó como líder en taquilla durante el feriado del 4 de julio, recaudando en total 318.3 millones de dólares, de los cuales 147.3 millones de dólares provienen de Estados Unidos y Canadá, mientras que a nivel internacional, la película sumó

171 millones de dólares adicionales, durante los primeros cinco días de exhibición, según Box Office Pro. Esta séptima entrega de la franquicia, que ha generado más de 6 mil millones de dólares en ventas de boletos desde 1993, tuvo un costo aproximado de 180 millones de dólares. La cinta recibió críticas mixtas con un 51 por ciento de aprobación.

—Bloomberg

### Ganancias

Durante el feriado del 4 de julio, 'Jurassic World Rebirth' recaudó 147.3 millones de dólares.

■ Ingresos taquilleros en EU y Canadá, mdd



Fuente: Box Office Pro

### ALCANZA NIVELES PREVIOS A LA PANDEMIA

#### El capital de riesgo se desacelera en AL

**Van 335 operaciones.** Las operaciones de capital de riesgo en Latinoamérica cayeron a su nivel más bajo en casi siete años, debido a la incertidumbre económica mundial y al retiro de inversionistas estadounidenses de la región. En el primer semestre del año se realizaron 335 transacciones por un total de 2 mil 900 millones de dólares en Latinoamérica, según PitchBook. Si se mantiene

el ritmo actual, sería el menor número de deals desde 2016, antes del auge del *venture capital* en la región. En ese entonces, la región experimentaba un fuerte crecimiento económico que atrajo a inversionistas en busca de altos rendimientos en nuevos mercados, explicó Kyle Stanford, analista de PitchBook. En todo 2016 se cerraron 384 operaciones.

—Bloomberg

## Los negocios más recientes, ¿están en o fuera de tu liga?

**E**n el núcleo están los jugadores más relevantes de cada industria. Esos que concentran un porcentaje relevante del valor que transacciona en tu mundo empresarial.

Pero ni en los oligopolios más firmes están solos. Siempre hay un segundo círculo en donde compiten las entidades del segmento medio-bajo. Esos que con arrojo luchan deseando entrar al núcleo y aquellos que, con pericia, acaban de dejar la marginalidad del tercer círculo en donde están los chicos, los "newco's" y los venidos a menos.

El nunca escrito 'manual del crecimiento intencionado' indica que aquél que ya logró que su modelo de negocio ocupe un espacio en determinado mercado, deba buscar hacer nuevos negocios 'fuera de su liga'. Es decir, en aquellos tamaños, segmentos o configuraciones que no domina todavía pero que, si no los intenta en algún momento, nunca llevará su empresa al siguiente nivel o a nuevas latitudes.

¿Cómo identificar si estás logrando cambiar a la liga que quieras? Aquí tres refranes para la reflexión directiva:

**1) Lo semejante atrae a lo semejante.** - ¿Con quien te encuentras recurrentemente en el mercado? ¿Contra quienes ganas o pierdes los nuevos negocios? ¿A qué competidores ves cuando te invitan determinados proveedores a sus eventos? ¿A quién ves ya más grande?

Aun y cuando los estudios de externos ayudan a identificar tamaños relativos, los mercados son bastante transparentes para aquellos que ponen atención. Los semejantes se ven más veces que aquellos que solo 'aspiran a estar'.

**2) Una golondrina no hace verano.** - El que en una ocasión hayas ganado un negocio grande o te hayan buscado de un mercado antes negado, no significa que ya hayas cambiado de liga. Puede

### Mauricio Candiani

Opine usted:  
empresas@elfinanciero.com.mx

@mcandianigalaz



resultar en una transacción importante en sí, pero meramente circunstancial.

Son los nuevos promedios al alza (comerciales y operativos), los nuevos clientes que logras regularizar y los flujos de efectivo en crecimiento razonablemente consolidados los que permiten empezar a percibir que estás cambiando de liga. Así, en gerundio.

**3) No por mucho madrugar amanece más temprano.** - Hay etapas o procesos que difícilmente te puedes saltar. Llevar una empresa a un nuevo nivel de 2X ó 4X ('four fold') implica cambiar estructuras, procesos y, sobre todo, mentalidades. Y eso no se da por decreto, se tiene que resolver con persistencia inteligente.

**"Llevar una empresa a un nuevo nivel de 2X o 4X implica cambiar estructuras, procesos y, sobre todo, mentalidades"**

**"El crecimiento debe ser sostenido y sostenible. Presionado pero consolidable. Arrojado pero responsable"**

Y aunque el deseo de ser más lo que sea—más grande, más global, más rentable o más relevante—sea el motor de muchas decisiones atrevidas y valientes, nunca se debe apostar la compañía completa en una sola transacción.

Por increíble que suene, no todos los crecimientos son plausibles. Los hay desequilibrantes en grado máximo. Los hay tensionados en nivel tóxico. Los hay en la línea de la trampa, el abuso o la práctica insana. El crecimiento debe ser sostenido y sostenible. Presionado pero consolidable. Arrojado pero responsable.

Crecer conlleva nuevas capacidades, nuevos entendimientos y ecosistemas modificados. Implica que las organizaciones muten, dejando de ser lo que eran, para convertirse en lo que el mercado ahora les demanda en una escala y complejidad distinta. Crecer estructuralmente no es la suma simple de nuevas cosas, sino la digestión operativa y financiera de nuevas formas de darle vida al modelo de negocio que te mantiene competitivo.

En cualquier mercado, el confort perpetuo al interior de las compañías es veneno silencioso. Y es que no es casual que el conferencista Ecuatoriano Millán Ludeña, al final de sus elocuentes conferencias, siempre nos recuerde a tirios y troyanos que "si el reto no te hace temblar las piernas, no es lo suficientemente grande para ti".

Empresario y conferencista internacional



Desde Gran Bretaña. Ineos ha recibido innumerables premios.

INEOS GRENADIER

### PRODUCE UNIDADES TODOTERRENO

## Ineos Grenadier 'pisa acelerador' en México

### Buscará tener más presencia en la CDMX, Monterrey y Guadalajara

FERNANDO NAVARRETE

fnavarrete@elfinanciero.com.mx

Lamarca de vehículos todoterreno Ineos Grenadier busca acelerar su expansión y presencia en México, con un nuevo lanzamiento, la apertura de nuevos puntos de venta y liderar el segmento del off road en México.

Valentín González, Brand Manager de Ineos Grenadier México dijo a EL FINANCIERO que a medio año de operaciones en México, la marca con diseño británico e ingeniería alemana, se abre camino sobre el mercado mexicano para consolidarse y crecer su presencia en nuevas ciudades como Monterrey y Guadalajara, además de la capital.

"Nuestra intención de este año es iniciar la operación con 200 ventas anuales, es un número bastante desafiantes más que nada por ser marca nueva y a mitad de año ya estamos tocando los 100 clientes. Si bien tenemos Ciudad de México como el mercado más

destacado en donde la marca puso su primer pie, también estamos muy sorprendidos de la cantidad de buenas respuestas que tenemos del norte, Bajío, Jalisco", dijo.

Señaló que la marca ha tenido buen recibimiento en el país, pues el off road es un segmento cada vez más atractivo para los consumidores mexicanos, por lo que alistan un crecimiento, además de un nuevo lanzamiento.

"Tenemos en este momento Station Wagon, es el vehículo que más se conoce, llega a México en un momento oportuno porque venimos apenas de lanzar

la marca y ahora en los próximos meses vamos a hacer el lanzamiento de nuestro modelo pick up Quartermaster; nos abre muchísimas más puertas porque el segmento ya es un vehículo que ya trae cierto fanatismo", agregó.

Ineos acelerará así su presencia en México y en próximos meses dará a conocer su nueva oferta de pick up off road para el mercado nacional.

La fabricante de vehículos todoterreno llegó a México el año pasado y sus primeras entregas las hizo en diciembre de ese mismo año. La marca ha recibido innumerables premios en EU y Europa.

200

### UNIDADES

Es la intención que tiene la empresa para vender durante este año.

AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	
<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LILIANA CASTAÑEDA SALINAS, NOTARIA 93 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por instrumento 87,296 del volumen número 2116 de fecha 13 de junio del año 2025, otorgado ante la suscrita, se hizo constar el inicio de la sucesión testamentaria a bienes de JORGE PACHECO GARCIA (también conocido como JORGE PACHECO), que otorgaron la señora EPERANZA GARCIA CASTELLANOS, en su carácter de cónyuge supérstite y las señoritas IRENE GRISELDA PCHECO GARCIA, GEORGINA PACHECO GARCIA, SANDRA PACHECO GARCIA y SONIA PACHECO GARCIA, en su carácter de descendientes en primer grado en línea recta del de cujos; todas ellas compareciendo además en su calidad de presuntas herederas de dicha sucesión; en la que manifestaron que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar, exhibiendo para tal efecto las copias certificadas del acta de matrimonio y de los actos de nacimiento, con las cuales acreditan el fallecimiento, el vínculo matrimonial y el enterramiento con el autor de la sucesión, así como su derecho a heredar; lo anterior para los efectos de lo previsto en los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México y 70 de su reglamento.</p> <p>Cuautitlán Izcalli, Estado de México a 19 de junio de 2025.</p> <p>ATENTAMENTE LIC. LILIANA CASTAÑEDA SALINAS Titular de la Notaría No. 93 del Estado de México</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSE LUIS MAZOY KURI, NOTARIA 65 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>Por escritura 41,927, de fecha veintitrés de junio de 2025, otorgada ante la fe del suscripto Notario, se hizo constar la <b>LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA</b>, a bienes del señor JACOBO BAYÓN CHOP, a solicitud de la señora EVA CECILIA GORODZINSKY Y FREIMAN, quien también se ostenta como EVA CECILIA GORODZINSKY DE BAYÓN, en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea.</p> <p>Huixquilucan, México, a 24 de Junio de 2025.</p> <p>LIC. JOSE LUIS MAZOY KURI. NOTARIO 65 DEL ESTADO DE MÉXICO</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. NOHEMI BLANCA MATA SOLIS, EFREN ROGELIO MATA SOLIS, MIRIAM MATA SOLIS y CESAR MATA SOLIS, en su calidad de descendientes en primer grado en línea recta del de cujos, todos ellos compareciendo además en su carácter de presuntos herederos en dicha sucesión, manifestando que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar, exhibiendo para tal efecto las copias certificadas del acta de defunción y de las actas de nacimiento, con las que acreditan el fallecimiento y su enterramiento con el autor de la sucesión, así como su derecho a heredar; lo anterior para los efectos de lo previsto en los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México y 70 de su reglamento.</p> <p>Cuautitlán Izcalli, Estado de México a 19 de junio de 2025.</p> <p>ATENTAMENTE LIC. LILIANA CASTAÑEDA SALINAS Titular de la Notaría No. 93 del Estado de México</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. EFRÁIN MARTÍN VIRUÉS Y LAZOS, NOTARIA 214 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura número 56,386, de fecha 12 de junio del año 2025, ante mí, la señora MARIA TERESA RAMIREZ CORDOBA aceptó la herencia en la sucesión testamentaria del señor MARIO GUTIÉRREZ GÓMEZ, reconociendo por sí y para sí sus derechos hereditarios, así como estar de acuerdo en tramitar dicha sucesión ante mí; asimismo la señora MARIA TERESA RAMIREZ CORDOBA, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión protestando desempeñarlo fiel y lealmente.</p> <p>La albacea manifestó que formulará el inventario de los bienes que integran dicha sucesión.</p> <p>El titular de la notaría No. 214 de la CDMX LIC. EFRÁIN MARTÍN VIRUÉS Y LAZOS</p>	
<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ANTONIO VELARDE VIOLANTE, NOTARIA 164 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>ANTONIO VELARDE VIOLANTE, Notario No. 164, de la Ciudad de México, hago saber para los efectos de lo dispuesto por los artículos 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, ahora Ciudad de México y 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que en escritura 64911, de fecha 20 de Junio de 2025, ante mí, se inició la Tramitación Notarial de la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor RAUL MARTINEZ SANCHEZ.</p> <p>La señora MARIA GUADALUPE CASTRO SOLIS, en su carácter de Única y Universal Heredera de dicha Sucesión, aceptó la herencia y el cargo de Albacea, y manifiesta que procederá a formular el inventario de los bienes del autor de la Sucesión.</p> <p>Ciudad de México, a 20 de Junio de 2025</p> <p>LIC. ANTONIO VELARDE VIOLANTE NOTARIO PUBLICO No. 164 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles hago constar:</p> <p>Que por instrumento número 138,706 de fecha 23 de junio de 2025, ante mí, comparecieron los señores Christian Ignacio Monge Mejía, Estefanía Monge Mejía, Miguel Ángel Mejía Palacios, María Verónica Mejía Palacios y Yvette María Mejía Palacios, aceptando los legados y la herencia dejada a su favor en la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora Rocío Leticia Mejía Palacios, a favor de sí mismos.</p> <p>Asimismo, el señor Christian Ignacio Monge Mejía, aceptó el cargo de Albacea que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 23 de junio de 2025.</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CDMX.</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FRANCISCO IVÁN TENORIO ROJAS, NOTARIA 57 ESTADO DE MICHOACAN, MÉXICO</p> <p>Para efectos de lo establecido por los artículos 152, 154, 156, 159, 160 de la Ley del Notariado del Estado de Michoacán, hago saber que en Escritura Pública 794 Volumen XIII, fecha 06 de junio 2025, ante mí:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Inicio tramitación de la Sucesión Intestamentaria Extrajudicial a bienes de ESPERANZA HINOJOZA MEDINA y/o ESPERANZA JIMÉNEZ HINOJOZA.</li> <li>2. OLIVEROS, ROMUALDO, ROSELIA, BELEM, MARIA EUGENIA, MARIA CONCEPCION Y WOSVALDO DE APELLIDOS JIMENEZ HINOJOZA, en carácter de hijos legítimos, exhibieron:</li> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Acta de defunción de la fallecida.</li> <li>b) Acta de nacimiento.</li> <li>c) Último domicilio de la fallecida fue Jose Ma Morelos norte 138 Carabanchel, Zitácuaro, Michoacán de Ocampo.</li> </ol> <li>3. OLIVEROS, ROMUALDO, ROSELIA, BELEM, MARIA EUGENIA, MARIA CONCEPCION Y WOSVALDO DE APELLIDOS JIMENEZ HINOJOZA, en carácter de hijos legítimos, se reconocen como únicos y universales herederos aceptando la herencia que corresponde.</li> <li>4. WOSVALDO JIMENEZ HINOJOZA, aceptó cargo de albacea, manifestando procederá la formulación de inventario y avalúo del acero hereditario.</li> </ol> <p>Lo anterior se hace del conocimiento general para efectos de lo dispuesto en el artículo 160 de la Ley del Notariado del Estado de Michoacán.</p> <p>H. Zitácuaro, Michoacán de Ocampo. 06 de junio 2025.</p> <p>LIC. FRANCISCO IVÁN TENORIO ROJAS. NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCUENTA Y SIETE</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FRANCISCO IVÁN TENORIO ROJAS, NOTARIA 57 ESTADO DE MICHOACAN, MÉXICO</p> <p>Para efectos de lo establecido por los artículos 152, 154, 156, 159, 160 de la Ley del Notariado del Estado de Michoacán, hago saber que en Escritura Pública 758, Volumen XII, de fecha 10 de mayo de 2025, ante mí:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Inició la tramitación de la Sucesión Intestamentaria Extrajudicial a bienes de MANUEL VICTORIA REBOLAR.</li> <li>2. La señora MARIA DE LOURDES GARDUNO PICHARDO y JUAN PABLO VICTORIA GARDUNO, esposa e hijo respectivamente, exhibió:</li> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Acta de defunción del de cujos.</li> <li>b) Acta de nacimiento.</li> <li>c) Acta de Matrimonio.</li> <li>d) El último domicilio de la fallecida fue en la calle Ébano número 69, Fraccionamiento Mirador del Fresnillo III en Zitácuaro, Michoacán de Ocampo.</li> </ol> <li>3. La señora MARIA DE LOURDES GARDUNO PICHARDO y JUAN PABLO VICTORIA GARDUNO, esposa e hijo respectivamente, se reconocen como únicos y universales herederos aceptando la herencia que corresponde.</li> <li>4. La señora MARIA DE LOURDES GARDUNO PICHARDO, aceptó el cargo de albacea, manifestando que procederá a la formulación del inventario y avalúo del acero hereditario.</li> </ol> <p>Lo anterior se hace del conocimiento general para los efectos de lo dispuesto en el artículo 160 de la Ley del Notariado para el Estado de Michoacán.</p> <p>Zitácuaro, Michoacán, a 12 de mayo de 2025.</p> <p>LIC. FRANCISCO IVÁN TENORIO ROJAS. NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCUENTA Y SIETE.</p>	
<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FRANCISCO IVÁN TENORIO ROJAS, NOTARIA 57 ESTADO DE MICHOACAN, MÉXICO</p> <p>Para efectos de lo establecido por los artículos 152, 154, 156, 159, 160 de la Ley del Notariado del Estado de Michoacán, hago saber que en Escritura Pública 796 Volumen XIII, fecha 14 de junio 2025, ante mí:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Inició la tramitación de la Sucesión Intestamentaria Extrajudicial a bienes de DELHI SUAREZ GARCIA.</li> <li>2. ROBERTO JAVIER Y EDGAR FRANCISCO de apellidos RIOS SUAREZ, JESSICA Y ENRIQUE de apellidos SALAZAR SUAREZ y ENRIQUE SALAZAR ARRIAGA, en su carácter de hijos y esposo legítimos, exhibieron:</li> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Acta de defunción de la fallecida.</li> <li>b) Acta de nacimiento.</li> <li>c) El último domicilio de la fallecida fue en Revolucion sur 121, Ignacio Zaragoza, Zitácuaro, Michoacan.</li> <li>3. ROBERTO JAVIER Y EDGAR FRANCISCO de apellidos RIOS SUAREZ, JESSICA Y ENRIQUE de apellidos SALAZAR SUAREZ y ENRIQUE SALAZAR ARRIAGA, en su carácter de hijos y esposo legítimos, se reconocen como únicos y universales herederos aceptando la herencia que les corresponde.</li> <li>4. ROBERTO JAVIER RIOS SUAREZ, aceptó el cargo de albacea, manifestando que procederá la formulación del inventario y avalúo del acero hereditario.</li> </ol> <p>Lo anterior se hace del conocimiento general para los efectos de lo dispuesto en el artículo 160 de la Ley del Notariado del Estado de Michoacán.</p> <p>H. Zitácuaro, Michoacán de Ocampo, 14 de junio 2025.</p> <p>LIC. FRANCISCO IVÁN TENORIO ROJAS. NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCUENTA Y SIETE</p> </ol>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. BENITO IVAN GUERRA SILLA, NOTARIA 7 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>BENITO IVAN GUERRA SILLA, Notario No. 7 de la Ciudad de México, hace saber para los efectos de los Artículos 179, 181, 186, y 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por escritura ante mí número 103,947 de fecha 11 de junio de 2025, se inició la tramitación notarial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor DON CESAR TELLEZ ORTEGA.</p> <p>Los señores DON CÉSAR TELLEZ URBINA y DON MARIO TELLEZ URBINA, en su carácter de hijos del autor de la sucesión, otorgaron su conformidad con la tramitación notarial de dicha sucesión ante mí; aceptaron la herencia, hicieron el reconocimiento de sus derechos hereditarios, y si y entre sí, y manifestaron su intención de proceder de común acuerdo; asimismo DON CESAR TELLEZ URBINA, aceptó el cargo de Albacea de la sucesión de que se trata y declaró que procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Los señores DON CARLOS ANTONIO ARTURO CÁNOVAS THERIOT y DOÑA MARIA ALEJANDRINA LUCERO GAVITO ZAMORANO, en su carácter de testigos, rindieron su información testimonial.</p> <p>Ciudad de México, a los 11 días del mes de junio de 2025.</p> <p>LIC. BENITO IVAN GUERRA SILLA NOTARIO No. 7 DE LA CIUDAD DE MEXICO.</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GONZALO M. ORTIZ BLANCO, NOTARIA 98 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>GONZALO M. ORTIZ BLANCO, titular de la notaría número noventa y ocho de la Ciudad de México, hago saber:</p> <p>Que por escritura número 125,131 de fecha 18 de junio de 2025, ante mí, se hizo constar la aceptación de legados, la aceptación de herencia y la aceptación al cargo de albacea en la <i>Sucesión Testamentaria del señor JOSE ANTONIO GERMAN ESPINOSA CHAVARRIA</i>; en dicha escritura los señores EVANGELINA EUGENIA, HECTOR ENRIQUE Y DONACIANO GERMAN de apellidos ESPINOSA ARCANIEGA, aceptan los legados y la herencia instituidos a su favor, y este último también acepta el cargo de albacea en la mencionada sucesión.</p> <p>EL ALBACEA FORMULARÁ EL INVENTARIO.</p> <p>LIC. GONZALO M. ORTIZ BLANCO TITULAR DE LA NOTARIA 98 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ROSA MARÍA ÁVILA FERNÁNDEZ, NOTARIA 85 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, la suscrita Notario hace saber: Que por instrumento número 37,105, de fecha 23 de junio del 2025, otorgado ante mí, actuando como asociada en el protocolo de la notaría 115 de esta Ciudad, de la que es titular el licenciado Jorge Ríos Hellig, se hizo constar derivado de la sucesión testamentaria a bienes de la señora JOSEFINA GUTIÉRREZ SALGADO, lo siguiente: (I) LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA que otorgaron los señores PATRICIA, FERNANDA, MARIA TERESA y JOSEFINA, todos de apellidos BERNAL GUTIÉRREZ, en su carácter de herederos herederos de la mencionada sucesión; (II) LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA que realizó el señor FERNANDO BERNAL GUTIÉRREZ.</p> <p>LIC. ROSA MARÍA ÁVILA FERNÁNDEZ TITULAR DE LA NOTARIA No.85 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	
<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GUILLERMO CARRANCO ROMERO, NOTARIA 55 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber: que por instrumento 75,333, de fecha 19 de junio de 2025, otorgado ante el suscripto Notario, se inició la sucesión testamentaria a bienes del señor ARMANDO CALDERÓN DÍAZ. En dicho instrumento, los señores ARMANDO CALDERÓN HERNÁNDEZ, JUAN CARLOS CALDERÓN HERNÁNDEZ y LOREN CALDERÓN HERNÁNDEZ aceptaron la herencia y legados instituidos a su favor. Asimismo, la señora JUANA HERNÁNDEZ SALINAS aceptó el cargo de albacea, quien protestó su fiel y leal desempeño.</p> <p>ATENTAMENTE LIC. GUILLERMO CARRANCO ROMERO NOTARIO 55 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p> <p>Av. Porfirio Diaz 110, colonia Insurgentes San Borja, CP. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México. Teléfono: 55 5931 24</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GUILERMO CARRANCO ROMERO, NOTARIA 55 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber: que por instrumento 75,333, de fecha 19 de junio de 2025, otorgado ante el suscripto Notario, se inició la sucesión testamentaria a bienes del señor ARMANDO CALDERÓN DÍAZ. En dicho instrumento, los señores ARMANDO CALDERÓN HERNÁNDEZ, JUAN CARLOS CALDERÓN HERNÁNDEZ y LOREN CALDERÓN HERNÁNDEZ aceptaron la herencia y legados instituidos a su favor. Asimismo, la señora JUANA HERNÁNDEZ SALINAS aceptó el cargo de albacea, quien protestó su fiel y leal desempeño.</p> <p>ATENTAMENTE LIC. GUILLERMO CARRANCO ROMERO NOTARIO 55 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p> <p>Av. Porfirio Diaz 110, colonia Insurgentes San Borja, CP. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México. Teléfono: 55 5931 24</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ LUIS QUEVEDO SALCEDA, NOTARIA 99 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>JOSÉ LUIS QUEVEDO SALCEDA, titular de la notaría 99 de la Ciudad de México, hago saber que por escritura número 120,600, de fecha 23 de julio de 2025, otorgada ante mí, los señores ARTURO, ROSA MARIA Y SERGIO todos de apellidos VÁZQUEZ ESPINOZA y MARIBEL HERNANDEZ SANCHEZ. (i) manifestaron su conformidad con tramitar ante el suscripto notario, la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARIA TERESA ESPINOZA VÁZQUEZ (ii) reconocieron la validez del testamento otorgado por la autora de la sucesión, el derecho al legado y la herencia que les corresponde respectivamente, por dicho testamento y descubrieron la existencia de algún otro que hubiese revocado; (iii) repudiaron la herencia, en su carácter de legatarios en la Sucesión Testamentaria a bienes del señor ALBERTO VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, en favor de aquél; (iv) aceptaron, por su propio derecho, los legados dejados a su favor por la autora de la mencionada sucesión; y (v) el señor ALBERTO VÁZQUEZ ESPINOZA (quien también acostumbró ostentarse como ALBERTO VÁZQUEZ ESPINOZA) aceptó el cargo de albacea en la sucesión testamentaria indicada, y manifestó que formulará el inventario de los bienes dejados a su fallecimiento por la autora de la misma.</p> <p>Ciudad de México, a 23 de junio de 2025.</p> <p>LIC. JOSÉ LUIS QUEVEDO SALCEDA TITULAR DE LA NOTARIA 99 DE LA CIUDAD DE MEXICO.</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ LUIS QUEVEDO SALCEDA, NOTARIA 99 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>JOSÉ LUIS QUEVEDO SALCEDA, titular de la notaría 99 de la Ciudad de México, hago saber que por escritura número 120,590, de fecha 23 de junio de 2025, otorgada ante mí, los señores ARTURO, ROSA MARIA Y SERGIO todos de apellidos VÁZQUEZ ESPINOZA (quien también acostumbró ostentarse como VÁZQUEZ ESPINOZA) y MARIBEL HERNANDEZ SANCHEZ (i) manifestaron su conformidad en tramitar ante el suscripto notario, la sucesión testamentaria a bienes del señor ALBERTO VÁZQUEZ FERNÁNDEZ; (ii) reconocieron la validez del testamento otorgado por el autor de la sucesión, el derecho al legado y la herencia que les corresponde respectivamente, por dicho testamento y descubrieron la existencia de algún otro que hubiese revocado; (iii) aceptaron los legados dejados a su favor por el autor de la mencionada sucesión; (iv) aceptaron la herencia dejada a su favor por el autor de la mencionada sucesión; y (v) el señor ALBERTO VÁZQUEZ ESPINOZA (quien también acostumbró ostentarse como ALBERTO VÁZQUEZ ESPINOZA) aceptó el cargo de albacea en la sucesión testamentaria indicada, y manifestó que formulará el inventario de los bienes dejados a su fallecimiento por el autor de la misma.</p> <p>Ciudad de México, a 23 de junio de 2025.</p> <p>LIC. JOSÉ LUIS QUEVEDO SALCEDA TITULAR DE LA NOTARIA 99 DE LA CIUDAD DE MEXICO.</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. PEDRO JOAQUÍN ROMANO ZARRABE, NOTARIA 123 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Hago saber el INICIO DE LA TRAMITACIÓN NOTARIAL de la SUCESIÓN TESTAMENTARIA de ESTELA BARRIOS LÓPEZ quien -según declaró- su albacea- también acostumbraba usar su nombre en vida como ESTELA S. Barrios López, que otorgó ARMANDO CURIEL SÁNCHEZ, como único y universal heredero y albacea en la sucesión testamentaria de la señora Yleana Hildeleta Sánchez Barrios y LUIS GERARDO GONZALEZ BARRIOS, quien -según declaró- también acostumbraba usar su nombre como Gerardo González Barrios; y EL RECONOCIMIENTO DE LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO, la ACEPTACIÓN DE LA HERENCIA, el LEGADO y el CARGO DE ALBACEA de dicha sucesión, que otorgó ARMANDO CURIEL SÁNCHEZ como único y universal heredero y albacea en la sucesión testamentaria de la señora Yleana Hildeleta Sánchez Barrios y LUIS GERARDO GON</p>

Hugo Mirabal | 55 1579 7000 | Ext. 77036  
hmirabal@elfinanciero.com.mx

## AVISOS Y EDICTOS

EL FINANCIERO

<b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION		<b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION		<b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION		<b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION								
<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. PABLO ANTONIO PRUNEDA PADILLA, NOTARIA 155 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>PABLO ANTONIO PRUNEDA PADILLA, notario 155 de la Ciudad de México, en cumplimiento del artículo 187 de la Ley del Notariado de la Ciudad de México, hago saber que por instrumento #58,871 de fecha nueve de junio de dos mil veinticinco, ante mí, RAMÓN ZAMORA ORTÍZ, CECILIO ZAMORA ORTÍZ, MARÍA DE LOURDES ZAMORA ORTÍZ, MARÍA GUADALUPE ZAMORA ORTÍZ, JUAN LUIS IBARRA ZAMORA y BRENDA IBARRA ZAMORA, iniciaron el trámite de la sucesión testamentaria a bienes de BIBIANO ZAMORA ORTÍZ; en ese acto RAMÓN ZAMORA ORTÍZ, CECILIO ZAMORA ORTÍZ, MARÍA DE LOURDES ZAMORA ORTÍZ, MARÍA GUADALUPE ZAMORA ORTÍZ, JUAN LUIS IBARRA ZAMORA y BRENDA IBARRA ZAMORA, se reconocieron y declararon como UNICOS y UNIVERSALES HEREDEROS y aceptaron la herencia que les corresponde en la Sucesión Testamentaria a bienes de BIBIANO ZAMORA ORTÍZ, MARÍA GUADALUPE ZAMORA ORTÍZ fue designada albacea de la sucesión de mérito, aceptó el cargo, protestó su fiel y legal desempeño y manifestó que formulará el inventario de ley. En dicho acto rindieron información testimonial VICENTE AGUILERA LARA y GUADALUPE GONZALEZ VAZQUEZ.</p> <p>ATENTAMENTE</p> <p>LIC. PABLO ANTONIO PRUNEDA PADILLA NOTARIO 155 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. PEDRO CORTINA LATAPI, NOTARIA 226 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>LIC. PEDRO CORTINA LATAPI, Titular de la Notaría No. 226 de la Ciudad de México, hago saber: Para los efectos del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por escritura número 90,415 de fecha 23 de junio del año 2025, ante mí, se hicieron constar los siguientes actos en la Sucesión Testamentaria a bienes del señor PEDRO ARIEL RUIZ CHÁVEZ:</p> <p>A)- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y ACEPTACIÓN AL CARGO DE ALBACEA, que otorgó la señora MARÍA TERESA SOTELO MORALES, quien manifestó que formulará el inventario de los bienes de dicha sucesión.</p> <p>Ciudad de México, a 24 de junio del año 2025.</p> <p>LIC. PEDRO CORTINA LATAPI. NOTARIO NO. 226 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CARLOS RICARDO VIÑAS BREA, NOTARIA 72 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>CARLOS RICARDO VIÑAS BREA, notario público No. 72 de la Ciudad de México, informo conforme al Art. 187 de la Ley del Notariado para esta Ciudad: Que por instrumento número 118,526, de fecha 18 de junio del año 2025, ante mí, se inició la tramitación notarial de la sucesión testamentaria a bienes del señor PABLO CASTILLO SÁNCHEZ, para tales efectos los señores ELENA, ANGELA, GUADALUPE, RAYMUNDO, PABLO, JUANA ADRIANA y MARIO, todos de apellidos CASTILLO GALINDO, presentaron actas de defunción del autor de la sucesión, de su matrimonio con la finada señora REFUGIO GALINDO ROJAS RAMIRO DURÁN JAUREGUI y con las que acreditaron su entroncamiento como hijos del autor de la sucesión, manifestando que el último domicilio del de cuya estuvó ubicado en la Ciudad de México, se llevaron a cabo las declaraciones de los mencionados y sus testigos los señores MISAEL LOPEZ HERNANDEZ y CARLOS VAZQUEZ GROTH; y en consecuencia, los señores ELENA, ANGELA, GUADALUPE, RAYMUNDO, PABLO, JUANA ADRIANA y MARIO, todos de apellidos CASTILLO GALINDO, presentaron actas de defunción del autor de la sucesión, de su matrimonio con la finada señora REFUGIO GALINDO ROJAS RAMIRO DURÁN JAUREGUI, repudiaron los derechos que le correspondieran a la misma en virtud de y a su vez ACEPATARON la herencia instituida en su favor en la sucesión testamentaria de la señora REFUGIO GALINDO ROJAS, y además el señor RAYMUNDO CASTILLO GALINDO ACEPTEÓ el cargo de albacea de dicha sucesión, protestando su fiel y legal desempeño, manifestando que formulará el inventario de los bienes de la misma.</p> <p>LIC. CARLOS RICARDO VIÑAS BREA. NOTARIO PUBLICO NO. 72 DE LA CD. DE MEXICO.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CARLOS RICARDO VIÑAS BREA, NOTARIA 72 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>CARLOS RICARDO VIÑAS BREA, notario público No. 72 de la Ciudad de México, hago saber para los efectos del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México: Que por instrumento número 118,525, de fecha 18 de junio del año 2025, ante mí, los señores ELENA CASTILLO GALINDO, ANGELA CASTILLO GALINDO, GUADALUPE CASTILLO GALINDO, RAYMUNDO CASTILLO GALINDO, PABLO CASTILLO GALINDO, JUANA ADRIANA CASTILLO GALINDO (quien también acostumbra usar el nombre de ADRIANA CASTILLO GALINDO) y MARIO CASTILLO GALINDO ACEPATARON la herencia instituida a su favor en la sucesión testamentaria de la señora REFUGIO GALINDO ROJAS, y además el señor RAYMUNDO CASTILLO GALINDO ACEPTEÓ el cargo de albacea de dicha sucesión, protestando su fiel y legal desempeño, manifestando que formulará el inventario de los bienes de la misma.</p> <p>LIC. CARLOS RICARDO VIÑAS BREA. NOTARIO PUBLICO NO. 72 DE LA CD. DE MEXICO.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. J. DE JESÚS MAXIMILIANO PÉREZ SALINAS, NOTARIA 107 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por instrumento 59,567 del 24 de junio de 2025, ante mí, la señora MARÍA ANTONIETA HERNÁNDEZ ORTÍZ inició ante el suscrito, el trámite de la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARÍA DEL CARMEN ORTÍZ TOLEDO, reconoció la validez del testamento público abierto, aceptó la herencia y el cargo de albacea instituidos a su favor, manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Que por escritura número 138,727, firmada con fecha 24 de junio de 2025, ante mí el señor Román Jiménez Gasteum, compareció para dar inicio al trámite de la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor Román Jiménez Galicia, y aceptó la herencia, en la Sucesión de referencia.</p> <p>Asimismo en este acto el señor Román Jiménez Gasteum, aceptó el cargo de Albacea, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 24 de junio de 2025</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CDMX</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN, NOTARIA 6 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN, titular de la notaría número 6 de la Ciudad de México, hago saber:</p> <p>Que por escritura No. 340293 de fecha 18 de junio del 2025 ante mí, los señores Fernando René de la Torre García y Ana Laura de la Torre García aceptaron la herencia en la sucesión testamentaria del señor FERNANDO DE LA TORRE VIVAR y la señora Ana Laura de la Torre García aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.</p> <p>EL ALBACEA FORMULARÁ EL INVENTARIO</p> <p>CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. TOMÁS LOZANO MOLINA, NOTARIA 10 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>TOMÁS LOZANO MOLINA, notario número diez de la Ciudad de México, hago saber, para los efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que en escritura número 340,904 de fecha 12 de junio de 2025, ante mí, se inició la tramitación notarial de la SUCESSION TESTAMENTARIA DE DOÑA LAURA MARÍA GOVELA AUTREY, en la que:</p> <p>DON ALFONSO NAVA GOVELA, DON ALEJANDRO NAVA GOVELA y DON ALFREDO NAVA GOVELA, solicitaron al suscrito notario la tramitación extrajudicial de la SUCESSION TESTAMENTARIA DE DOÑA LAURA MARÍA GOVELA AUTREY, que iniciaron en la notaría a mi cargo, manifestaron su intención de proceder de común acuerdo, reconocieron la validez del testamento, aceptaron la herencia y el cargo de Albacea el cual protestaron desempeñar fielmente y manifestaron que en su oportunidad formularán el inventario correspondiente.</p> <p>CIUDAD DE MÉXICO, 24 DE JUNIO DE 2025</p> <p>TOMÁS LOZANO MOLINA NOTARIO 10 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA, NOTARIA 217 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura número 146,154 de fecha 03/02/2023, ante la fe del suscrito Notario, los señores:</p> <p>MARIBEL DELGADO LUNA, ANA LILIA DELGADO LUNA, NORMA EDITH DELGADO LUNA, JOSÉ DELGADO LUNA, ARTURO DELGADO LUNA, BEATRIZ ADRIANA DELGADO LUNA y LUIS FELIPE DELGADO LUNA.</p> <p>Aceptaron la herencia en la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor: JOSEL DELGADO Y HERRERA (Quien también acostumbró a usar el nombre de JOSE DELGADO HERRERA)</p> <p>Asimismo la señora MARÍA DEL CARMEN LUNA, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.</p> <p>EL ALBACEA FORMULARÁ INVENTARIO.</p> <p>ATENTAMENTE.</p> <p>LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA Titular de la Notaría No. 217 de la Ciudad de México, actuando como asociado y en el protocolo del Licenciado LUIS FELIPE MORALES VIESCA, Titular de la Notaría No. 60 de la Ciudad de México.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ROCIO SANTIAGO HERNÁNDEZ</p> <p>ROCIO SANTIAGO HERNÁNDEZ</p> <p>Aceptó la herencia en la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora: CELIA HERNÁNDEZ RAMÍREZ</p> <p>Asimismo, la señora ROCIO SANTIAGO HERNÁNDEZ, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.</p> <p>LA ALBACEA FORMULARÁ INVENTARIO.</p> <p>ATENTAMENTE.</p> <p>LIC. LUIS FELIPE MORALES VIESCA Titular de la Notaría No. 60 de la Ciudad de México, actuando como asociado y como asociado del Licenciado JOSE ÁNGEL FERNANDEZ URIA, Titular de la Notaría No. 217 de la Ciudad de México.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CARLOS RICARDO VIÑAS BREA, NOTARIA 72 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>CARLOS RICARDO VIÑAS BREA, Titular de la Notaría número 72 de la Ciudad de México, hago saber para los efectos de los artículos 873 del Código de Procedimientos Civiles y 187 de la Ley del Notariado, ambos para la Ciudad de México: Que por instrumento número 118,419 de fecha 9 de junio del 2025, ante mí, se inició la sucesión testamentaria a bienes del señor JOSE ANTONIO TREJO PÉREZ que otorgaron los señores MARÍA DE LOS ÁNGELES TREJO PÉREZ y GERARDO TREJO PÉREZ, quienes me exhibieron el acta de fundación del testamento, sujeción y acreedatos su carácter de hermanos con sus respectivas actas de nacimiento; se llevó a cabo las declaraciones de información testimonial que otorgaron los señores LETICIA MONDRAGÓN ELIZALDE y FERNANDO MACHORRO MORENO; se acreditó que el autor de la sucesión tiene bienes ubicados en la Ciudad de México; se declararon como únicos herederos a los señores MARÍA DE LOS ÁNGELES TREJO PÉREZ y GERARDO TREJO PÉREZ; se nombró a la señora MARÍA DE LOS ÁNGELES TREJO PÉREZ como albacea, quien aceptó el cargo protestando su fiel y legal desempeño, manifestando que formulará el inventario de los bienes de la sucesión.</p> <p>Ciudad de México, a 19 de junio del 2025.</p> <p>LIC. CARLOS RICARDO VIÑAS BREA. TITULAR DE LA NOTARIA No. 72 DE LA CD. DE MÉXICO.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GUILLERMO RAMÍREZ DE AGUILAR CASTAÑEDA, NOTARIA 104 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por instrumento ante mí, número 107,849 de 23 de junio de 2025, los señores HUMBERTO TORRES TORRES, ALEJANDRO TORRES TORRES, FRANCISCO JAVIER TORRES TORRES, JULIO CESAR TORRES TORRES, la sucesión testamentaria del señor MIGUEL ANGEL TORRES TORRES, por quien comparece al albacea y coheredero, el señor MIGUEL ANGEL TORRES CORIA, con la concurrencia y consentimiento de la otra coheredera, la señora MONICA TORRES CORIA, quienes también concurren por su propio derecho, ANGELICA TORRES ALEJANDRA TORRES MENDEZ, también conocida como ANGELICA TORRES MENDEZ y HILDA BEATRIZ TORRES MENDEZ, ANA LOURDES TORRES ISAAC, SANDRA LORENA TORRES ISAAC y CESAR TORRES VILLEGAS, reconocieron la validez del testamento, los últimos siete aceptaron el legado, los primeros cinco aceptaron la herencia y el primero de los nombrados aceptó el cargo de albacea, protestando su fiel desempeño y manifestó que formulará inventario en la sucesión testamentaria a bienes del señor ANGEL TORRES PÉREZ.</p> <p>Los otorgantes se reconocieron reciprocamente sus derechos.</p> <p>GUILLERMO RAMÍREZ DE AGUILAR CASTAÑEDA NOTARIO 104 DE LA CD. DE MÉXICO.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. HÉCTOR TREJO ARIAS, NOTARIA 234 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>En cumplimiento al artículo ciento ochenta y siete de la Ley del Notariado para la Ciudad de México hago da su conocimiento que por instrumento número 38,728 de fecha 20 de junio de 2025 otorgado ante mí, los señores RAFAEL GILBERTO ARANDA CERVANTES y GILBERTO BRAULIO ARANDA CERVANTES aceptaron la herencia en la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora MARÍA AMADA CERVANTES Y RIVERA, quien también acostumbró a usar su nombre como MARÍA AMADA CERVANTES RIVERA, MARÍA AMADA CERVANTES Y RIVERA. Asimismo, el señor GILBERTO BRAULIO ARANDA CERVANTES aceptó el cargo de ALBACEA, protestó su fiel y leal desempeño, y manifestó que procederá a realizar el inventario de los bienes que integran la masa hereditaria de dicha sucesión.</p> <p>Ciudad de México, a 20 de junio de 2025</p> <p>HÉCTOR TREJO ARIAS, NOTARIO 234 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ENRIQUE ALMANZA PEDRAZA, NOTARIA 198 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>ENRIQUE ALMANZA PEDRAZA, Notario Público 198 de esta Ciudad, hace constar:</p> <p>Que por instrumento número 206,607, de fecha 24 de Junio del 2025, otorgado en el protocolo a mi cargo se hicieron constar:</p> <p>I.- La iniciación de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor GUADALUPE BOLAÑOS MEZA, que otorgaron los señores MARÍA GUADALUPE BOLAÑOS CHÁVEZ y NATANAL BOLAÑOS CHÁVEZ, quienes reconocieron la validez del testamento otorgado por el autor de la sucesión, no impugnaron el mencionado testamento, aceptaron la herencia y reconocieron por sí y entre sí los derechos hereditarios que les fueron conferidos por el autor de la sucesión.</p> <p>II.- La aceptación del cargo de Albacea de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor GUADALUPE BOLAÑOS MEZA, que otorgó la señora MARÍA GUADALUPE BOLAÑOS CHÁVEZ, quien aceptó dicho cargo y protestó cumplir su fiel desempeño, declarando que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes de la sucesión.</p> <p>Ciudad de México, a 24 de Junio del 2025.</p> <p>LIC. ENRIQUE ALMANZA PEDRAZA. NOTARIO 198 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MARIO GARCIA DIEGO GONZALEZ COS, NOTARIA 184 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>MARIO GARCIA DIEGO GONZALEZ COS, Notario. Titular de la notaría no. 184 de la Ciudad de México, HAGO CONSTAR: Que por acta número 41,573, otorgada el día 17 de junio de 2025, los señores GUILLERMO CARLOS VELASCO PÉREZ, EDUARDO VELASCO PÉREZ y TARYN VELASCO PÉREZ, iniciaron ante mí, la sucesión testamentaria a bienes de la señora MIROSLAVA PÉREZ GAYTAN, manifestaron su conformidad de llevar la tramitación de la presente sucesión ante el suscrito notario, reconocieron la validez del testamento otorgado por la autora de la sucesión, así como sus derechos hereditarios y aceptaron la herencia instituida en su favor. El señor GUILLERMO CARLOS VELASCO PÉREZ aceptó el cargo de albacea que le fue conferido, manifestando que procedería a la formulación del inventario de los bienes de la sucesión.</p> <p>Los otorgantes se reconocieron reciprocamente sus derechos.</p> <p>GUILLERMO RAMÍREZ DE AGUILAR CASTAÑEDA NOTARIO 104 DE LA CD. DE MÉXICO.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. PABLO ANTONIO PRUNEDA PADILLA, NOTARIA 155 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>PABLO ANTONIO PRUNEDA PADILLA, notario 155 de la Ciudad de México, en cumplimiento del artículo 187 de la Ley del Notariado de la Ciudad de México, hago saber que por instrumento #58,872, de fecha nueve de junio de dos mil veinticinco, ante mí, RAMÓN ZAMORA ORTÍZ, CECILIO ZAMORA ORTÍZ, MARÍA DE LOURDES ZAMORA ORTÍZ y MARÍA GUADALUPE ZAMORA ORTÍZ, por su propio derecho y en su carácter de causahabientes, de Coherederos y María Guadalupe Zamora Ortíz también como Albacea en la Sucesión Intestamentaria a bienes de BIBIANO ZAMORA ORTÍZ y JUAN LUIS IBARRA ZAMORA y BRENDA IBARRA ZAMORA en su carácter de causahabientes, de Coherederos y Juan Luis Ibarra Zamora también como Albacea en la Sucesión Intestamentaria a bienes de JUANA FRANCISCA ZAMORA ORTÍZ quien manifiestan que en vida también acostumbraba usar el nombre de JUANA ZAMORA, así como en su carácter de causahabientes y de Coherederos en la Sucesión Intestamentaria a bienes de BIBIANO ZAMORA ORTÍZ, INICIARON EL TRAMITE DE LA SUCESSION TESTAMENTARIA A BIENES DE PASCUALA ORTÍZ TELLEZ quien también acostumbraba usar el nombre de PASCUALA ORTÍZ. En este acto, RAMÓN ZAMORA ORTÍZ, CECILIO ZAMORA ORTÍZ, MARÍA DE LOURDES ZAMORA ORTÍZ y MARÍA GUADALUPE ZAMORA ORTÍZ, por su propio derecho y en su carácter de causahabientes, de Coherederos y María Guadalupe Zamora Ortíz también como Albacea en la Sucesión Intestamentaria a bienes de JUANA FRANCISCA ZAMORA ORTÍZ, quien manifiestan que en vida también acostumbraba usar el nombre de JUANA ZAMORA, así como en su carácter de causahabientes y de Coherederos en la Sucesión Intestamentaria a bienes de BIBIANO ZAMORA ORTÍZ, INICIARON EL TRAMITE DE LA SUCESSION TESTAMENTARIA A BIENES DE PASCUALA ORTÍZ TELLEZ quien también acostumbraba usar el nombre de PASCUALA ORTÍZ. En este acto, RAMÓN ZAMORA ORTÍZ, CECILIO ZAMORA ORTÍZ, MARÍA DE LOURDES ZAMORA ORTÍZ y MARÍA GUADALUPE ZAMORA ORTÍZ, por su propio derecho y en su carácter de causahabientes, de Coherederos y Juan Luis Ibarra Zamora también como Albacea en la Sucesión Intestamentaria a bienes de JUANA FRANCISCA ZAMORA ORTÍZ, quien manifiestan que en vida también acostumbraba usar el nombre de JUANA ZAMORA, así como en su carácter de causahabientes y de Coherederos en la Sucesión Intestamentaria a bienes de BIBIANO ZAMORA ORTÍZ, INICIARON EL TRAMITE DE LA SUCESSION TESTAMENTARIA A BIENES DE PASCUALA ORTÍZ TELLEZ quien también acostumbraba usar el nombre de PASCUALA ORTÍZ. En este acto, RAMÓN ZAMORA ORTÍZ, CECILIO ZAMORA ORTÍZ, MARÍA DE LOURDES ZAMORA ORTÍZ y MARÍA GUADALUPE ZAMORA ORTÍZ, por su propio derecho y en su carácter de causahabientes, de Coherederos y Juan Luis Ibarra Zamora también como Albacea en la Sucesión Intestamentaria a bienes de JUANA FRANCISCA ZAMORA ORTÍZ, quien manifiestan que en vida también acostumbraba usar el nombre de JUANA ZAMORA, así como en su carácter de causahabientes y de Coherederos en la Sucesión Intestamentaria a bienes de BIBIANO ZAMORA ORTÍZ, INICIARON EL TRAMITE DE LA SUCESSION TESTAMENTARIA A BIENES DE PASCUALA ORTÍZ TELLEZ quien también acostumbraba usar el nombre de PASCUALA ORTÍZ. En este acto, RAMÓN ZAMORA ORTÍZ, CECILIO ZAMORA ORTÍZ, MARÍA DE LOURDES ZAMORA ORTÍZ y MARÍA GUADALUPE ZAMORA ORTÍZ, por su propio derecho y en su carácter de causahabientes, de Coherederos y Juan Luis Ibarra Zamora también como Albacea en la Sucesión Intestamentaria a bienes de JUANA FRANCISCA ZAMORA ORTÍZ, quien manifiestan que en vida también acostumbraba usar el nombre de JUANA ZAMORA, así como en su carácter de causahabientes y de Coherederos en la Sucesión Intestamentaria a bienes de BIBIANO ZAMORA ORTÍZ, INICIARON EL TRAMITE DE LA SUCESSION TESTAMENTARIA A BIENES DE PASCUALA ORTÍZ TELLEZ quien también acostumbraba usar el nombre de PASCUALA ORTÍZ. En este acto, RAMÓN ZAMORA ORTÍZ, CECILIO ZAMORA ORTÍZ, MARÍA DE LOURDES ZAMORA ORTÍZ y MARÍA GUADALUPE ZAMORA ORTÍZ, por su propio derecho y en su carácter de causahabientes, de Coherederos y Juan Luis Ibarra Zamora también como Albacea en la Sucesión Intestamentaria a bienes de JUANA FRANCISCA ZAMORA ORTÍZ, quien manifiestan que en vida también acostumbraba usar el nombre de JUANA ZAMORA, así como en su carácter de causahabientes y de Coherederos en la Sucesión Intestamentaria a bienes de BIBIANO ZAMORA ORTÍZ, INICIARON EL TRAMITE DE LA SUCESSION TESTAMENTARIA A BIENES DE PASCUALA ORTÍZ TELLEZ quien también acostumbraba usar el nombre de PASCUALA ORTÍZ. En este acto, RAMÓN ZAMORA ORT</p>

AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	
<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LUIS FELIPE MORALES VIESCA, NOTARIA 60 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO.</p> <p>Por escritura número 163,468 de fecha 25/06/2025, ante la fe del suscrito Notario, los señores:</p> <p>JAVIER HERNÁNDEZ CASTRO y CLAUDIA MIRNA HERNÁNDEZ CASTRO</p> <p>Aceptaron la herencia en la Sucesión Testamentaria a bienes del señor:</p> <p>JAVIER HERNÁNDEZ ESPEJEL</p> <p>Asimismo, la señora CLAUDIA MIRNA HERNÁNDEZ CASTRO, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.</p> <p>LA ALBACEA FORMULARÁ INVENTARIO.</p> <p>ATENTAMENTE.</p> <p>LIC. LUIS FELIPE MORALES VIESCA Titular de la Notaría No. 60 de la Ciudad de México, actuando en mi protocolo y como asistido del Licenciado JOSÉ ANGEL FERNÁNDEZ URÍA, Titular de la Notaría No. 217 de la Ciudad de México.</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México hago constar:</p> <p>Que por escritura número 138,683, de fecha 20 de junio de 2025, ante mí, comparecieron los señores Sonia López Santillán y Miguel Ángel López Santillán, a efecto de denunciar, radicar y aceptar la herencia, en la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor Miguel Ángel López Cuellar (quien también acostumbraba usar el nombre de Miguel Ángel López), asimismo como testigos los señores Sandra Vanía Méndez y Ramón Chávez Álvarez, declararon bajo protesta de decir verdad que el último domicilio del de cujus, fue en la Ciudad de México, y que no conocen de la existencia de persona diversa a las ya mencionadas con derecho de heredar en el mismo grado o en uno preferente, por lo que en la escritura de referencia, se declaró a los señores Sonia López Santillán y Miguel Ángel López Santillán, como Únicos y Universales Herederos en la Sucesión de referencia.</p> <p>Asimismo la señora María Teresa Santillán Barrón (quien también acostumbraba usar los nombres de María Teresa Santillán y Teresa Santillán Barrón), aceptó el cargo de Albacea que le fue conferido, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CDMX</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México hago constar:</p> <p>Que por escritura número 138,737, de fecha 24 de junio de 2025, ante mí, comparecieron los señores María Isabel Hernández Vázquez, Karla Elizabeth Magdalena Hernández y Rodrigo Martín Magdaleno Hernández, a efecto de denunciar, radicar y aceptar la herencia, en la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor Martín Magdaleno Piñones, asimismo como testigos las señoras Karla Gisela Jiménez Almazán y María del Pilar Barrera Mendoza, declararon bajo protesta de decir verdad que el último domicilio del de cujus, fue en la Ciudad de México, y que no conocen de la existencia de persona diversa a las ya mencionadas con derecho de heredar en el mismo grado o en uno preferente, por lo que en la escritura de referencia, se declaró a los señores María Isabel Hernández Vázquez, Karla Elizabeth Magdaleno Hernández y Rodrigo Martín Magdaleno Hernández, como Únicos y Universales Herederos en la Sucesión de referencia.</p> <p>Asimismo el señor Jorge Magdaleno Piñones, aceptó el cargo de Albacea que le fue conferido, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CDMX</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. AQUILEO INFANZÓN RIVAS, NOTARIA 172 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO.</p> <p>AQUILEO INFANZÓN RIVAS, Notario Público Número Ciento Setenta y Dos de la Ciudad de México y del Patrimonio Inmueble Federal, en ejercicio, para los efectos del Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber que mediante Escritura ante mí comparecieron los señores López Santillán y Miguel Ángel López Santillán, a efecto de denunciar, radicar y aceptar la herencia, en la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor Miguel Ángel López Cuellar (quien también acostumbraba usar el nombre de Miguel Ángel López), asimismo como testigos los señores Sandra Vanía Méndez y Ramón Chávez Álvarez, declararon bajo protesta de decir verdad que el último domicilio del de cujus, fue en la Ciudad de México, y que no conocen de la existencia de persona diversa a las ya mencionadas con derecho de heredar en el mismo grado o en uno preferente, por lo que en la escritura de referencia, se declaró a los señores Sonia López Santillán y Miguel Ángel López Santillán, como Únicos y Universales Herederos en la Sucesión de referencia.</p> <p>Asimismo la señora María Teresa Santillán Barrón (quien también acostumbraba usar los nombres de María Teresa Santillán y Teresa Santillán Barrón), aceptó el cargo de Albacea que le fue conferido, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Asimismo el señor Jorge Magdaleno Piñones, aceptó el cargo de Albacea que le fue conferido, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 25 de Junio del 2025. AQUILEO INFANZÓN RIVAS NOTARIO PÚBLICO No. 172 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	
<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. AQUILEO INFANZÓN RIVAS, NOTARIA 172 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO.</p> <p>AQUILEO INFANZÓN RIVAS, Notario Público Número Ciento Setenta y Dos de la Ciudad de México y del Patrimonio Inmueble Federal, en ejercicio, para los efectos del Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber que mediante Escritura ante mí comparecieron los señores López Santillán y Miguel Ángel López Santillán, a efecto de denunciar, radicar y aceptar la herencia, en la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor Miguel Ángel López Cuellar (quien también acostumbraba usar el nombre de Miguel Ángel López), asimismo como testigos los señores Sandra Vanía Méndez y Ramón Chávez Álvarez, declararon bajo protesta de decir verdad que el último domicilio del de cujus, fue en la Ciudad de México, y que no conocen de la existencia de persona diversa a las ya mencionadas con derecho de heredar en el mismo grado o en uno preferente, por lo que en la escritura de referencia, se declaró a los señores Sonia López Santillán y Miguel Ángel López Santillán, como Únicos y Universales Herederos en la Sucesión de referencia.</p> <p>Asimismo la señora María Teresa Santillán Barrón (quien también acostumbraba usar los nombres de María Teresa Santillán y Teresa Santillán Barrón), aceptó el cargo de Albacea que le fue conferido, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 25 de Junio del 2025. AQUILEO INFANZÓN RIVAS NOTARIO PÚBLICO No. 172 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. AQUILEO INFANZÓN RIVAS, NOTARIA 172 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO.</p> <p>AQUILEO INFANZÓN RIVAS, Notario Público Número Ciento Setenta y Dos de la Ciudad de México y del Patrimonio Inmueble Federal, en ejercicio, para los efectos del Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber que mediante Escritura ante mí comparecieron los señores López Santillán y Miguel Ángel López Santillán, a efecto de denunciar, radicar y aceptar la herencia, en la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor Miguel Ángel López Cuellar (quien también acostumbraba usar el nombre de Miguel Ángel López), asimismo como testigos los señores Sandra Vanía Méndez y Ramón Chávez Álvarez, declararon bajo protesta de decir verdad que el último domicilio del de cujus, fue en la Ciudad de México, y que no conocen de la existencia de persona diversa a las ya mencionadas con derecho de heredar en el mismo grado o en uno preferente, por lo que en la escritura de referencia, se declaró a los señores Sonia López Santillán y Miguel Ángel López Santillán, como Únicos y Universales Herederos en la Sucesión de referencia.</p> <p>Asimismo la señora María Teresa Santillán Barrón (quien también acostumbraba usar los nombres de María Teresa Santillán y Teresa Santillán Barrón), aceptó el cargo de Albacea que le fue conferido, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 25 de Junio del 2025. AQUILEO INFANZÓN RIVAS NOTARIO PÚBLICO No. 172 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. AQUILEO INFANZÓN RIVAS, NOTARIA 172 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO.</p> <p>AQUILEO INFANZÓN RIVAS, Notario Público Número Ciento Setenta y Dos de la Ciudad de México y del Patrimonio Inmueble Federal, en ejercicio, para los efectos del Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber que mediante Escritura ante mí comparecieron los señores López Santillán y Miguel Ángel López Santillán, a efecto de denunciar, radicar y aceptar la herencia, en la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor Miguel Ángel López Cuellar (quien también acostumbraba usar el nombre de Miguel Ángel López), asimismo como testigos los señores Sandra Vanía Méndez y Ramón Chávez Álvarez, declararon bajo protesta de decir verdad que el último domicilio del de cujus, fue en la Ciudad de México, y que no conocen de la existencia de persona diversa a las ya mencionadas con derecho de heredar en el mismo grado o en uno preferente, por lo que en la escritura de referencia, se declaró a los señores Sonia López Santillán y Miguel Ángel López Santillán, como Únicos y Universales Herederos en la Sucesión de referencia.</p> <p>Asimismo la señora María Teresa Santillán Barrón (quien también acostumbraba usar los nombres de María Teresa Santillán y Teresa Santillán Barrón), aceptó el cargo de Albacea que le fue conferido, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 25 de Junio del 2025. AQUILEO INFANZÓN RIVAS NOTARIO PÚBLICO No. 172 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. AQUILEO INFANZÓN RIVAS, NOTARIA 172 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO.</p> <p>AQUILEO INFANZÓN RIVAS, Notario Público Número Ciento Setenta y Dos de la Ciudad de México y del Patrimonio Inmueble Federal, en ejercicio, para los efectos del Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber que mediante Escritura ante mí comparecieron los señores López Santillán y Miguel Ángel López Santillán, a efecto de denunciar, radicar y aceptar la herencia, en la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor Miguel Ángel López Cuellar (quien también acostumbraba usar el nombre de Miguel Ángel López), asimismo como testigos los señores Sandra Vanía Méndez y Ramón Chávez Álvarez, declararon bajo protesta de decir verdad que el último domicilio del de cujus, fue en la Ciudad de México, y que no conocen de la existencia de persona diversa a las ya mencionadas con derecho de heredar en el mismo grado o en uno preferente, por lo que en la escritura de referencia, se declaró a los señores Sonia López Santillán y Miguel Ángel López Santillán, como Únicos y Universales Herederos en la Sucesión de referencia.</p> <p>Asimismo la señora María Teresa Santillán Barrón (quien también acostumbraba usar los nombres de María Teresa Santillán y Teresa Santillán Barrón), aceptó el cargo de Albacea que le fue conferido, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 25 de Junio del 2025. AQUILEO INFANZÓN RIVAS NOTARIO PÚBLICO No. 172 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	
<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. AQUILEO INFANZÓN RIVAS, NOTARIA 172 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO.</p> <p>AQUILEO INFANZÓN RIVAS, Notario Público Número Ciento Setenta y Dos de la Ciudad de México y del Patrimonio Inmueble Federal, en ejercicio, para los efectos del Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber que mediante Escritura ante mí comparecieron los señores López Santillán y Miguel Ángel López Santillán, a efecto de denunciar, radicar y aceptar la herencia, en la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor Miguel Ángel López Cuellar (quien también acostumbraba usar el nombre de Miguel Ángel López), asimismo como testigos los señores Sandra Vanía Méndez y Ramón Chávez Álvarez, declararon bajo protesta de decir verdad que el último domicilio del de cujus, fue en la Ciudad de México, y que no conocen de la existencia de persona diversa a las ya mencionadas con derecho de heredar en el mismo grado o en uno preferente, por lo que en la escritura de referencia, se declaró a los señores Sonia López Santillán y Miguel Ángel López Santillán, como Únicos y Universales Herederos en la Sucesión de referencia.</p> <p>Asimismo la señora María Teresa Santillán Barrón (quien también acostumbraba usar los nombres de María Teresa Santillán y Teresa Santillán Barrón), aceptó el cargo de Albacea que le fue conferido, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 25 de Junio del 2025. AQUILEO INFANZÓN RIVAS NOTARIO PÚBLICO No. 172 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. AQUILEO INFANZÓN RIVAS, NOTARIA 172 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO.</p> <p>AQUILEO INFANZÓN RIVAS, Notario Público Número Ciento Setenta y Dos de la Ciudad de México y del Patrimonio Inmueble Federal, en ejercicio, para los efectos del Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber que mediante Escritura ante mí comparecieron los señores López Santillán y Miguel Ángel López Santillán, a efecto de denunciar, radicar y aceptar la herencia, en la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor Miguel Ángel López Cuellar (quien también acostumbraba usar el nombre de Miguel Ángel López), asimismo como testigos los señores Sandra Vanía Méndez y Ramón Chávez Álvarez, declararon bajo protesta de decir verdad que el último domicilio del de cujus, fue en la Ciudad de México, y que no conocen de la existencia de persona diversa a las ya mencionadas con derecho de heredar en el mismo grado o en uno preferente, por lo que en la escritura de referencia, se declaró a los señores Sonia López Santillán y Miguel Ángel López Santillán, como Únicos y Universales Herederos en la Sucesión de referencia.</p> <p>Asimismo la señora María Teresa Santillán Barrón (quien también acostumbraba usar los nombres de María Teresa Santillán y Teresa Santillán Barrón), aceptó el cargo de Albacea que le fue conferido, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 25 de Junio del 2025. AQUILEO INFANZÓN RIVAS NOTARIO PÚBLICO No. 172 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. AQUILEO INFANZÓN RIVAS, NOTARIA 172 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO.</p> <p>AQUILEO INFANZÓN RIVAS, Notario Público Número Ciento Setenta y Dos de la Ciudad de México y del Patrimonio Inmueble Federal, en ejercicio, para los efectos del Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber que mediante Escritura ante mí comparecieron los señores López Santillán y Miguel Ángel López Santillán, a efecto de denunciar, radicar y aceptar la herencia, en la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor Miguel Ángel López Cuellar (quien también acostumbraba usar el nombre de Miguel Ángel López), asimismo como testigos los señores Sandra Vanía Méndez y Ramón Chávez Álvarez, declararon bajo protesta de decir verdad que el último domicilio del de cujus, fue en la Ciudad de México, y que no conocen de la existencia de persona diversa a las ya mencionadas con derecho de heredar en el mismo grado o en uno preferente, por lo que en la escritura de referencia, se declaró a los señores Sonia López Santillán y Miguel Ángel López Santillán, como Únicos y Universales Herederos en la Sucesión de referencia.</p> <p>Asimismo la señora María Teresa Santillán Barrón (quien también acostumbraba usar los nombres de María Teresa Santillán y Teresa Santillán Barrón), aceptó el cargo de Albacea que le fue conferido, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 25 de Junio del 2025. AQUILEO INFANZÓN RIVAS NOTARIO PÚBLICO No. 172 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. TOMAS LOZANO MOLINA, NOTARIA 10 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO.</p> <p>TOMAS LOZANO MOLINA, notario número diez de la Ciudad de México, hago saber, para los efectos del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que en escritura número 340,840 de fecha 29 de mayo de 2025, ante mí, se inició la tramitación notarial de las SUCESIONES TESTAMENTARIAS de DON RICARDO IGNACIO HERNANDEZ Y GUTIERREZ, quien fue conocido también como RICARDO HERNANDEZ Y GUTIERREZ y/o RICARDO HERNANDEZ, y DONA MARIA DE LOURDES BRAVO REBOLLEDO, quien fue conocida también como LOURDES BRAVO DE HERNANDEZ y/o MARIA DE LOURDES BRAVO, en la que:</p> <p>DOÑA MARIA DE LOURDES GABRIELA HERNANDEZ BRAVO, DOÑA ANA LAURA HERNANDEZ BRAVO y DOÑA MARTHA HERNANDEZ BRAVO, solicitaron al suscrito notario la tramitación extrajudicial de las SUCESIONES TESTAMENTARIAS de DON RICARDO IGNACIO HERNANDEZ Y GUTIERREZ y DONA MARIA DE LOURDES BRAVO REBOLLEDO, que iniciaron de conformidad en la notaría a mi cargo, manifestaron su intención de proceder de común acuerdo, reconocieron la validez de los testamentos, desconocer la existencia de algún otro que los hubiese revocado, se reconocieron por sí y entre sí los derechos hereditarios que les son atribuidos por los testamentos, DONA MARIA DE LOURDES GABRIELA HERNANDEZ BRAVO adquirió la herencia de DOÑA MARIA DE LOURDES BRAVO REBOLLEDO y adquirió la herencia de DOÑA MARTHA HERNANDEZ BRAVO REBOLLEDO, adquirió la herencia de DOÑA MARIA DE LOURDES BRAVO REBOLLEDO y adquirió la herencia de DOÑA MARTHA HERNANDEZ BRAVO, quien falleció el 26 de junio de 2025, ante mí, de 18 de junio de 2025, la señora MARIA FERNANDA RAMIRO LOZANO aceptó herencia y albaceazgo en la sucesión testamentaria a bienes del señor ingeniero FERNANDO RAMIRO LALANA. Presentará inventarios.</p> <p>CIUDAD DE MEXICO, 19 DE JUNIO DE 2025 TOMAS LOZANO MOLINA NOTARIO 10 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>	
<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ERIK NAMUR CAMPESINO, NOTARIA 94 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO.</p> <p>YO, EL LICENCIADO ERIK NAMUR CAMPESINO, TITULAR DE LA NOTARIA NOVENTA Y CUATRO DE LA CIUDAD DE MEXICO, HAGO CONSTAR QUE POR INSTRUMENTO 105,112 DE FECHA 18 DE JUNIO DEL 2025, OTORGADO ANTE MI, DENOMINADO EL MISMO A LAS DELASACIONES DE GUSTAVO A. LEON AVILES, PARA LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL ARTICULO CIENTO OCHENTA Y SEIS DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA TESTAMENTO, ACEPTACIÓN DE HERENCIA, Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR RODOLFO OLVERA NOVOA; B.- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA EN LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR RODOLFO OLVERA NOVOA QUE OTORGAN LOS SEÑORES JOSÉ ISRAEL OLVERA DAZA, FRANCISCO VICENTE OLVERA DAZA Y ANA LILIA OLVERA DAZA; Y C.- EL NOMBRAMIENTO Y LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA EN LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR RODOLFO OLVERA NOVOA QUE OTORGAN EL SEÑOR FRANCISCO VICENTE OLVERA DAZA, QUIEN PROCEDERA A LA FORMULACION DEL INVENTARIO, AVALUOS DE LOS BIENES DE LA REFERIDA SUCESION.</p> <p>LIC. ERIK NAMUR CAMPESINO NOTARIA 94 DE LA CIUDAD DE MEXICO.</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Por escritura 60,150 de fecha 26 de junio de 2025, ante mí, la Señorita GUADALUPE BOLANOS HERNÁNDEZ aceptó las herencias y los cargos de albacea, en las Sucesiones Testamentarias de sus papás, los Señores SILVINO BOLAÑOS MEJÍA y MARTINA SANTIAGO HERNÁNDEZ.</p> <p>LIC. ROGELIO MAGAÑA LUNA NOTARIO 156 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JORGE ALFREDO RUIZ DEL RÍO ESCALANTE, NOTARIA 168 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO.</p> <p>Por instrumento 125,121 ante mí, de 18 de junio de 2025, la señora MARÍA FERNANDA RAMIRO LOZANO aceptó herencia y albaceazgo en la sucesión testamentaria a bienes del señor ingeniero FERNANDO RAMIRO LALANA. Presentará inventarios.</p> <p>EL NOTARIO 140 DE LA CIUDAD DE MEXICO, JORGE ALFREDO DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ.</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALEJANDRO DOMÍNGUEZ GARCÍA VILLALOBOS, NOTARIA 236 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO.</p> <p>Por instrumento 125,159 de 24 de junio de 2025, del protocolo de la notaría 140 de la Ciudad de México, y otorgada ante mí, por convenio de asociación, la señora GUADALUPE NAVARRO URIBE aceptó herencia y albaceazgo en testamentaria a la señora ALBERTA HERNÁNDEZ ROMAN. Presentará inventarios.</p> <p>EL NOTARIO 236 DE LA CIUDAD DE MEXICO, ALEJANDRO DOMÍNGUEZ GARCÍA VILLALOBOS.</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce</p>

Hugo Mirabal | 55 1579 7000 | Ext. 77036  
hmirabal@elfinanciero.com.mx

EL FINANCIERO

## AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION

Por Escritura Pública numero 24,425 del Volumen DXC, de fecha 21 de abril de 2025, pasada ante mí Fe: Se inicio la Tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de ROBERTO ANDRADE ANDRADE, quien también fue conocido públicamente como ROBERTO ANDRADE AY Y ROBERTO ANDRADE; se desahogó la prueba testimonial a cargo de FERNANDO PEÑA PAROCUA Y LUIS ANDRADE GARCIA, conforme lo dispone el artículo 159 de la Ley del Notariado y 1169 del Código de Procedimientos Civiles, ambos del Estado de Michoacan; la C. GRACIELA ANDRADE GUTIERREZ, por su propio derecho y en cuanto apoderada jurídica de sus hermanos los CC. JOSE MANUEL ANDRADE GUTIERREZ Y LETICIA ANDRADE GUTIERREZ, se reconocieron como únicos y universales herederos y aceptaron la herencia; y la C. GRACIELA ANDRADE GUTIERREZ, asumió el cargo de albacea, manifestando que procedera a la formulación del inventario y avalúo del caudal hereditario, así como de la rendición de cuentas, y liquidación y particion de herencia.

Lo que se hace del conocimiento general para los efectos de lo dispuesto en el artículo 160 de la Ley del Notariado del Estado de Michoacan.

Lic. JOSE DAVID PEDRO MATEO.  
Notario Público numero 78, con residencia y ejercicio en Zamora, Michoacan.

## AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION

Por Escritura Pública numero 24,473 del Volumen DCXI, de fecha 30 de mayo de 2025, pasada ante mí Fe: Se inicio la Tramitación Extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a bienes de MARGARITO HERNANDEZ MALDONADO, también conocido públicamente como J. MARGARITO HERNANDEZ MALDONADO; los CC. MARIA CONCEPCION E YSMAL DE APPELLIDOS HERNANDEZ MALDONADO, reconocieron la validez del testamento público abierto, otorgado por MARGARITO HERNANDEZ MALDONADO, también conocido públicamente como J. MARGARITO HERNANDEZ MALDONADO, bajo la Escritura Pública numero 22,410 del Volumen DLVI, de fecha 13 de septiembre de 2022, otorgada ante la fe del Licenciado JOSE DAVID PEDRO MATEO, Notario Público numero 78 setenta y ocho, con ejercicio y residencia en Zamora, Michoacan; la citada persona se reconocio entre si la calidad de una y universal heredera, así mismo acepto la herencia instituida en su favor; y el C. YSMAL HERNANDEZ MALDONADO, acepto el cargo de albacea testamentaria que le fue conferida, manifestando que en su oportunidad procedera a la formulación del inventario y avalúo del caudal hereditario, así como de la rendición de cuentas, y liquidación y particion de herencia.

Lo que se hace del conocimiento general para los efectos de lo dispuesto en el artículo 160 de la Ley del Notariado del Estado de Michoacan.

Lic. JOSE DAVID PEDRO MATEO.  
Notario Público numero 78, con residencia y ejercicio en Zamora, Michoacan.

## AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION

Por Escritura Pública numero 24,476 del Volumen DXCI, de fecha 31 de mayo de 2025, pasada ante mí Fe: Se inicio la Tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de GUILLERMO RAMIREZ RAMIREZ, también conocido públicamente con el nombre de GUILLERMO RAMIREZ, también conocido públicamente con el nombre de GUILLERMO RAMIREZ; se desahogó la prueba testimonial a cargo de MARIA ROSA DIAZ HERNANDEZ Y AMELIA MENDEZ MURILLO, conforme lo dispone el artículo 159 de la Ley del Notariado y 1169 del Código de Procedimientos Civiles, ambos del Estado de Michoacan; los CC. JOSE MANUEL RAMIREZ RAMIREZ Y FLOR DEL CARMEN RAMIREZ RAMIREZ, se reconocieron como únicos y universales herederos y aceptaron la herencia; y la C. FLOR DEL CARMEN RAMIREZ RAMIREZ, asumió el cargo de albacea, manifestando que procedera a la formulación del inventario y avalúo del caudal hereditario, así como de la rendición de cuentas, y liquidación y particion de herencia.

Lo que se hace del conocimiento general para los efectos de lo dispuesto en el artículo 160 de la Ley del Notariado del Estado de Michoacan.

Zamora, Michoacan, a 09 de junio de 2025.

Lic. JOSE DAVID PEDRO MATEO.  
Notario Público numero 78, con residencia y ejercicio en Zamora, Michoacan.

## AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION

Por Escritura Pública numero 24,494 del Volumen DCXI, de fecha 11 de junio de 2025, pasada ante mí Fe: Se inicio la Tramitación Extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a bienes de RAMON GONZALEZ CERNA; los CC. MARTHA GONZALEZ HERNANDEZ, DAVID GONZALEZ HERNANDEZ Y ALEJANDRA GONZALEZ HERNANDEZ, reconocieron la validez del testamento público abierto, otorgado por RAMON GONZALEZ CERNA, bajo la Escritura Pública numero 36,596 del Volumen MCLIX, de fecha 20 de diciembre de 2011, otorgada ante la fe del Licenciado CARLOS MARTINEZ GARCIA DE LEON, Notario Público Sustituto numero 18 dieciocho, con ejercicio y residencia en Zamora, Michoacan; las citadas personas se reconocieron entre si la calidad de unos y universales herederos, así mismo acepto la herencia instituida en su favor; y el C. DAVID GONZALEZ HERNANDEZ, acepto el cargo de albacea testamentaria que le fue conferida, manifestando que en su oportunidad procedera a la formulación del inventario y avalúo del caudal hereditario, así como de la rendicion de cuentas, y liquidacion y particion de herencia.

Lo anterior se hace del conocimiento, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 160 de la Ley del Notariado del Estado de Michoacan.

Lic. JOSE DAVID PEDRO MATEO.  
Notario Público numero 78, con residencia y ejercicio en Zamora, Michoacan.

## AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JUAN MANUEL MALDONADO VALENCIA, NOTARIA 98 ESTADO DE MICHOACAN, MÉXICO.

Por escritura pública número once mil novecientos cinco, volumen CCXXIX, de fecha diecinueve de junio del año 2025, se inició a Ruego de los señores MONICA, EDUARDO, NORMA, JAVIER Y FABIOLA TODOS DE APELLIDOS SANTOYO NIETO, el Trámite Notarial de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor CARLOS GUERRERO GODINEZ, en el cual se reconoce como Única y Universal heredera a la señora JOSEFINA JIMENEZ REYES; así mismo, se designa como ALBACEA TESTAMENTARIA a la compareciente ROSA ARIANA GUERRERO JIMENEZ quien acepta el cargo conferido y protesta cumplir su fiel desempeño y manifiesta que formulará el correspondiente inventario y avalúo.

Los Reyes, Michoacán a 23 de Junio del año 2025.  
LIC. JUAN MANUEL MALDONADO VALENCIA.  
Notario Público 98 del Estado.

## AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JUAN MANUEL MALDONADO VALENCIA, NOTARIA 98 ESTADO DE MICHOACAN, MÉXICO.

Por escritura pública número 11,908 once mil novecientos ochos, de fecha 24 veinticuatro de junio del año 2025 dos mil veinticinco se inició a ruego de las señoras JOSEFINA JIMENEZ REYES Y ROSA ARIANA GUERRERO JIMENEZ, el trámite Notarial de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor CARLOS GUERRERO GODINEZ, en el cual se reconoce como Única y Universal heredera a la señora JOSEFINA JIMENEZ REYES; así mismo, se designa como ALBACEA TESTAMENTARIA a la compareciente ROSA ARIANA GUERRERO JIMENEZ quien acepta el cargo conferido y protesta cumplir su fiel desempeño y manifiesta que formulará el correspondiente inventario y avalúo.

Los reyes, Michoacán a 24 veinticuatro de junio del 2025.  
LIC. JUAN MANUEL MALDONADO VALENCIA.  
Notario Público 98 del Estado.

## AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LUIS CARLOS GARCIA ESTEFAN, NOTARIA 123 ESTADO DE MICHOACAN, MEXICO

Para efectos de lo establecido por los artículos 152, 154, 156, 159, y 160 demás relativos de la Ley del Notariado del Estado de Michoacan, hago saber que en Escritura Número 10,728, Volume 312, fecha 19 de Junio del año 2025 ante mí:

1. Se inicio la tramitación Extrajudicial a bienes de la Sucesión Testamentaria de LEONARDO MARTINEZ FERREYRA y/o LEONARDO MARTINEZ FERREYRA DE ALEO y/o LEONARDO MARTINEZ DE ALEO.

2. Los CC. KARLA ERIKA ALEO MARTINEZ, PERLA ROCIO ALEO MARTINEZ, SANDRA LOURDES ALEO MARTINEZ, DORA ILLIANA ALEO MARTINEZ y JOSE ISIDRO ALEO GUTIERREZ:

a) Exhibieron copia certificada del acta de defunción de la de cujus.

b) Acreditaron su carácter de herederos con sus respectivas actas de nacimiento y matrimonio.

c) Se acreditó el último domicilio de la de cujus en el Municipio de Morelia, Michoacán.

3. Se reconocieron el carácter de herederos y expresamente aceptaron la herencia que les corresponde en la Sucesión:

4. La C. KARLA ERIKA ALEO MARTINEZ, aceptó asumir el cargo de albacea de la Sucesión, manifestando que procedera a la formulación del inventario y avalúo del acervo hereditario.

Lo anterior se hace para los efectos de lo dispuesto en el artículo 160 de la Ley del Notariado para el Estado de Michoacan.

Morelia, Michoacán, a 20 de Junio del 2025.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO VEINTITRÉS  
LIC. LUIS CARLOS GARCIA ESTEFAN

## AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION

Al calce, un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos. José de Jesús Niño De la Selva. Notario 77 Distrito Federal México.

Por escritura 73,551, de fecha 02 de julio de 2025, otorgada ante mí, los señores María Dolores, Andrés, Sara, Ángel, Eduardo, Enrique y Fernando todos de apellidos Apodaca Cruz aceptaron la herencia y el señor Andrés Apodaca Cruz aceptó el cargo de albacea en la Sucesión Testamentaria de la señora Guadalupe Cruz Hernández y manifestó que procederá a la formación de inventario y avalúos.

José de Jesús Niño De la Selva

Notario 77 de la Ciudad de México

## AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ANTONIO VELARDE VIOLANTE, NOTARIA 164 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO

ANTONIO VELARDE VIOLANTE, Notario No. 164, de la Ciudad de México, hago saber para los efectos de lo dispuesto por los artículos 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, ahora Ciudad de México y 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que en escritura 64941, de fecha 02 de Julio de 2025, ante mí, se inició la Tramitación Notarial de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora TATIANA LITVAK MOCHAN (quien también acostumbra a usar indistintamente los nombres de TATIANA LITVAK MOCHAN DE SCHEIN, TATIANA LITVAK DE SULKES y TATIANA y LITVAK).

Los señores AARON SULKES Y LITVAK (quien también acostumbra a usar indistintamente el nombre de AARON SULKES LITVAK) y BETTY BEATRIZ SULKES LITVAK, en su carácter de Únicos y Universales Herederos de dicha Sucesión, aceptaron la herencia y el señor ISAAC BIEBLAK Y VOLCOVICH (quien también acostumbra a usar indistintamente el nombre de ISAAC BIEBLAK VOLCOVICH), el cargo de Albacea, y manifiestan que procederán a formular el inventario de los bienes de la autora de la Sucesión.

Ciudad de México, a 02 de Julio de 2025

LIC. ANTONIO VELARDE VIOLANTE  
NOTARIO PUBLICO No. 164 DE LA CIUDAD DE MEXICO

## AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN, NOTARIA 6 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN, titular de la notaría número 6 de la Ciudad de México, hago saber:

Que por escritura No. 340458 de fecha 30 de Junio del 2025 ante mí, los señores María Emilia Mancera Romero, Mario Arturo Pérez Mancera y Claudia Pérez Mancera aceptaron la herencia en la sucesión intestamentaria del señor HÉCTOR MARIO LUIS PÉREZ CONDE y la señora María Emilia Mancera Romero aceptó el cargo de albacea en la mencionada sucesión.

EL ALBACEA FORMULARÁ EL INVENTARIO

CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN

## AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MIGUEL ANGEL BELTRAN LARA, NOTARIA 169 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO.

MIGUEL ANGEL BELTRAN LARA, Notario No. 169 de la CDMX, hago saber: Para los efectos de los artículos 873 del Código de Procedimientos Civiles para el D.F., y 187 de la Ley del Notariado para la CDMX, que por escritura 21,890 de fecha 09 de junio de 2025, ante mí se otorgó:

LAS DECLARACIONES Y LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL, que otorgaron OMAR LUIS VEGA LIRA Y HORTENSIA LIRA FERNANDEZ como testigos, RAÚL, PEDRO DE VERONA Y MARÍA ELBA DE apellidos GÓMEZ FLORES Y MARÍA ELBA FLORES CASILLAS, en la Suc. Int. de BENITO RAÚL GÓMEZ MORENO.

LA ACRREDITACIÓN DE DERECHOS HEREDITARIOS que otorgaron RAÚL, PEDRO DE VERONA Y MARÍA ELBA de apellidos GÓMEZ FLORES Y MARÍA ELBA FLORES CASILLAS, en dicha Sucesión.

LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA que otorgaron RAÚL, PEDRO DE VERONA Y MARÍA ELBA de apellidos GÓMEZ FLORES, a favor de MARÍA ELBA GÓMEZ FLORES, en dicha Sucesión.

LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, que otorgaron MARÍA ELBA GÓMEZ FLORES, en dicha Sucesión, manifestando que formulará el inventario de los bienes que la integran.

En la Ciudad de México, a 02 de julio de 2025.

MIGUEL ANGEL BELTRAN LARA  
NOTARIO 169 DE LA CIUDAD DE MEXICO

## AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CARLOS RICARDO VIÑAS BERA, NOTARIA 72 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO

CARLOS RICARDO VIÑAS BERA, Notario No. 72 de la Ciudad de México, actuando en el protocolo ordinario a mi cargo, hago saber para los efectos de lo dispuesto del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México: Que por instrumento número 118,496 de fecha 16 de junio del año 2025, otorgado ante mí, el señor FRANCISCO JUAN JOSE CAVIDESES GALDUROS, aceptó la HERENCIA instituida en su favor, respecto de la sucesión testamentaria de la señora MARIA CRISTINA SOCORRO ARAMBURU CENAL, así mismo el señor FRANCISCO JUAN JOSE CAVIDESES GALDUROS, aceptó el cargo de ALBACEA de la citada Sucesión, protestó su fiel y legal desempeño y manifiesta que formulará el inventario de los bienes de la Sucesión.

Ciudad de México, a 20 de junio del año 2025.

LIC. CARLOS RICARDO VIÑAS BERA.  
NOTARIO NO. 72 DE LA CD. DE MÉXICO.

## AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FRANCISCO XAVIER ARREDONDO GALVÁN, NOTARIA 173 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO

En términos del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México y 873 del Código de Procedimientos Civiles local, doy a conocer que por escritura ante mí, número 75322, de fecha 2 de julio de 2025, se hizo constar: EL INICIO DE TRAMITE DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE MIGUEL ÁNGEL TORRES OROZO VETIJA, de acuerdo a lo siguiente A)- LA CONFORMIDAD DE LLEVAR ANTE NOTARIO LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA; B)- EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DEL TESTAMENTO; C)- LA ACEPTACIÓN DE LEGADOS; D)- EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS HEREDITARIOS; Y, E)- LA INTENCIÓN DE PROCEDER DE COMUN ACUERDO, que otorgaron sus sobrinos: ROBERTO EDUARDO TORRES OROZO BERMEO; y, RUBÉN ALEJANDRO TORRES OROZO BERMEO, como legatarios designados; y, LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, en favor del citado: ROBERTO EDUARDO TORRES OROZO BERMEO.

La señora ARCELIA Gutiérrez Pérez, manifiesta su conformidad de la sucesión, la derecho a la herencia y reconoce para sí los derechos hereditarios dejado a su favor por la autora de la mencionada sucesión; y (V) la señora VERÓNICA ARIZMENDI RUALCABA aceptó el cargo de albacea en la sucesión testamentaria indicada, como ALBACEA de la citada Sucesión, y manifestó que formulará el inventario de los bienes dejados a su fallecimiento por la autora de la misma.

Ciudad de México, a 03 de julio de 2025.

DR. IGNACIO SOTO SOBREYRA Y SILVA TITULAR DE LA NOTARIA 13 DE LA CIUDAD DE MÉXICO ACTUANDO EN CONVENIO DE SUPLENCIA DEL LICENCIADO JOSÉ LUIS QUEVEDO SALCEDA TITULAR DE LA NOTARIA 99 DE LA MISMA CIUDAD.

## AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION

Al calce un s

## AVISO NOTARIAL

NOTARIA  
222

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MTRO. PONCIANO LÓPEZ JUÁREZ, NOTARIA 222 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber: Que por escritura No. 48,509, de fecha 02 de julio de 2025, otorgada ante el suscrito notario, se hizo constar: A).- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA en la sucesión testamentaria de la señora ANA MARÍA NAVARRO ESTRADA (quien manifestaron los otorgantes que también acostumbraba usar los nombres de ANA MARÍA NAVARRO ESTRADA DE VILLADA y ANA MARÍA NAVARRO DE VILLADA, a quien nos referiremos en el presente instrumento con el primer nombre citado), que otorgó el señor ANTONIO VILLADA MORALES (hoy su sucesión) por conducto de su única y universal heredera y albacea la señora DULCE MARÍA ANA VILLADA NAVARRO, en su carácter de único y universal heredero de la referida sucesión; B).- LA REVOCACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA del señor ANTONIO VILLADA NAVARRO, en la sucesión testamentaria de la señora ANA MARÍA NAVARRO ESTRADA, que otorgó el señor ANTONIO VILLADA MORALES (hoy su sucesión) por conducto de su única y universal heredera y albacea la señora DULCE MARÍA ANA VILLADA NAVARRO, en su carácter de único y universal heredero de la referida sucesión; C).- LA DESIGNACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, que otorgó el señor ANTONIO VILLADA MORALES (hoy su sucesión) por conducto de su única y universal heredera y albacea la señora DULCE MARÍA ANA VILLADA NAVARRO, en su carácter de único y universal heredero de la referida sucesión; y D).- LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA en la sucesión testamentaria de la señora ANA MARÍA NAVARRO ESTRADA, que otorgó la señora DULCE MARÍA ANA VILLADA NAVARRO, la albacea manifestó que procederá a formar el inventario y avalúo de los bienes de la herencia.

Ciudad de México, a 03 de julio de 2025

PONCIANO LOPEZ JUAREZ  
TITULAR DE LA NOTARIA No. 222 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

## EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Decimocuarto de Distrito en el Estado de México con Residencia en Naucalpan.

AL MARGEN. EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN - JUZGADO DECIMOQUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN NAUCALPAN DE JUÁREZ. TERCERA INTERESADA, MARIA ESTHER BAUTISTA JIMÉNEZ.

En los autos del juicio de amparo indirecto número 11/2025-II, promovido por Soluciones y Aplicaciones en Procedimientos Intramuros sociedad anónima de capital variable, a través de su apoderado, contra actos del Segundo Tribunal Laboral de la Región Judicial de Tlalnepantla con residencia en Naucalpan y otras autoridades, consistentes en: La falta de emplazamiento al juicio laboral 1570/2023, del índice del Segundo Tribunal Laboral de la Región Judicial de Tlalnepantla con residencia en Naucalpan, y como consecuencia de ello, todo lo actuado, así como las determinaciones subsiguientes, incluyendo la sentencia definitiva y su ejecución. En esa virtud, al advertirse de constancias que le reviste el carácter de tercera interesada a María Esther Bautista Jiménez y desconcerse su domicilio actual y correcto, con fundamento en los artículos 27 fracción III, inciso b), párrafo segundo de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la primera, en cumplimiento a lo ordenado en auto de dos de junio de dos mil veinticinco, en donde se ordenó su emplazamiento al juicio para el pago del crédito de pleno derecho. 10.- En la clausula décima primera inciso 11.10 ambas partes se someteron a las leyes y a los tribunales en donde se celebró el contrato o los de la Ciudad de México, a elección de la parte actora... 11.- Es el caso que a partir del día 15 de marzo de 2024, el acreditado hoy demandado ha dejado de cumplir con su obligación de pago en los términos acordados en el contrato base de la acción, ya que no ha realizado pago alguno tendiente a cubrir las amortizaciones a que está obligado, a pesar de haberlo requerido en diversas ocasiones, no obstante que en el contrato base de la acción se señaló como lugar de pago en el domicilio de la acreditante así como con el número de cuenta bancaria. En tal virtud el demandado adeuda.., al veintitrés de mayo de dos mil veinticinco, la cantidad de \$2,985,644.90 (DOS MILLONES NOVECIENTOS OCIENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 90/100 MONEDA NACIONAL). En consecuencia, con fundamento en el artículo 1070 último párrafo, 1393 párrafo segundo del Código de Comercio en vigor, en relación con el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al Código de Comercio, procedase al emplazamiento de VICTOR SERRANO DÍAZ por edictos, que contengan una relación sucinta de la demanda que se publicarán tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado de México, haciéndole saber a los veintitrés días del mes de junio de dos mil veinticinco. EN CUMPLIMENTO AL AUTO DE FECHA DOS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO, SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS.

## EDICTO JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

JUZGADO TERCERO MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.

## EDICTO

Al calce un sello con el Escudo del Estado de México que dice: Poder Judicial, Estado de México, Juzgado Tercero Mercantil del Distrito Judicial de Toluca.

En el expediente número 761/2024 relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de MANTENIMIENTO INDUSTRIAL DUSAL S.A. DE C.V., BLANCA DELIA GONZALEZ CONTRERAS y VICTOR SERRANO DÍAZ, en cumplimiento al auto del dos de junio de dos mil veinticinco, se ordena el emplazamiento al demandado VICTOR SERRANO DÍAZ, de quien se reclama las siguientes prestaciones: A).- El pago de la cantidad de \$2,833,333 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de capital insoluto. B).- El pago de la cantidad de \$142,147.87 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS 87/100 MONEDA NACIONAL) por conceptos de intereses ordinarios. C).- El pago de la cantidad de \$10,163.70 (DIEZ MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS 70/100 MONEDA NACIONAL). D).- Los gastos y costas que se originen. HECHOS: 1.- El día siete de diciembre de dos mil veinticinco BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE como acreedante y la empresa demandada MANTENIMIENTO INDUSTRIAL DUSAL S.A. DE C.V. como acreditada celebraron contrato de apertura de crédito simple. 2.- En la clausula segunda inciso 2.01 se concedió a la empresa MANTENIMIENTO INDUSTRIAL DUSAL S.A. DE C.V. un crédito simple hasta por la cantidad de \$3,000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) ) en el importe del crédito no quedaron comprendidos los accesorios ni los intereses que se obligó a cubrir la parte acreditada a la acrestante en términos de ese contrato quien se obligó a pagar dicha suma en el plazo y condiciones que en el contrato se pactaron... 3.- En la clausula segunda inciso 2.03 se estipulo el plazo del crédito, se estipulo el plazo del crédito el cual inicio a partir de la fecha de autorización del crédito por parte del banco... en caso de incumplimiento a cualquier de las obligaciones contractadas en este contrato se dará por vencido anticipadamente el plazo para el pago del crédito de pleno derecho. 4.- En la clausula tercera inciso 3.02 se estipulo que la parte acreditada dispuso del crédito, mediante una sola ministración... mediante abono de su importe en la cuenta bancaria que señaló... 5.- En la clausula cuarta inciso 4.04 se estipulo la tasa de interés moratorio que la acreditada se obligó a pagar cada año en caso de incumplimiento a la tasa de interés que se establece en la clausula octava... 7.- En la clausula quinta inciso 5.01, el acreditado se obligó a pagar en el domicilio de nuestra representada, o en cualquier otro domicilio que indique con posterioridad el banco por escrito a la parte acreditada o en cualquier sucursal del banco... 8.- En la clausula octava se estipulo que los señores BLANCA DELIA GONZALEZ CONTRERAS, VICTOR SERRANO DÍAZ, se obligaron solidariamente a su cargo y a favor del banco... 9.- En la clausula novena las partes acordaron que una de las causas para dar por vencido anticipadamente el plazo... en caso de incumplimiento a cualquier de las obligaciones contractadas en este contrato se dará por vencido anticipadamente el plazo para el pago del crédito de pleno derecho. 10.- En la clausula décima primera inciso 11.10 ambas partes se someteron a las leyes y a los tribunales en donde se celebró el contrato o los de la Ciudad de México, a elección de la parte actora... 11.- Es el caso que a partir del día 15 de marzo de 2024, el acreditado hoy demandado ha dejado de cumplir con su obligación de pago en los términos acordados en el contrato base de la acción, ya que no ha realizado pago alguno tendiente a cubrir las amortizaciones a que está obligado, a pesar de haberlo requerido en diversas ocasiones, no obstante que en el contrato base de la acción se señaló como lugar de pago en el domicilio de la acreditante así como con el número de cuenta bancaria. En tal virtud el demandado adeuda.., al veintitrés de mayo de dos mil veinticinco, la cantidad de \$2,985,644.90 (DOS MILLONES NOVECIENTOS OCIENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 90/100 MONEDA NACIONAL). En consecuencia, con fundamento en el artículo 1070 último párrafo, 1393 párrafo segundo del Código de Comercio en vigor, en relación con el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al Código de Comercio, procedase al emplazamiento de BLANCA DELIA GONZALEZ CONTRERAS, VICTOR SERRANO DÍAZ por edictos, que contengan una relación sucinta de la demanda que se publicarán tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado de México, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación, fijando además la tasa de interés que se establece en la clausula octava del contrato... 12.- En la clausula cuarta inciso 4.04 se estipulo que la parte acreditada se obligó a pagar dicha suma en el plazo y condiciones que en el contrato se pactaron... 3.- En la clausula segunda inciso 2.03 se estipulo el plazo del crédito, se estipulo el plazo del crédito el cual inicio a partir de la fecha de autorización del crédito por parte del banco... en caso de incumplimiento a cualquier de las obligaciones contractadas en este contrato se dará por vencido anticipadamente el plazo para el pago del crédito de pleno derecho. 4.- En la clausula tercera inciso 3.02 se estipulo que la parte acreditada dispuso del crédito, mediante una sola ministración... mediante abono de su importe en la cuenta bancaria que señaló... 5.- En la clausula cuarta inciso 4.04 se estipulo la tasa de interés moratorio que la acreditada se obligó a pagar cada año en caso de incumplimiento a la tasa de interés que se establece en la clausula octava... 7.- En la clausula quinta inciso 5.01, el acreditado se obligó a pagar cada año en caso de incumplimiento a la tasa de interés que se establece en la clausula octava... 8.- En la clausula octava se estipulo que los señores BLANCA DELIA GONZALEZ CONTRERAS, VICTOR SERRANO DÍAZ, se obligaron solidariamente a su cargo y a favor del banco... 9.- En la clausula novena las partes acordaron que una de las causas para dar por vencido anticipadamente el plazo... en caso de incumplimiento a cualquier de las obligaciones contractadas en este contrato se dará por vencido anticipadamente el plazo para el pago del crédito de pleno derecho. 10.- En la clausula décima primera inciso 11.10 ambas partes se someteron a las leyes y a los tribunales en donde se celebró el contrato o los de la Ciudad de México, a elección de la parte actora... 11.- Es el caso que a partir del día 15 de marzo de 2024, el acreditado hoy demandado ha dejado de cumplir con su obligación de pago en los términos acordados en el contrato base de la acción, ya que no ha realizado pago alguno tendiente a cubrir las amortizaciones a que está obligado, a pesar de haberlo requerido en diversas ocasiones, no obstante que en el contrato base de la acción se señaló como lugar de pago en el domicilio de la acreditante así como con el número de cuenta bancaria. En tal virtud el demandado adeuda.., al veintitrés de mayo de dos mil veinticinco, la cantidad de \$2,985,644.90 (DOS MILLONES NOVECIENTOS OCIENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 90/100 MONEDA NACIONAL). En consecuencia, con fundamento en el artículo 1070 último párrafo, 1393 párrafo segundo del Código de Comercio en vigor, en relación con el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al Código de Comercio, procedase al emplazamiento de BLANCA DELIA GONZALEZ CONTRERAS, VICTOR SERRANO DÍAZ por edictos, que contengan una relación sucinta de la demanda que se publicarán tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado de México, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación, fijando además la tasa de interés que se establece en la clausula octava del contrato... 12.- En la clausula cuarta inciso 4.04 se estipulo que la parte acreditada se obligó a pagar dicha suma en el plazo y condiciones que en el contrato se pactaron... 3.- En la clausula segunda inciso 2.03 se estipulo el plazo del crédito, se estipulo el plazo del crédito el cual inicio a partir de la fecha de autorización del crédito por parte del banco... en caso de incumplimiento a cualquier de las obligaciones contractadas en este contrato se dará por vencido anticipadamente el plazo para el pago del crédito de pleno derecho. 4.- En la clausula tercera inciso 3.02 se estipulo que la parte acreditada dispuso del crédito, mediante una sola ministración... mediante abono de su importe en la cuenta bancaria que señaló... 5.- En la clausula cuarta inciso 4.04 se estipulo la tasa de interés moratorio que la acreditada se obligó a pagar cada año en caso de incumplimiento a la tasa de interés que se establece en la clausula octava... 7.- En la clausula quinta inciso 5.01, el acreditado se obligó a pagar cada año en caso de incumplimiento a la tasa de interés que se establece en la clausula octava... 8.- En la clausula octava se estipulo que los señores BLANCA DELIA GONZALEZ CONTRERAS, VICTOR SERRANO DÍAZ, se obligaron solidariamente a su cargo y a favor del banco... 9.- En la clausula novena las partes acordaron que una de las causas para dar por vencido anticipadamente el plazo... en caso de incumplimiento a cualquier de las obligaciones contractadas en este contrato se dará por vencido anticipadamente el plazo para el pago del crédito de pleno derecho. 10.- En la clausula décima primera inciso 11.10 ambas partes se someteron a las leyes y a los tribunales en donde se celebró el contrato o los de la Ciudad de México, a elección de la parte actora... 11.- Es el caso que a partir del día 15 de marzo de 2024, el acreditado hoy demandado ha dejado de cumplir con su obligación de pago en los términos acordados en el contrato base de la acción, ya que no ha realizado pago alguno tendiente a cubrir las amortizaciones a que está obligado, a pesar de haberlo requerido en diversas ocasiones, no obstante que en el contrato base de la acción se señaló como lugar de pago en el domicilio de la acreditante así como con el número de cuenta bancaria. En tal virtud el demandado adeuda.., al veintitrés de mayo de dos mil veinticinco, la cantidad de \$2,985,644.90 (DOS MILLONES NOVECIENTOS OCIENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 90/100 MONEDA NACIONAL). En consecuencia, con fundamento en el artículo 1070 último párrafo, 1393 párrafo segundo del Código de Comercio en vigor, en relación con el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al Código de Comercio, procedase al emplazamiento de BLANCA DELIA GONZALEZ CONTRERAS, VICTOR SERRANO DÍAZ por edictos, que contengan una relación sucinta de la demanda que se publicarán tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado de México, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación, fijando además la tasa de interés que se establece en la clausula octava del contrato... 12.- En la clausula cuarta inciso 4.04 se estipulo que la parte acreditada se obligó a pagar dicha suma en el plazo y condiciones que en el contrato se pactaron... 3.- En la clausula segunda inciso 2.03 se estipulo el plazo del crédito, se estipulo el plazo del crédito el cual inicio a partir de la fecha de autorización del crédito por parte del banco... en caso de incumplimiento a cualquier de las obligaciones contractadas en este contrato se dará por vencido anticipadamente el plazo para el pago del crédito de pleno derecho. 4.- En la clausula tercera inciso 3.02 se estipulo que la parte acreditada dispuso del crédito, mediante una sola ministración... mediante abono de su importe en la cuenta bancaria que señaló... 5.- En la clausula cuarta inciso 4.04 se estipulo la tasa de interés moratorio que la acreditada se obligó a pagar cada año en caso de incumplimiento a la tasa de interés que se establece en la clausula octava... 7.- En la clausula quinta inciso 5.01, el acreditado se obligó a pagar cada año en caso de incumplimiento a la tasa de interés que se establece en la clausula octava... 8.- En la clausula octava se estipulo que los señores BLANCA DELIA GONZALEZ CONTRERAS, VICTOR SERRANO DÍAZ, se obligaron solidariamente a su cargo y a favor del banco... 9.- En la clausula novena las partes acordaron que una de las causas para dar por vencido anticipadamente el plazo... en caso de incumplimiento a cualquier de las obligaciones contractadas en este contrato se dará por vencido anticipadamente el plazo para el pago del crédito de pleno derecho. 10.- En la clausula décima primera inciso 11.10 ambas partes se someteron a las leyes y a los tribunales en donde se celebró el contrato o los de la Ciudad de México, a elección de la parte actora... 11.- Es el caso que a partir del día 15 de marzo de 2024, el acreditado hoy demandado ha dejado de cumplir con su obligación de pago en los términos acordados en el contrato base de la acción, ya que no ha realizado pago alguno tendiente a cubrir las amortizaciones a que está obligado, a pesar de haberlo requerido en diversas ocasiones, no obstante que en el contrato base de la acción se señaló como lugar de pago en el domicilio de la acreditante así como con el número de cuenta bancaria. En tal virtud el demandado adeuda.., al veintitrés de mayo de dos mil veinticinco, la cantidad de \$2,985,644.90 (DOS MILLONES NOVECIENTOS OCIENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 90/100 MONEDA NACIONAL). En consecuencia, con fundamento en el artículo 1070 último párrafo, 1393 párrafo segundo del Código de Comercio en vigor, en relación con el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al Código de Comercio, procedase al emplazamiento de BLANCA DELIA GONZALEZ CONTRERAS, VICTOR SERRANO DÍAZ por edictos, que contengan una relación sucinta de la demanda que se publicarán tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado de México, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación, fijando además la tasa de interés que se establece en la clausula octava del contrato... 12.- En la clausula cuarta inciso 4.04 se estipulo que la parte acreditada se obligó a pagar dicha suma en el plazo y condiciones que en el contrato se pactaron... 3.- En la clausula segunda inciso 2.03 se estipulo el plazo del crédito, se estipulo el plazo del crédito el cual inicio a partir de la fecha de autorización del crédito por parte del banco... en caso de incumplimiento a cualquier de las obligaciones contractadas en este contrato se dará por vencido anticipadamente el plazo para el pago del crédito de pleno derecho. 4.- En la clausula tercera inciso 3.02 se estipulo que la parte acreditada dispuso del crédito, mediante una sola ministración... mediante abono de su importe en la cuenta bancaria que señaló... 5.- En la clausula cuarta inciso 4.04 se estipulo la tasa de interés moratorio que la acreditada se obligó a pagar cada año en caso de incumplimiento a la tasa de interés que se establece en la clausula octava... 7.- En la clausula quinta inciso 5.01, el acreditado se obligó a pagar cada año en caso de incumplimiento a la tasa de interés que se establece en la clausula octava... 8.- En la clausula octava se estipulo que los señores BLANCA DELIA GONZALEZ CONTRERAS, VICTOR SERRANO DÍAZ, se obligaron solidariamente a su cargo y a favor del banco... 9.- En la clausula novena las partes acordaron que una de las causas para dar por vencido anticipadamente el plazo... en caso de incumplimiento a cualquier de las obligaciones contractadas en este contrato se dará por vencido anticipadamente el plazo para el pago del crédito de pleno derecho. 10.- En la clausula décima primera inciso 11.10 ambas partes se someteron a las leyes y a los tribunales en donde se celebró el contrato o los de la Ciudad de México, a elección de la parte actora... 11.- Es el caso que a partir del día 15 de marzo de 2024, el acreditado hoy demandado ha dejado de cumplir con su obligación de pago en los términos acordados en el contrato base de la acción, ya que no ha realizado pago alguno tendiente a cubrir las amortizaciones a que está obligado, a pesar de haberlo requerido en diversas ocasiones, no obstante que en el contrato base de la acción se señaló como lugar de pago en el domicilio de la acreditante así como con el número de cuenta bancaria. En tal virtud el demandado adeuda.., al veintitrés de mayo de dos mil veinticinco, la cantidad de \$2,985,644.90 (DOS MILLONES NOVECIENTOS OCIENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 90/100 MONEDA NACIONAL). En consecuencia, con fundamento en el artículo 1070 último párrafo, 1393 párrafo segundo del Código de Comercio en vigor, en relación con el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al Código de Comercio, procedase al emplazamiento de BLANCA DELIA GONZALEZ CONTRERAS, VICTOR SERRANO DÍAZ por edictos, que contengan una relación sucinta de la demanda que se publicarán tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado de México, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación, fijando además la tasa de interés que se establece en la clausula octava del contrato... 12.- En la clausula cuarta inciso 4.04 se estipulo que la parte acreditada se obligó a pagar dicha suma en el plazo y condiciones que en el contrato se pactaron... 3.- En la clausula segunda inciso 2.03 se estipulo el plazo del crédito, se estipulo el plazo del crédito el cual inicio a partir de la fecha de autorización del crédito por parte del banco... en caso de incumplimiento a cualquier de las obligaciones contractadas en este contrato se dará por vencido anticipadamente el plazo para el pago del crédito de pleno derecho. 4.- En la clausula tercera inciso 3.02 se estipulo que la parte acreditada dispuso del crédito, mediante una sola ministración... mediante abono de su importe en la cuenta bancaria que señaló... 5.- En la clausula cuarta inciso 4.04 se estipulo la tasa de interés moratorio que la acreditada se obligó a pagar cada año en caso de incumplimiento a la tasa de interés que se establece en la clausula octava... 7.- En la clausula quinta inciso 5.01, el acreditado se obligó a pagar cada año en caso de incumplimiento a la tasa de interés que se establece en la clausula octava... 8.- En la clausula octava se estipulo que los señores BLANCA DELIA GONZALEZ CONTRERAS, VICTOR SERRANO DÍAZ, se obligaron solidariamente a su cargo y a favor del banco... 9.- En la clausula novena las partes acordaron que una de las caus

## AVISOS Y EDICTOS

### AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. BENITO IVAN GUERRA SILLA, NOTARIA 7 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

BENITO IVAN GUERRA SILLA, Notario No. 7 de la Ciudad de México, hace saber para los efectos de los Artículos 179, 181, 186, y 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por escritura ante mí número 104,098 de fecha 03 de julio de 2025, se inició la tramitación notarial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor DON ARTURO RIVERA GOMEZ.

Los señores DON RICARDO ARTURO RIVERA MACEDO y DONA LINDA ALEJANDRA RIVERA MACEDO, esta última representada por el señor Licenciado DON FRANCISCO DANIEL TORRES CHÁVEZ, en su carácter de hijos del autor de la sucesión, otorgaron su conformidad con la tramitación notarial de dicha sucesión, por sí y entre sí; y manifestaron su reconocimiento de sus derechos hereditarios, por sí y entre sí; y manifestaron su intención de proceder de común acuerdo; asimismo DON RICARDO ARTURO RIVERA MACEDO, aceptó el cargo de Albaacea de la sucesión de que se trata y declaró que procedería a formular el inventario correspondiente.

Los señores DONA EMILIA CORREA SEVILLA y DON REYNALDO HERNANDEZ HERNANDEZ, en su carácter de testigos, rindieron su información testimonial.

Ciudad de México, a los 3 días del mes de julio de 2025.

LIC. BENITO IVAN GUERRA SILLA

NOTARIO No. 7 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

### AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO RUIZ DEL RÍO PRIETO, NOTARIA 141 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

POR INSTRUMENTO 60,642, DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2025, OTORGADO ANTE MI, ACTUANDO COMO ASOCIADO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA 168 DE LA CIUDAD DE MEXICO, DE LA QUE ES TITULAR EL LICENCIADO JORGE ALFREDO RUIZ DEL RÍO ESCALANTE, SE HIZO CONSTAR: I.- EL INICIO DEL TRÁMITE EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESSION TESTAMENTARIA, ASI COMO EL RECONOCIMIENTO DE LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO, OTORGADO POR VIRGINIA ISABEL DE LOS DOLORES DE MARIA SANTÍSIMA SILVA Y TROOP (QUIEN TAMBIÉN ACOSTUMBRA USAR LOS NOMBRES DE VIRGINIA SILVA TROOP DE SOLORZANO, VIRGINIA SILVA TROOP, VIRGINIA ISABEL DE LOS D. SILVA TROOP, VIRGINIA SILVA Y TROOP Y VIRGINIA SILVA DE SOLORZANO BEJAR); A SOLICITUD DE VIRGINIA SOLORZANO BEJAR SILVA, FRANCISCO SOLORZANO BEJAR SILVA, ALEJANDRO SOLORZANO BEJAR SILVA Y PABLO SOLORZANO BEJAR SILVA; II.- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS DE LA SUCESSION TESTAMENTARIA DE VIRGINIA ISABEL DE LOS DOLORES DE MARIA SANTÍSIMA SILVA Y TROOP (QUIEN TAMBIÉN ACOSTUMBRA USAR LOS NOMBRES DE VIRGINIA SILVA TROOP DE SOLORZANO, VIRGINIA SILVA TROOP, VIRGINIA ISABEL DE LOS D. SILVA TROOP, VIRGINIA SILVA Y TROOP Y VIRGINIA SILVA DE SOLORZANO BEJAR); A SOLICITUD DE VIRGINIA SOLORZANO BEJAR SILVA, FRANCISCO SOLORZANO BEJAR SILVA, ALEJANDRO SOLORZANO BEJAR SILVA Y PABLO SOLORZANO BEJAR SILVA; III.- LA ACEPTACIÓN Y PROTESTA DEL CARGO DE ALBAACEA DE LA SUCESSION TESTAMENTARIA DE VIRGINIA ISABEL DE LOS DOLORES DE MARIA SANTÍSIMA SILVA Y TROOP (QUIEN TAMBIÉN ACOSTUMBRA USAR LOS NOMBRES DE VIRGINIA SILVA TROOP DE SOLORZANO, VIRGINIA SILVA TROOP, VIRGINIA ISABEL DE LOS D. SILVA TROOP, VIRGINIA SILVA Y TROOP Y VIRGINIA SILVA DE SOLORZANO BEJAR), QUE OTORGÓ VIRGINIA SOLORZANO BEJAR SILVA Y ALEJANDRO SOLORZANO BEJAR SILVA; PROTESTANDO SU LEAL DESEMPEÑO Y MANIFESTANDO QUE FORMULARIA EL INVENTARIO RESPECTIVO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 873 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y 187 DE LA LEY DEL NOTARIADO AMBOS PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO.

Ciudad de México, A 2 de JULIO de 2025.

### AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO RUIZ DEL RÍO PRIETO, NOTARIA 141 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

TITULAR DE LA NOTARIA 141, ACTUANDO COMO ASOCIADO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA 168 DE LA QUE ES TITULAR EL LIC. JORGE ALFREDO RUIZ DEL RÍO ESCALANTE

### EDICTO

Al calce un sello con el Escudo del Estado de México que dice: Poder Judicial, Estado de México, Juzgado Tercero Mercantil del Distrito Judicial de Toluca, ESTADO DE MÉXICO.

En el expediente número 761/2024 relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de MANTENIMIENTO INDUSTRIAL DUSAL, S.A. DE C.V., BLANCA DELIA GONZALEZ CONTRERAS Y VICTOR SERRANO DÍAZ, en cumplimiento al auto del dos de junio de dos mil veinticinco, se ordena el empleamiento a la demandada MANTENIMIENTO INDUSTRIAL DUSAL S.A. DE C.V., de quien se le reclama las siguientes prestaciones: A)- El pago de la cantidad de \$2,833,333 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de capital insoluto. B)- El pago de la cantidad de \$142,147.87 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS 87/100 MONEDA NACIONAL) por conceptos de intereses ordinarios. C)- El pago de la cantidad de \$10,163.70 (DIEZ MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS 70/100 MONEDA NACIONAL). D)- Los gastos y costas que se originen. HECHOS: 1.- El día siete de diciembre de dos mil veintirrón BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, como acreedor y la empresa demandada MANTENIMIENTO INDUSTRIAL DUSAL S.A. DE C.V., como acreditado celebraron contrato de apertura de crédito simple. 2.- En la cláusula segunda inciso 2.01 se concedió a la empresa MANTENIMIENTO INDUSTRIAL DUSAL S.A. DE C.V., un crédito simple hasta por la cantidad de \$3'000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) ) en el importe del crédito no quedaron comprendidos los accesorios ni los intereses que se obligó a cubrir la parte acreditada a la acrecediente en términos de ese contrato) quien se obligó a pagar dicha suma en el plazo y condiciones que en el contrato se pactaron. 3.- En la cláusula segunda inciso 2.03 se estipuló el plazo del crédito el cual inicio a partir de la fecha de autorización del crédito por parte del banco... que en este caso fue de 36 meses. 4- En la cláusula tercera inciso 3.02 se estipuló que la parte acreditada dispuso del crédito, mediante una sola ministración... mediante abono de su importe en la cuenta bancaria que seña. 5- En la cláusula cuarta inciso 4.02 se estipuló la tasa de interés ordinario que la acreditada se obligó a pagar sobre el saldo insoluto de la cuenta jerida. 6- En la cláusula cuarta inciso 4.04 se estipuló la tasa de interés moratorio que la acreditada se obligó a pagar en caso de mora... siendo esto la que resultó de multiplicar por 2 (dos) la tasa que se determinó conforme a la cláusula de tasa de interés ordinario que antecede, en la fecha que se realizó el pago o en su caso, conforme a la cláusula sustituta que se mencionan en la cláusula octava. 7- En la cláusula quinta inciso 5.01, el acreditado se obligó a pagar en el domicilio de nuestra representada, o en cualquier otro domicilio que indique con posterioridad el banco por escrito a la parte acreditada o en cualquier sucursal del banco. 8- En la cláusula octava se estipuló que los señores BLANCA DELIA GONZALEZ CONTRERAS, VICTOR SERRANO DÍAZ, se obligaron solidariamente a su cargo y a favor del banco. 9- En la cláusula novena las partes acordaron que una de las causas para dar por vencido anticipadamente el plazo... en caso de incumplimiento a cualquier de las obligaciones contradas en este contrato se dará por vencido anticipadamente el plazo para el pago del crédito al pleno derecho. 10- En la cláusula décima primera inciso 11.10 ambas partes se someteron a las leyes y a los tribunales en donde se celebró el contrato o los de la Ciudad de México, a elección de la parte actora... 11- Es el caso, que a partir del día 15 de marzo de 2024, el acreditado hoy demandado ha dejado de cumplir con su obligación de pago en los términos acordados en el contrato base de la acción, ya que no ha realizado pago alguno tendiente a cubrir las amortizaciones a que está obligado, a pesar de haberlo requerido en la forma extrajudicial en diversas ocasiones, no obstante que en el contrato base de la acción se señala como lugar de pago en el domicilio de la acrecediente así como el número de cuenta bancaria... En tal virtud el demandado adeuda... al veintitrés de mayo de dos mil veinticuatro, la cantidad de \$2,985,649.90 (DOS MILLONES NOVECIENTOS OCIENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 90/100 MONEDA NACIONAL). En consecuencia, con fundamento en el artículo 1070 último párrafo, 1393 párrafo segundo del Código de Comercio en vigor, en relación con el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al Código de Comercio, procedéase al emplazamiento de MANTENIMIENTO INDUSTRIAL DUSAL S.A. DE C.V. por edictos, que contengan una relación sucinta de la demanda que se publicarán tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado de México, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, fijando además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y boletín y se le tendrá por perdido su derecho para hacerlo. Se expide en Toluca, México, a los veintitrés días del mes de junio de dos mil veinticinco. EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA DOS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO, SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS.

LIC. LUCILA TOBAR CASTAÑEDA.  
RÚBRICA  
SECRETARIA DE ACUERDOS

### AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Por escritura 60,160 de fecha 4 de julio de 2025, ante Mí, los Señores KAREN DEL CARMEN y ANTONIO ENRIQUE, ambos de apellidos ULLOA FERRÁEZ aceptaron los legados y la herencia, y el Señor ANTONIO ENRIQUE ULLOA FERRÁEZ aceptó el cargo de albaacea, en la Sucesión Testamentaria de su papá, el Señor CARLOS ANTONIO ULLOA ROBLES.

LIC. ROGELIO MAGAÑA LUNA  
NOTARIO 156 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

### AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GUILLERMO RAMÍREZ DE AGUILAR CASTAÑEDA, NOTARIA 104 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por instrumento ante mí, número 107,885 de 3 de julio de 2025, las señoras MARIA GUADALUPE ALDANA ESPINOSA DE LOS MONTEROS e HILDA MARIA DEL REFUGIO ALDANA ESPINOSA DE LOS MONTEROS reconocieron la validez del testamento, aceptaron la herencia y la primera de las nombradas aceptó el cargo de albaacea, protestando su fiel desempeño y manifestó que formará inventario en la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARIA LUISA ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA.

Las otorgantes se reconocieron recíprocamente sus derechos.

GUILLERMO RAMÍREZ DE AGUILAR CASTAÑEDA  
NOTARIO 104 DE LA CD. DE MÉXICO.

### AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ERICK SALVADOR PULLIAM ABURTO, NOTARIA 196 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por escritura número 81,369 de fecha 4 de julio del 2025, otorgada ante mí, el señor JUAN CARLOS RAMÍREZ PUGA, manifestó su conformidad en llevar a cabo ante el subscrito notario, la tramitación de la sucesión testamentaria a bienes del señor J. GUADALUPE RAMÍREZ por lo que el señor:

- a) JUAN CARLOS RAMÍREZ PUGA, como único y universal heredero de la sucesión testamentaria a bienes del señor J. GUADALUPE RAMÍREZ, ACEPTE en este acto LA HERENCIA instituida en su favor, reconociendo los derechos hereditarios que le son atribuidos.
- b) JUAN CARLOS RAMÍREZ PUGA, ACEPTE en este acto el cargo de ALBACEA que le fue conferido en la citada sucesión, manifestando que formulará el inventario y avalúo de los bienes que integran la masa hereditaria.

Ciudad de México, a 04 de julio del 2025.  
LIC. ERICK SALVADOR PULLIAM ABURTO  
TITULAR DE LA NOTARIA 196 DEL D.F.

### ESTADOS UNIDOS MEXICANOS JUZGADO ORAL MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CANCÚN QUINTANA ROO. “EDICTO DE EMPLAZAMIENTO”

DEMANDADO (S): COMERCIALIZADORA ARYCA S.A. DE C.V., Y JAIME BARBARO CRUZ LOPEZ

DOMICILIO IGNORADO

QUE EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 230/2021, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL, PROMOVIDO POR BANCO SANTANDER MEXICO S.A. INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO. EN CONTRA DE COMERCIALIZADORA ARYCA S.A. DE C.V., Y JAIME BARBARO CRUZ LOPEZ, LA JUEZ ORAL MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ESTA CIUDAD, DICTÓ TRES PROVEÍDOS DE FECHAS DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO Y TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO DEL TENOR LITERAL SIGUIENTE:- - JUZGADO ORAL MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA, DEL DISTRITO JUDICIAL DE CANCÚN, QUINTANA ROO, A DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.- - - Por presentadas las Licenciadas LUCIA EUGENIA KUYOC CLAUDON Y MIRNA LETICIA MOGUEL ZAPATA, ostentándose apoderadas generales para pleitos y cobranzas de la moral denominada BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO antes BANCO SANTANDER (MÉXICO) SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, con su escrito de cuenta, documentos y copias simples que lo acompañan, demandando en la Vía EJECUTIVA MERCANTIL ORAL a la persona moral denominada COMERCIALIZADORA ARYCA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE y al Ciudadano JAIME BÁRBARO CRUZ LÓPEZ, [...] de quienes se reclaman las prestaciones descritas y transcritas en el escrito inicial de demanda, mismas que por economía procesal se tienen por reproducidas literalmente en obvio de innútiles repeticiones Visto su contenido, SE ACUERDA: Regístrese en el Libro de Gobierno bajo el número que le corresponda.- [...] Por estar ajustada a derecho se da entrada a la demanda en la Vía y forma propuesta, con fundamento en los artículos 1 uno al 5 cinco, 150 ciento cincuenta al 157 ciento cincuenta y siete, 170 ciento setenta al 174 ciento setenta y cuatro de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, así como los artículos 1092 mil noventa y dos, 1093 mil noventa y tres, 1094 mil noventa y cuatro, 1390 Ter al 1390 Ter 9 del Código de Comercio, tratándose de documentos que traen aparejada ejecución, se dicta auto de mandamiento en forma para que sea REQUERIDA la parte demandada en su domicilio señalado por el actor, del pago de la cantidad reclamada más accesorios legales y no haciendo el pago en el momento de la diligencia, EMBÁRGUENSE bienes de su propiedad que sean suficientes para garantizar las prestaciones reclamadas por el actor, apreciéndolo que de no hacerlo, el derecho para señalar bienes pasará al actor, poniéndolas en depósito de la persona que ésta designe bajo su responsabilidad, corriéndole traslado con las copias simples de Ley y emplazándolo a juicio para que dentro del término de OCHO DÍAS ocurra al Juzgado a hacer pago llano de lo reclamado o a oponerse a la ejecución si contare con excepciones o defensas que hacer valer produciendo en ese momento su contestación; entregándose a los demandados copia de la orden de embargo decretada así como copia de la diligencia que se practique. Asimismo, se hace de su conocimiento que la diligencia de emplazamiento será la única notificación personal que se le realice, atendiendo a lo prescrito por el Artículo 1390 Bis 10, que a la letra cita: “En el juicio oral únicamente será notificado personalmente el emplazamiento. Las demás determinaciones se notificarán a las partes conforme a las reglas de las notificaciones no personales.” De igual manera, se les hace saber que las resoluciones judiciales pronunciadas en la audiencia se tendrán por notificadas en ese mismo acto, sin la necesidad de formalidad alguna a quienes estén presentes o debieron haber estado, ello de conformidad con el artículo 1390-Bis-22 del Código de Comercio”; de lo que se infiere que, una vez transcurrido los plazos dispuestos por los cánones 1078 mil setenta y ocho, 1390-Bis-16 mil trescientos noventa bis diecisésis, 1390-Bis-20 mil trescientos noventa Bis veinte, 1390-Bis-33, mil trescientos noventa Bis treinta y tres del Código de Comercio, esta autoridad procederá a señalar fecha y hora para la audiencia preliminar y en caso de que alguna de las partes no acuda a dicha audiencia sin justa causa calificada por este Tribunal, se le impondrá una sanción equivalente a \$2,400.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). [...] AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO PARA LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.- El Poder Judicial del Estado de Quintana Roo es el responsable del uso y protección de sus datos personales. Los órganos del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo están obligados en todo momento a garantizar las condiciones y requisitos mínimos para la debida administración y custodia de los datos personales que se encuentren bajo su resguardo, con el objeto de garantizar a los gobernados el derecho de decidir sobre su uso y destino. Los datos personales que recabamos de usted, de manera directa o indirecta, por medios electrónicos o por escrito, será utilizada únicamente para llevar a cabo los objetivos y atribuciones jurisdiccionales de este Poder Judicial. En ese sentido, se hace de su conocimiento que estos se emplearán para resolver las controversias que se susciten entre las partes, además de las que se susciten de los conflictos laborales y procedimientos de responsabilidad administrativa de sus servidores públicos. Los datos personales que usted proporciona para la prestación del servicio de impartición de justicia, quedan en resguardo y protección de todos los servidores públicos pertenecientes al Poder Judicial, desde el momento de su recepción. Los datos personales sometidos a tratamiento son el nombre, edad, sexo, fotografías o documentos donde conste su imagen, domicilio particular, correo electrónico, firma, registro federal de contribuyentes, clave única de registro de población, grado de estudios y número de cuenta bancaria, en su caso. De conformidad con el artículo 19 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, en virtud de la naturaleza del servicio de impartición de justicia y toda vez que los datos personales son necesarios para el ejercicio de los derechos en controversia, se hace de su conocimiento que no se requerirá su consentimiento para su tratamiento en los siguientes casos: cuando una ley así lo disponga; cuando las transferencias que se realicen entre responsables, sean sobre datos personales que se utilicen para el ejercicio de facultades propias, compatibles o análogas con la finalidad que motivó el tratamiento de los datos personales; cuando exista una orden judicial, resolución o mandato fundado y motivado de autoridad competente; para el reconocimiento o defensa de derechos del titular ante autoridad competente; cuando los datos personales se requieran para ejercer un derecho o cumplir obligaciones derivadas de una relación jurídica entre el titular y este Poder Judicial y cuando los datos personales figuren en fuentes de acceso público. Usted tiene derecho a conocer qué datos personales tenemos de usted, para qué los utilizamos y las condiciones de uso que les damos (acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normativa (cancelación); así como oponerse al uso de sus datos generales para fines específicos (oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO. Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted deberá presentar la solicitud respectiva, debidamente firmada por usted o su apoderado, en idioma español, que deberá ingresar de manera gratuita ante la Dirección de Vinculación y Transparencia, con domicilio en Avenida Tulum con Punta Celarain, Supermanzana 8, Manzana 2, C.P. 77500, Cancún, Quintana Roo; o al correo electrónico rpavon@tsjqroo.gob.mx. Por último, se le informa que el aviso de privacidad integral de este Poder Judicial, se encuentra disponible en su sitio web oficial: www.tsjqroo.gob.mx.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE DEMANDADA Y CUMPLASE.- Así lo ac



Netanyahu? Es irónico, Israel se niega a integrarse al Tribunal Penal Internacional porque “no cree” en la justicia universal, pero sí acepta que un país extranjero intervenga en sus procesos judiciales internos.

No me diga que no es desconcertante. Usted, como muchos, creció con la noción –aprendida en libros, pero también alimentada por redes sociales como Facebook, Instagram y TikTok– de que existen leyes, instituciones y contrapesos legales y jurídicos. Con la idea de que hay consecuencias cuando se violan las normas y de que la democracia, a pesar de su propia imperfección, por lo menos tenía reglas compartidas.

Pues olvídelo. Todo eso pertenece a un mundo que ya no existe. Es historia. Es parte de un tiempo en el que, durante unos 200 años, las democracias experimentaron lo que significaba votar, ser libres y alternar gobiernos. Un tiempo que se perdió no por conspiraciones oscuras, sino por algo más simple y triste: la mediocridad de los gobiernos, la torpeza de sus líderes, la desconexión entre educación y cultura cívica.

Hoy vivimos en una era distinta. Una donde es posible –y esto no es una exageración– ver al presidente de Estados Unidos inaugurar no cárceles comunes, sino prisiones rodeadas de cocodrilos, pitones y enjambres de mosquitos para encerrar migrantes sin antecedentes criminales. Personas cuya única “falta” fue intentar cruzar una frontera.

“Alligator Alcatraz”, un nuevo Alcatraz –aunque ahora ubicado en Florida–, pero en versión libia. Y, por si fuera poco, el hecho de que en pleno siglo XXI se está creando un nuevo centro de detención de migrantes, Trump aún tiene la osadía de bromear diciendo: “Las serpientes son rápidas, pero los cocodrilos... vamos a enseñarles cómo escapar de un cocodrilo. Si escapan de la prisión, no corran en línea recta, corran en zigzag. Tal vez así, por lo menos, tengan un 1% de probabilidad de sobrevivir”.

Irónico, sobre todo si recordamos que el mismo Trump proviene de una familia de migrantes. Pero más que eso, la inauguración de este centro demuestra lo cruel e inhumana época en la que estamos viviendo. Un abismo del que aún desconocemos cuál será su fondo.

La crisis de la justicia, la crisis de la democracia y el ascenso de personajes que rozan la caricatura en el poder no son anécdotas aisladas. Son síntomas. No es momento de temblar de miedo, sino de pensar seriamente cómo sobrevivir a esta nueva época. Porque lo único que está claro... es que el mundo que conocimos sencillamente, ya no volverá.

**Q**uien aún no se ha dado cuenta de que el mundo cambió para siempre, sencillamente no está preparado –ni dispuesto– a vivir el tiempo que nos tocó vivir.

En México llegamos a un punto crítico. No se trata de un sexenio, ni de un periodo presidencial. Es algo mucho más profundo: estamos presenciando una transformación radical en la forma de ejercer el poder, de organizar el Estado y de entender la democracia misma.

La llamada “crisis de la democracia” es, en realidad, una crisis de gobernanza. Y conviene decirlo con claridad: gran parte de esta crisis tiene su origen en los propios gobiernos democráticos que, lejos de fortalecer el sistema, lo han vaciado de sentido. Hoy vemos con asombro cómo en buena parte del mundo –incluyendo países que han sido referentes por décadas– la legalidad ha dejado de ser una referencia sólida. Se ha evaporado, o al menos, ha perdido su vigencia práctica.

Estados Unidos, por ejemplo, vive una situación inédita: una resolución de su Suprema Corte le otorga a Donald Trump –y solo a él– una inmunidad política que anula los límites temporales que podrían frenar sus acciones. La justicia, antes garante del

AÑO CERO

**Antonio Navalón**

@antonio\_navalon



## La guerra de los mundos

**“La crisis de la justicia, la crisis de la democracia y el ascenso de personajes que rozan la caricatura en el poder no son anécdotas aisladas. Son síntomas”**

equilibrio institucional, queda reducida al criterio de la Corte Suprema, desplazando al resto de los poderes judiciales. Es un golpe silencioso, pero profundo, a la noción misma de contrapeso.

Y en México, ¿qué podemos argumentar? Lo que ocurre es

apasionante por lo inédito del contexto.

Desde la disolución del Estado funcional emprendida por Muamar el Gadafi en Libia –cuando sustituyó toda la estructura estatal por la Yamahiriya, una asamblea simbólica que sólo

validaba sus decisiones mientras compartía leche de camella bajo su jaima–, no habíamos visto algo semejante. Hoy México parece recorrer una ruta propia, que es a la vez audaz y desconcertante.

¿Será que México, una vez más, está destinado a marcar el rumbo del mundo? No sería la primera vez. En su historia ha demostrado una sensibilidad casi instintiva para anticipar los grandes cambios globales. La Constitución de 1917, por ejemplo, fue tan visionaria que consagró derechos sociales que luego inspirarían constituciones de países tan distintos como la Unión Soviética. Se dice, con razón, que Stalin se basó en ella para redactar su propia Carta Magna. Tal vez sin saberlo, los constituyentes de Querétaro escribieron un documento que cruzó fronteras, épocas y marcó una forma de gobernar.

Pero el gran fracaso –aquí y en todas partes– fue otro, ya que, en la práctica, nunca se cumplió realmente el mandato de esa Constitución. La distancia entre los principios y su aplicación fue, y sigue siendo, abismal.

Mientras tanto, el escenario internacional se vuelve cada vez más surrealista. ¿Cuándo se había visto que un presidente estadounidense regañara públicamente al Tribunal Supremo de Israel para que archive una investigación contra Benjamín

# CURP digital y el resguardo de la identidad

TELÓN DE FONDO

**Edmundo Jacobo Molina**

Exsecretario ejecutivo del Instituto Nacional Electoral (INE)

Opine usted:  
opinion@elfinanciero.com.mx



Nadie en su sano juicio —como solían decir los abuelos— estaría en desacuerdo con que vivir en paz es una prioridad. Tampoco parecería razonable oponerse a medidas que simplifiquen trámites necesarios, aunque muchas veces envueltos en burocracia. Sin embargo, cuando la condición para acceder a esa eficiencia implica ser vigilado y tratado como un sospechoso, el avance se vuelve una trampa: es como salir de una cárcel para entrar en otra. Cambiamos la reclusión impuesta por la ausencia de autoridad frente a la ley del más fuerte en la que vivimos, por una nueva forma de encierro, esta vez justificada por parte del Estado, en nombre de nuestro propio bien.

El miedo frente a la libertad. Al parecer, Hobbes y el Leviatán se imponen a Locke y la responsabilidad de los individuos. ¿Y todo esto qué tiene que ver con nosotros, con México y nuestra circunstancia? Todo, contemos la historia reciente.

Me remonto al 2009; presidía el Ejecutivo federal Felipe Calderón, que, con buen ojo y pobre estrategia, entendió que la soberanía del Estado y con ello la seguridad ciudadana estaban en riesgo, y que para recuperarlas había que combatir a las fuerzas delictivas que aceleradamente establecían

su imperio. Entre otras consideraciones, propuso crear un registro único de identidad para identificar a todo habitante de nuestro país.

Al amparo de dos artículos transitorios de la Ley General de Población decretada en 1990, la Secretaría de Gobernación convocó al IFE a reuniones con el fin de que el padrón electoral se constituyera en la base del nuevo registro de población. El padrón y la facultad del Instituto Electoral para expedir la credencial para votar con fotografía están previstos en el tercer transitorio y ahí se indica que, en tanto se cree el Registro Nacional de Ciudadanos, la credencial para votar fungirá como documento oficial de identificación. En el cuarto transitorio se señala que, en el momento en que se constituya el Registro Nacional, el IFE entregaría el Padrón en un acto único, cuestiones que nunca ocurrieron.

El padrón electoral y la credencial se habían constituido para dar legitimidad a los procesos electorales, identificando inequívocamente a los electores y con esto evitar fraudes al garantizar la máxima: "un ciudadano, un voto". Si bien esa tarea inició siendo el IFE dependencia de la Secretaría de Gobernación, cuando en 1996 adquiere su autonomía, se vuelve

un instrumento fundamental de la transición democrática y evita la injerencia del gobierno en el primer eslabón de la organización imparcial de cualquier elección.

Las reuniones con la Segob fueron intensas y complejas; ellos argumentaban razones de control poblacional y seguridad y se amparaban en los transitorios que antes referí. Nosotros argumentamos que el país contaría con dos registros y que, al volverse obligatorio el Registro Ciudadano, en un plazo breve, el padrón electoral se empobrecería y, en el mediano plazo, la legitimidad, de las elecciones se vería afectada. En todo caso, el registro del IFE había ganado legitimidad y reconocimiento social como instrumento de identificación; el país perdería una base confiable en aras de un nuevo registro sobre el que caerían dudas políticas.

Difícil decisión, la seguridad frente a la legitimidad de la democracia. Lo que propusimos fue que cuidáramos lo segundo y que el acceso al padrón fuera por orden judicial. Prevaleció el valor de la democracia y el cuidado de los datos personales en manos de una institución autónoma.

Después vino el gobierno de Peña Nieto y con él la misma demanda y a cambio la misma respuesta. Aunque en esta ocasión se hicieron dos propuestas, la constitución de una institución autónoma que llevara el registro ciudadano y que fuera proveedor del padrón electoral o bien que el INE, dada su experiencia y reconocimiento, hiciera el registro incluso de menores de edad y desde ahí, con reglas claras y vigilancia ciudadana, proporcionara información a otras instituciones públicas y privadas.

Se trabajó con el INAI para hacer un uso más universal y seguro de la credencial de elector. Para ello, la clave fue contar con el consentimiento de cada ciudadano y no proporcionar los datos a nadie que no fuera con orden judicial. Después, se hicieron convenios con instituciones públicas, financieras, notarios públicos y otras instancias para que diversas transacciones fueran confiables y la ciudadanía pudiera ejercer el derecho a su identidad.

Durante el sexenio de López Obrador, la Segob volvió a requerir el padrón electoral. La respuesta fue similar a la anterior. Se ofreció el despliegue territorial del INE para hacer el registro universal y construir conjuntamente, y con la participación del INAI, los mecanismos de acceso y disposición de datos. En aquella ocasión el gobierno respondió requiriendo formalmente la base de datos del padrón. Era la primera vez que se daba un paso en ese sentido.

Ante eso, el INE contestó que dichos datos no eran de su propiedad, sino de cada ciudadano que los había conferido para un propósito específico y que, en todo caso, la disposición de los mismos debería contar con el consentimiento de la ciudadanía. En este tema, como en muchos otros, las conversaciones se cerraron sin más.

Ahora, este nuevo gobierno, con su mayoría en el Congreso, simplemente aprobó, unilateralmente, sin lectura y estudio, la creación de lo que llama la CURP digital, es decir, un registro de población en el que estarán todos los datos personales —incluidos los biométricos— de quienes habitamos este país. Esta base de datos quedará en manos de una agencia gubernamental que, sin ningún contrapeso, dispondrá de la misma. Hoy se dice que para facilitar trámites administrativos y por cuestiones de seguridad. Pronto veremos cómo esto se vuelve un instrumento más del Estado autoritario que se está delineando.

Contacte con la sección:  
opinion  
@elfinanciero.com.mx

Tel:  
55 5449 8600

Editor:  
Víctor Piz

Diseñadores:  
Javier Juárez y  
Hugo Martínez



Garci

@garcimonero

## Lavandería automática



# El Estado sicario

LEER ES PODER

**Fernando García Ramírez**

@Fernandogr



**A** mediados de marzo, un colectivo de madres buscadoras encontró en el Rancho Izaguirre, en Teuchitlán, ropa y calzado de cientos de personas. Las imágenes recorrieron el mundo. Recordaban a Auschwitz y las fábricas de la muerte. Se encontraron también huesos, montones de ceniza y fosas crematorias. El gobierno cubrió con mentiras y propaganda los hallazgos. Pasaron los meses. No sabemos a quiénes pertenecían esas prendas. Desde ese entonces a la fecha han ocurrido tantas masacres, han encontrado tantas nuevas fosas, que hemos olvidado el escalofrío que nos produjeron las imágenes de esos cientos de zapatos sin dueño. Un senador de Morena dijo que todo había sido un montaje. El fiscal general afirmó que no

había pruebas de nada. El horror de la masacre se fue diluyendo. Las madres buscadoras que insistían en seguir excavando fueron amenazadas. Una de ellas fue asesinada. Al día de hoy solo queda el silencio.

Teuchitlán es un ejemplo, uno entre muchos, de la manera en que el Estado protege al crimen organizado. “Cada vez es más difícil encontrar diferencias entre la clase política, los aparatos de seguridad y justicia del Estado y las organizaciones criminales”, afirma Jacobo Dayán en un libro doloroso y necesario: *Crisis o apocalipsis* (Taurus, 2025).

Javier Sicilia y Jacobo Dayán integraron un libro con cinco conversaciones: sobre las víctimas, lo inhumano, México, la naturaleza del mal y la pregunta: ¿vivimos tiempos de

crisis o el fin de los tiempos? Desde la religión (Sicilia) y el humanismo (Dayán) dialogan, discuten, a veces coinciden, en otras discrepan, con inteligencia, rigor y tolerancia. Es inusual que en México un libro aborde temas de moral. Nos hemos vuelto cínicos y sordos ante el lamento de las víctimas.

Dayán y Sicilia están de acuerdo en que la llamada transición que experimentó México a finales de los 90 y comienzos del siglo XXI fue incompleta y deficiente. No se hizo una reforma del Estado, no disminuyó la desigualdad, el sistema judicial, cuya pérdida ahora lamentamos, permitía el 95 por ciento de impunidad, no se formó un sistema de seguridad confiable y sólido. Ante tales insuficiencias del Estado democrático, la gente se dejó seducir por el discurso populista que prometía un regreso al idílico pasado priista, nacionalista y autoritario. A siete años de haber tomado el poder, coinciden los autores de este libro, está claro que Morena no tiene otro proyecto de nación que el de concentrar todo el poder. Para conseguir su objetivo cuentan con la complicidad de las Fuerzas Armadas y el crimen organizado. Para revestir su talante totalitario, reformaron el Poder Judicial. Ahora cualquier arbitrariedad que disponga la presidenta y su partido será legal. “En el México de hoy —

sostiene Javier Sicilia— todos los ciudadanos nos hemos vuelto una especie de carne animal que puede ser utilizada para cualquier cosa. Abandonados a la criminalidad, sobrevivimos gracias al azar”.

El espectáculo cotidiano es aterrador: torturados, degollados, colgados, incinerados, cadáveres ocultos en fosas clandestinas. La violencia no perdona a niños y ancianos. Se ceba, como es usual, con los más pobres. El Estado hace como que se enfrenta a la delincuencia, pero solo lo hace para cubrirse de las agresiones verbales que llegan de los Estados Unidos, no para proteger a los ciudadanos indefensos. Hemos normalizado vivir en el horror. Nadie quiere escuchar los gritos de las víctimas. Cuando se descubrió el campo de la muerte en Teuchitlán, la presidenta, lo primero que hizo fue negar la evidencia; enseguida envió al fiscal “auténtico” a encubrir a los culpables y a maquillar la escena del crimen. Los grupos de madres buscadoras, sabiendo que la sociedad estaba atenta, elevaron la voz y pidieron audiencia con la presidenta. Esta, por supuesto, se negó a recibirlas. Con empresarios sí, con las víctimas no. Las

recibió Rosa Icela, la secretaria de Gobernación. Organizó mesas de diálogo. Las madres buscadoras expusieron sus demandas. Renació la esperanza. Luego de meses de trabajo, el gobierno presentó su iniciativa. Las exigencias de las madres buscadoras no fueron tomadas en cuenta. “Una vez más se volvieron a burlar de nosotras”, expresó una de las víctimas. ¿Para qué sirve el Estado en México? Para encubrir, para engañar, para proteger a los delincuentes.

El Estado utiliza la mentira y la propaganda para disimular su complicidad con el crimen organizado. Fuera de México ya no engañan a nadie. México es visto como un narcoestado.

El daño está hecho. Las instituciones democráticas, demolidas. La censura y persecución de los disidentes, en marcha. Costará mucho esfuerzo rehacer todo lo que se ha destruido. Es necesario organizarnos para que no se apropié Morena del INE. El primer paso de la sociedad civil debe ser a favor de las víctimas. El apoyo a las madres buscadoras debe ser la primera etapa en la necesaria reconstrucción del país, hoy en manos de políticos sicarios al servicio de la delincuencia.

**“Teuchitlán es un ejemplo, uno entre muchos, de la manera en que el Estado protege al crimen organizado”**

## Abren los juzgados para irse de vacaciones

DESDE SAN LÁZARO

**Alejo Sánchez Cano**

Opine usted:  
opinion@elfinanciero.com.mx

**U**na noticia buena y una mala para los ciudadanos con asuntos pendientes en los juzgados de la Ciudad de México. La buena es que los trabajadores del Poder Judicial reanudan labores a partir de hoy, después de 40 días de paro, lo que causó un rezago mayor de aproximadamente mil 200 asuntos por día en los tribunales. La mala es que solo abrirán durante una semana porque el 15 de julio comienzan sus vacaciones, a menos que decidan solidarizarse con la población y pospongan sus días de asueto.

Llama la atención que los trabajadores levanten el paro sin tener asegurado un incremento salarial. También se observa que Clara Brugada, jefa del gobierno capitalino, se resiste a otorgar los incrementos salariales con el pretexto de que no hay recursos para ello.

Aunque sí tienen para otras cosas que no impactan en mejorar la calidad de vida de los chilangos, como aceitar la ma-

quinaria electoral, precisamente para el acarreo a las urnas y la elaboración de acordeones.

El levantamiento del paro judicial en la capital del país no significa que el asunto ya esté zanjado y menos por la insensibilidad de Brugada, lo que significa que en cualquier momento detonará nuevamente el conflicto, sobre todo porque las cinco demandas de los trabajadores judiciales de la Ciudad de México; basificación progresiva, aumento salarial no menor al 3 por ciento, nula aplicación de represalias por el paro, mesa de diálogo permanente y una auditoría independiente del presupuesto del

Poder Judicial; siguen pendientes y, por austeridad republicana y la nula voluntad política de Clarita, no hay posibilidad de que el problema se solucione en este año.

En los 40 días de paro se suspendieron 33 mil audiencias, se congelaron 252 mil “promociones” jurídicas y se afectaron a más de dos millones de personas, según cálculos del Poder Judicial capitalino.

Estamos a poco menos de dos meses para que tomen posesión los juzgadores que fueron electos en la farsa de la elección judicial, lo que significa que muchos de esos jueces empezarán su curva de aprendizaje con un cúmulo de expedientes y asuntos pendientes que rebasa por mucho la capacidad de atención en los juzgados.

El colapso en los tribunales es tan grave que, para ponerse al día, los trabajadores del Poder Judicial de la Ciudad de México deben trabajar horas extras para resolver los pendientes. Esto

solo atiende el rezago; además, falta considerar el sesgo en las resoluciones de los jueces. Con las prisas y ante la montaña de pendientes, se corre el riesgo de que la impartición de justicia no sea imparcial ni respete plenamente el Estado de derecho.

El fin del paro de labores se alcanzó mediante la entrega de un bono extraordinario que se pagará en diciembre por única vez, de alrededor de 30 millones de pesos a distribuirse entre los trabajadores que menos ganan, y la instalación de mesas de negociación para avanzar en la revisión salarial del próximo año.

Los trabajadores judiciales han reiterado que el sistema judicial capitalino está al borde del colapso debido a años de rezago, simulación e improvisación. Además, la austeridad republicana impuesta por López Obrador consistió en quitar presupuesto a las áreas clave de la administración pública para destinarlo a sus obras faraónicas y programas de asistencia social con tintes electorales. Esto dejó al aparato judicial sin los recursos humanos, económicos y materiales necesarios para cumplir sus funciones.

El gobierno de la 4T está

quebrado. No tiene liquidez y menos partidas extraordinarias para responder a emergencias o, por lo menos, a remediar, por ejemplo, rezagos salariales, el desabasto de medicamentos o, por decir lo menos, la dotación de equipos de impresión e insu- mos de oficina. Esto es necesario para que las áreas de gobierno estén a la altura de la demanda ciudadana.

Con ingresos propios estancados que crecen por los dientes afilados del SAT y, en contraparte, un gasto creciente por el pago de los intereses de la deuda pública, además de obras surgidas de la ocurrencia y el capricho; el tiradero de dinero que representan los programas asistenciales y funcionarios ineptos, no hay forma de que México salga de la crisis económica y de seguridad que se agudizó desde 2018.

Veremos cómo se desactiva la bomba de tiempo que está en el Poder Judicial. No tan solo de la Ciudad de México, sino de todas las entidades del país y, por supuesto, de los tribunales federales.

Estos vivirán una de sus etapas más álgidas de su historia a partir del 1 de septiembre próximo.

# Nueva CURP: falsa seguridad

EL FISCAL DE HIERRO

**Javier Coello Trejo**

X @coellotrejomx



A lo largo de cincuenta años de litigio he visto pasar decretos de todo tipo: algunos útiles, otros francamente absurdos. La reforma que impone una CURP con fotografía y huellas obligatorias pertenece a esas absurdas. Nos dicen que con este plástico prevendrán fraudes, que localizarán a los desaparecidos y que frenarán el delito. En la realidad, lo único seguro es que el gobierno tendrá acceso inmediato, sin juez de por medio, a cuentas bancarias, historiales telefónicos, datos fiscales y patrimoniales. Si eso no es el asesinato al artículo 16 constitucional, no sé qué lo sea.

El argumento oficial es simple: “el que nada debe, nada teme”. Quien repite esa frase ignora la manera en que opera el poder cuando no encuentra límites, como sucede con Mo-

rena. Hoy basta la apertura de una carpeta de investigación por **delitos fiscales** para encerrar a alguien con prisión preventiva oficiosa; mañana bastará revisar su registro biométrico para bloquearle o asegurarle las cuentas y negarle el pasaporte. A eso lo llaman modernidad.

Los lamebotas del gobierno insisten en que habrá candados técnicos. ¿En serio? Padrones electorales, bases médicas y expedientes judiciales han sido exhibidos en la red como mercancía barata. Si ni los hospitales están a salvo de los ataques informáticos, ¿qué garantiza que la nueva base con nuestros rostros y huellas permanezca intacta?

Luego, dicen que la medida servirá para “agilizar trámites”. En México el problema nunca ha sido la falta de identidad, sino la falta de Estado de derecho. Millon-

nes tienen INE, acta, constancia de domicilio y aun así chocan con ventanillas cerradas. Lo que estamos viendo es nada más y nada menos que el control total en manos de una sola administración.

No es casual que esta imposición llegue después de la reforma que sometió al Poder Judicial. Cuando el contrapeso se debilita, el gobierno extiende sus alcances. Quienes aún confían en la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** olvidan que ahora la mayoría de los ministros deben su nombramiento al partido que impulsa la CURP biométrica. Esperar que vuelvan a declarar inconstitucional un padrón, como hicieron con el telefónico en 2022, es un acto de fe, no de derecho.

Se escucha por ahí que “la presión de los gringos” detendrá la locura. No contemos con el vecino del norte. Washington defiende sus intereses, no nuestras garantías. Si un día a ellos les conviene, apretarán, como ya lo han hecho; si no, guardarán silencio. Mientras, la maquinaria de datos seguirá creciendo.

El daño también será político. Con la base en operación se podrán fabricar expedientes a gusto del gobernante: un depósito “sospechoso” por aquí,

un cruce de llamadas por allá, y la oposición queda fuera. Quien crea que exagero debe recordar todos los casos recientes en los que el gobierno morenista utilizó aquella estrategia: “Di una mentira mil veces y se convertirá en verdad”. Con la CURP biométrica todo será más fácil, más rápido y, sobre todo, más discrecional.

No me opongo a la tecnología; me opongo a las pseudoinnovaciones que destruyen los derechos humanos. Si el Estado exige nuestros datos más sensibles, debe ofrecer controles equivalentes: autorización judicial previa, auditorías externas, responsabilidades penales para quien abuse, reparación para las víctimas de filtraciones. Nada de eso aparece en la ley, y mucho menos en la realidad.

Concluyo con una advertencia: cada vez que el poder obtiene una herramienta de vigilancia, termina usándola más allá de su propósito original. Así ocurrió con las intervenciones telefónicas y con la geolocalización. Ahora pretenden dar el paso definitivo: unificar identidad física, financiera y digital bajo un solo número. El que no lo vea, peor para él. Cuando el control se vuelve del diario, la protesta llegará tarde.

## Paradojas de la regeneración

POLIEDRO

**Gerardo René Herrera Huízar**

Catedrático, analista político, consultor en estrategia, seguridad nacional y administración pública

Opine usted:  
grhhuiraz@gmail.com

X @HHuiraz58



La transformación de la vida pública de México fue planteada como el gran objetivo estratégico de la anterior administración, desde los tiempos de campaña, con alcances sólo comparables a la independencia, la reforma y la revolución, gestas que marcaron la evolución del país desde la colonia hasta nuestros días.

Uno de los ejes centrales, por mucho el más relevante en la construcción de la narrativa electoral, fue el de terminar con la corrupción, más que evidente,

en la esfera gubernamental y que permeaba indefectiblemente todos los ámbitos de la vida nacional, con la consecuente corrosión del ambiente social en todas sus formas.

El movimiento regenerador, convertido ya en partido político, supo canalizar el hartazgo social ante la frivolidad, la ineptitud y la corrupción evidentes del régimen, enarblando el estandarte del cambio positivo, mediante una profunda revolución pacífica, acabando con la corrupción, con los privilegios

y recuperando la paz social, profundamente lacerada por la criminalidad en expansión.

Las promesas encontraron respuesta. El pueblo bueno y siempre sabio optó por el rechazo del deslucido y voraz régimen en turno y decidió en favor del cambio. En realidad, pudo más el desencanto que la promesa, ya conocida, de una vida mejor.

Pero nada es para siempre; con la conclusión del mandato anterior y la continuidad del presente, comienzan a aflorar las paradojas sobre los postulados ideológicos que sirvieron como estandarte, tanto electoral como de conducción gubernamental.

La administración anterior no estuvo exenta de escándalos y críticas por las decisiones adoptadas, la falta de transparencia y su empecinamiento. Estos fueron atajados mediáticamente, con acritud, desde el púlpito cotidiano, señalando, reiteradamente, la corrupción del pasado.

La continuidad, el segundo piso de la transformación, significa asumir como propios los compromisos heredados y ello implica, también, hacerse cargo de la responsabilidad que conlle-

van, tanto en sentido positivo como negativo y que, tanto a nivel interno como en la relación internacional, ejercen ya, quizás como nunca en la historia reciente, una presión determinante sobre el gobierno actual, no solo en lo político, sino en lo económico y social, que entraña una gran complejidad para sortearlas con relativo éxito.

El tsunami legislativo de los últimos meses, la transformación de las cortes, la desaparición de órganos autónomos, las reformas de leyes sustantivas que se ofrecen como indispensables para combatir la corrupción, la delincuencia rampante o fortalecer las libertades sociales, paradójicamente, abren la puerta a todo lo contrario y pueden redundar en una mayor corrupción en todo el sistema.

Los señalamientos que se filtran desde el exterior, aparentemente disociados de la problemática interna, respecto de posibles vínculos políticos con el crimen, en realidad solo aderezan el complicado panorama.

Sin transparencia, sin equilibrios, sin contrapesos, sin rendición de cuentas, es más fácil mentir, robar y traicionar.

## BÓVEDAS PLUVIALES, EN BUENA CONDICIÓN

● ZACATECAS. Las inspecciones al embovedado pluvial del Centro Histórico ya dieron resultados parciales. Según las revisiones hechas por la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas, las bóvedas se encuentran en buenas condiciones y el agua fluye de forma adecuada, pero hay zonas que se han reparado y en éstas podría haber algún problema. Hasta ahora no hay riesgos de colapso. *Landy Valle*



ESPECIAL

# Reservan por 8 años investigación de ATM

## DECISIÓN DE LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN

**SONIA SERRANO ÍÑIGUEZ**  
GUADALAJARA

**L**a investigación que realizó la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción sobre el arrendamiento de maquinaria pesada del programa A Toda Máquina fue reservada por la misma dependencia por ocho años, ocho meses y tres días.

Lo anterior, a pesar de que la Ley de Transparencia establece que las

carpetas de investigación no son reservadas cuando se trata de casos de corrupción. Para la fiscalía, esta excepción no aplica para el caso porque esta misma institución determinó que no había delito.

El argumento del Comité de Transparencia para la reserva es que no se viola el derecho a la información porque se trata de "la protección de los intereses nacionales, como lo es la seguridad pública, así como el respeto a la

privacidad y otros derechos a favor de los gobernados".

El académico Álvaro Quintero solicitó a la fiscalía anticorrupción la copia electrónica de la versión pública de la carpeta de investigación 275/2019. En este proceso ya la fiscalía había determinado el 29 de enero de 2020 no ejercer acción penal, al considerar que no se cometió delito alguno.

La clasificación como información reservada se acordó en la

sesión del 2 de julio pasado del Comité de Transparencia, en la se determinó que no es procedente proporcionar copia del expediente pretendido, aún en versión pública, ya que no ha transcurrido la temporalidad que señala el numeral 218 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

El gobernador Enrique Alfaro contrató a Operadora de Servicios Mega para el arrendamiento por 3 mil 634 millones de pesos.

## EN DOS AÑOS

### Desmantelan doce bases del crimen

**HÉCTOR RUIZ**  
GUADALAJARA

**E**n los últimos dos años, fuerzas de seguridad federales han localizado y desmantelado al menos 12 bases del crimen organizado, incluidos narcocampamentos y centros de adiestramiento, en diferentes zonas de Jalisco; en solo dos de los casos, el del Rancho Izaguirre y la Presa La Vega, hubo personas detenidas.

Las diferentes acciones permitieron el aseguramiento de más de 8 mil cartuchos útiles, más de 80 cargadores, explosivos improvisados, fusiles de asalto y droga.

Tras una revisión hemerográfica y de comunicados oficiales de las fiscalías del Estado y General de la República, se encontró que los hallazgos ocurrieron principalmente en Mazamitla, Quitupan, Santa María del Oro, Lagos de Moreno, Huejuquilla el Alto, Manzanilla de la Paz y Villa Hidalgo.

El caso más grave ha sido el Rancho Izaguirre, en Teuchitlán, señalado como centro de operaciones del Cártel Jalisco Nueva Generación, utilizado como campo de reclutamiento. Aquí sí hubo personas detenidas; 10 de ellas comienzan su juicio este lunes.

A su vez, en el campamento de la Presa La Vega, también en Teuchitlán, sitio encontrado a inicios de este año, hubo dos personas detenidas.

## BALANCE DEL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO

### Van 84 muertes por siniestros de motocicleta

**LANDY VALLE**  
ZACATECAS

**E**n lo que va del año, 84 personas murieron en accidentes en motocicleta, 10 por ciento más en comparación con el mismo periodo de 2024, advirtió América Alejandra Rubio Ortiz, integrante del Programa de Prevención de Accidentes, Lesiones y Seguridad Vial de la Secretaría de Salud de Zacatecas (SSZ).

En el primer semestre de 2025,



WWW  
**NTR**  
MEDIOS DE COMUNICACIÓN

el Observatorio Estatal de Lesiones registra 144 accidentes, es decir, un promedio de 24 por mes. En ellos, 84 personas murieron y 60 más resultaron lesionadas.

Rubio explicó que las principales causas de estos percances son las condiciones del clima y del camino, y por acciones adjudicadas al conductor, como exceso de velocidad, falta de pericia o no atender las medidas de seguridad.

En muchos de los accidentes de

motocicleta se reporta la muerte del conductor porque no usaba casco o la protección adecuada y, sobre todo, por manejar a exceso de velocidad, ahondó.

En Fresnillo, Zacatecas y Guadalupe se registra la mayor incidencia de accidentes y muertes.

Entre las recomendaciones que emite el consejo para prevenir los siniestros están el uso del equipo de protección adecuado y que la motocicleta lleve a un solo pasajero.

Posando para la foto



**Editor:** Arturo López **Coeditor:** Antonio Ortega **Coeditadoras:** Anahí Castañeda y Sayuri López **Coeditora Gráfica:** Lydia Ramírez **Diseñador:** Pablo Urbina

# MUNDO

## Envía papa condolencias a familias afectadas en EU

El papa León XIV expresó su dolor por las víctimas y desaparecidos, debido a las inundaciones en Texas, Estados Unidos. Luego del Ángelus en la plaza de San Pedro, envió sus condolencias a las familias afectadas y afirmó que “rezamos por ellas”, en referencia a las niñas que se encontraban en el campamento Mystic.



**Lluvia arrasadora.** Se reportó que el agua alcanzó los nueve metros de altura en el campamento Mystic, dejando daños en cabañas y muebles.

**850**

### PERSONAS

habían sido rescatadas hasta la tarde de ayer, según el sheriff Larry Leitha, del condado de Kerr.

mó una declaratoria de desastre para Kerr, asegurando recursos federales. “Estas familias enfrentan una tragedia inimaginable. Trabajamos con líderes locales para ayudar”, escribió en Truth Social.

La Agencia Federal para el Manejo de Emergencias y la Guardia Costera apoyan las labores con helicópteros y aviones.

En el campamento Mystic, donde residían 700 niñas, el agua alcanzó los nueve metros de altura, dejando cabañas destruidas y estructuras colapsadas.

Katharine Somerville, consejera del campamento, describió en Fox News el pánico de las niñas al perder electricidad y ver sus cabañas inundadas.

### VEN DEBILITAMIENTO

Expertos cuestionan si los recortes de personal en la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica (NOAA), bajo la administración Trump, afectaron la capacidad de prever la magnitud de la tormenta.

Rick Spinrad, exdirector de NOAA, refirió que la reducción de empleos ha debilitado los pronósticos meteorológicos.

En tanto, el congresista Joaquín Castro advirtió en CNN que la falta de personal en el Servicio Meteorológico Nacional podría haber contribuido a la tragedia. “Sin análisis precisos, estas inundaciones pueden volverse mortales”, afirmó.

La secretaria del Departamento de Seguridad Nacional, Kristi Noem, admitió que la alerta de inundación “moderada” del jueves no anticipó las lluvias extremas.

“Habrá muchas acusaciones, dudas y críticas a primera vista”, dijo el republicano Chip Roy, cuyo distrito incluye el condado de Kerr.

## BUSCAN A 11 NIÑAS DESAPARECIDAS EN UN CAMPAMENTO AFECTADO

# Suman 79 muertos por inundaciones en Texas; Trump acelera ayuda

El presidente firma declaración de estado de desastre para asegurar recursos federales

**Expertos advierten que los recortes de personal pegan en la capacidad del NOAA**

HUNT  
AGENCIAS

Las inundaciones en Texas han dejado, al cierre de esta edición, 79 muertos, incluidos 21 niños, mientras continúa la búsqueda de 11 niñas y una cuidadora desaparecidas en Camp Mystic, un campamento de verano cristiano en el condado de Kerr.



**Impacto.** El río Guadalupe se desbordó, arrastrando vehículos y árboles.

El gobernador Greg Abbott detalló ayer, en una conferencia de prensa, que 59 personas murieron en Kerr, el epicentro del desastre, y 41 siguen desaparecidas.

También hubo cinco muertos en Travis, tres en Burnet, uno en Tom Green y otro en Williamson.

Las lluvias desbordaron el río Guadalupe, causando estragos en la región central del estado.

El Servicio Meteorológico Nacional emitió advertencias de inundaciones hasta las 16:15 horas del domingo, complicando los rescates.

El presidente Donald Trump fir-

## ESCALA RUPTURA CON LOS REPUBLICANOS

# Musk creará partido; es ridículo: presidente de EU

NUEVA JERSEY.- El empresario Elon Musk anunció la creación del Partido de América, lo que fue calificado por el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, como ridículo.

“El Partido de América se forma para devolver la libertad” a los estadounidenses, afirmó Musk en X.

Al respecto, Trump expresó que “es ridículo crear un tercer partido.

Siempre ha sido un sistema bipartidista (...) sólo contribuye a la confusión”, y agregó que el dueño de X se convirtió en “un desastre”.

El anuncio ocurre luego de que el Congreso aprobara el paquete fiscal del presidente Donald Trump, el cual fue calificado por Musk como “abominación repugnante” por aumentar el déficit federal.

Musk, quien invirtió al menos 250 millones de dólares en la campaña de Trump en 2024, planea in-

fluir en las elecciones de 2026, que definirán el control del Congreso.

En semanas pasadas, incluso sugirió financiar las campañas de quienes compitan contra los republicanos que votaron el plan fiscal.

El 4 de julio, el CEO de Tesla lanzó una encuesta para preguntar a los estadounidenses si querían la “independencia” de un sistema bipartidista. El 65% respondió que sí, 35% que no, de 1.25 millones de votos. —Agencias

*“Cuando se trata de llevar a la quiebra a nuestro país, vivimos en un sistema de partido único, no en una democracia”*

**ELON MUSK**  
Fundador de SpaceX

NETANYAHU SE REÚNE HOY CON TRUMP

# Condiciona Israel acuerdo: desarme de Hamás y que libere a rehenes

El Ejército israelí intensifica los ataques en Gaza, que dejan 17 muertos en 24 horas

JERUSALÉN  
AGENCIAS

El primer ministro israelí, Benjamin Netanyahu, afirmó que sólo aceptará un acuerdo en Gaza si Hamás pierde su capacidad militar.

La declaración se dio antes de partir a Washington para reunirse hoy con el presidente Donald Trump. "He enviado el equipo negociador a Qatar con instrucciones claras: liberar a los rehenes y garantizar que Gaza no sea una amenaza", dijo desde el aeropuerto Ben Gurión.

"Vamos a liberar a los rehenes. 20 están aún vivos y 30 están muertos. Estoy decidido a que vuelvan todos y a que Gaza no suponga una amenaza. No vamos a permitir una situación con más secuestros y asesinatos y eso implica eliminar la capacidad militar de Hamás", declaró.

Mientras tanto, en ataques aéreos en Gaza, los israelíes mataron al menos a 17 palestinos, incluidos niños, según la agencia palestina Wafa.

El bombardeo más letal ocurrió en Sheikh Radwan, donde una vivienda con desplazados fue destruida, dejando 10 muertos. En Jan Yunis, un ataque a una tienda de campaña mató a cinco personas, cuatro de ellas niños. Israel afirmó que los objetivos eran "130 blancos terroristas", aunque sin pruebas.

Un documento marco, al que tuvo acceso EFE, plantea un alto el fuego de 60 días, la liberación de rehenes y la entrada de ayuda humanitaria. Durante la tregua, se liberarían 10 rehenes vivos y 18 cuerpos.

A cambio, Israel liberaría prisioneros palestinos, aún sin número definido, y Hamás debe proporcionar "pruebas de vida".

*"No vamos a permitir más asesinatos y eso implica eliminar la capacidad militar de Hamás"*

BENJAMIN NETANYAHU  
Primer ministro de Israel



El acuerdo también prevé la entrada de ayuda urgente y materiales para reconstruir infraestructura vital, como agua y electricidad.

Las tropas israelíes se retirarán gradualmente del norte y sur de Gaza a puntos aún no especificados.

El ministro de Finanzas, Bezalel Smotrich, calificó de "grave error" la decisión del gabinete de permitir más ayuda a Gaza, argumentando que beneficia a Hamás. En un mensaje en X, acusó a Netanyahu de no garantizar que el Ejército siga las directrices del gobierno. Smotrich no amenazó explícitamente con abandonar la coalición, pero dijo que evalúa "próximos pasos".

Desde octubre de 2023, la ofensiva israelí ha dejado más de 57 mil 300 muertos y 132 mil heridos en Gaza, según el Ministerio de Salud local, cifras consideradas fiables por la ONU, que también advierte que medio millón de personas podrían enfrentar hambruna en meses.

Por otra parte, en Líbano, el líder de Hezbolá, Naim Kassem, rechazó desarmarse mientras Israel ocupe el sur del país y continúe sus ataques, que han matado a 250 personas desde noviembre.

KIEV NEUTRALIZÓ 117 ARTEFACTOS

# Rusia ataca Ucrania con 4 misiles y 157 drones

KIEV.- Rusia lanzó un intenso ataque contra Ucrania con cuatro misiles antiaéreos S-300 y 157 drones, de los cuales 117 fueron neutralizados por las defensas ucranianas, informó la Fuerza Aérea de Ucrania.

El ataque comenzó a las 20:30

del sábado con misiles disparados desde Kursk, Rusia, y drones, incluidos Shahed y seúelos sin carga explosiva, enviados desde Shatálovo, Mílerovo, Primorsko-Ajtarsk y las zonas ocupadas de Crimea, como Gvardiiske y Chauda.



FOTOS: AP

Reunión. Luiz Inácio Lula da Silva, presidente de Brasil, fue el anfitrión de la cumbre de los BRICS este fin de semana.

CUMBRE EN RÍO DE JANEIRO

# BRICS condenan tarifas de EU y exigen cese al fuego en Gaza

El bloque expresó su solidaridad con Irán tras los ataques en su contra en junio

RÍO DE JANEIRO  
AGENCIAS

Los líderes de los BRICS expresaron "sería preocupación" por el alza de aranceles unilaterales, sin mencionar al presidente Donald Trump, y demandaron un "cese al fuego inmediato" en Gaza, según la declaración final de la cumbre celebrada en Río de Janeiro.

El bloque, integrado por Brasil, Rusia, India, China, Sudáfrica y otros seis países, representa casi la mitad de la población mundial



**Virtual.** Vladímir Putin participó en la cumbre a través de videoconferencia.

*"El modelo liberal de globalización está obsoleto. El centro económico se desplaza hacia los mercados emergentes"*

Vladímir Putin Presidente de Rusia

y 40% del producto interno bruto (PIB) global.

En la apertura, el presidente brasileño, Luiz Inácio Lula da Silva, alertó que el multilateralismo está "bajo ataque", en un contexto marcado por las amenazas de Trump de imponer aranceles de hasta 50% a partir del 1 de agosto si no se alcanzan acuerdos comerciales con Estados Unidos.

"Condenamos las medidas arancelarias unilaterales que distorsionan el comercio", señala el documento final, reflejando la postura del grupo frente al proteccionismo.

Sin embargo, el texto evita referirse explícitamente a Trump, mientras países como China negocian con Washington.

Sobre el conflicto en Medio Oriente, los BRICS exigieron un "cese al fuego inmediato, permanente e incondicional" en Gaza, la retirada de las fuerzas israelíes y una solución de dos Estados. Lula criticó duramente el "genocidio" en Gaza, aunque condenó los ataques de Hamás. El bloque

también expresó solidaridad con Irán, miembro desde 2023, por los bombardeos de Israel y Estados Unidos en junio, aunque evitó nombrarlos directamente.

Además, Lula criticó el aumento del gasto en defensa de los países que conforman la Organización del Tratado del Atlántico Norte.

En una intervención por videoconferencia, el presidente ruso, Vladímir Putin, afirmó que "el modelo liberal de globalización está obsoleto" y destacó el creciente peso de los BRICS en la economía global.

"El centro económico se desplaza hacia los mercados emergentes", subrayó, llamando a fortalecer la cooperación en comercio, finanzas y recursos naturales.

Los BRICS también respaldaron la reforma del Consejo de Seguridad de la ONU, que aboga por incluir nuevos miembros permanentes de Asia, África y América Latina. "Aplazar esta reforma hace al mundo más inestable", advirtió Lula, insistiendo en la necesidad de una ONU más representativa.

un asentamiento urbano. Tiendas comerciales, edificios residenciales y vehículos sufrieron daños.

En respuesta a la escalada, cinco aeropuertos rusos suspendieron temporalmente sus operaciones por motivos de seguridad, informó la Agencia Federal de Transporte Aéreo de Rusia. "La prioridad es garantizar la seguridad de los vuelos. El sistema de transporte aéreo resiste las interferencias externas", afirmó. —Agencias

Hasta las 8:30 de ayer, las defensas ucranianas derribaron 98 drones y neutralizaron 19 mediante guerra electrónica o pérdida de señal.

En el puerto de Mikolaiv, al sur de Ucrania, el gobernador Vitali Kim informó de un ataque masivo

que afectó depósitos y redes eléctricas, sin que se reportaran personas heridas. En Donetsk, las autoridades ucranianas reportaron tres personas muertas y siete heridas por los ataques rusos. En Kiev, una persona resultó herida en un ataque contra

# NACIONAL

## POLÍTICA Y SOCIEDAD

### Dará gobierno 13 mil mdp a indígenas y afromexicanos

La presidenta Claudia Sheinbaum dio a conocer que su gobierno destinará este año 13 mil millones de pesos al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas "y cada año vamos a destinar más", aseguró en su gira por Veracruz.

**Editor:** Arturo López **Coeditor:** Antonio Ortega **Coeditores:** Anahí Castañeda y Sayuri López **Coeditora Gráfica:** Lydia Ramírez **Diseñador:** Pablo Urbina

**PARTICIPARÁN DEFENSA, MARINA, FGR...**

# Lanza Harfuch plan vs. la extorsión; va por operativos en cárceles

La estrategia incluye además el bloqueo de líneas telefónicas y el congelamiento de cuentas bancarias ligadas a ese delito

**El titular de la SSPC aseguró que ocho entidades tendrán atención prioritaria**

**FERNANDO MERINO**  
*fmerinon@elfinanciero.com.mx*

Omar García Harfuch, titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), anunció la implementación de la Estrategia Nacional contra la Extorsión, que contempla operativos en centros penitenciarios donde se comete el delito, el bloqueo de líneas telefónicas utilizadas para extorsionar, el congelamiento de cuentas bancarias y la implementación a nivel nacional del 089 como medio de denuncia.

En conferencia de prensa desde las instalaciones de la SSPC y acompañado de los titulares de las secretarías de la Defensa Nacional (Defensa), Ricardo Trevilla Trejo, y de la Marina, Raymundo Pedro Morales, así como de la Fiscalía General de la República (FGR), Alejandro Gertz Manero, García Harfuch indicó que ocho estados tendrán atención prioritaria: Michoacán, Estado de México, Guanajuato, Nuevo León, Ciudad de México, Veracruz, Jalisco y Guer-

ro, al concentrar 66 por ciento de las extorsiones a nivel nacional.

Precisó que la estrategia, que dijo fue posible gracias a la nueva Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia, operará bajo los siguientes ejes de acción: generar detenciones mediante investigación e inteligencia; trabajar de manera coordinada y muy estrecha con las unidades antiextorsión de las fiscalías locales; aplicar el protocolo de atención a víctimas; capacitar a operadores del 089 en manejo de crisis, e implementar campañas de prevención a nivel nacional.

La estrategia, aseguró el funcionario, será reforzada con la participación de instituciones como la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la Secretaría de Hacienda, que congelará las cuentas bancarias identificadas como depositarias de cobro de extorsiones.

Asimismo, García Harfuch precisó que se solicitarán órdenes judiciales con el objetivo del bloqueo de líneas y equipos celulares vinculados a llamadas de extorsión, además del incremento de operativos en centros de reclusión y centros de reinserción social para el aseguramiento de equipos telefónicos empleados por internos para la comisión de este delito.

**66%**

**DE LAS EXTORSIONES**

se concentran en Michoacán, Edomex, Guanajuato, NL, CDMX, Veracruz, Jalisco y Guerrero.

**20**

**ESTADOS**

tienen presencia del Observatorio de Seguridad Ciudadana, que será clave en la estrategia.



**Informe.** Omar García Harfuch, titular de la SSPC, ayer, en conferencia.

*"La mayor parte de las extorsiones telefónicas viene de cárceles locales y cárceles federales"*

**ALEJANDRO GERTZ MANERO**  
Fiscal general de la República

García Harfuch destacó la importancia de que los ciudadanos denuncien, pues aseguró que la extorsión es uno de los delitos que más daño causan a la sociedad, pues no sólo vulnera la seguridad de las personas sino también su estabilidad económica y salud emocional.

"Detener a quienes cometan este delito es una forma directa de proteger el sustento de miles de familias trabajadoras que, todos los días, con esfuerzo y honestidad, levantan negocios, cultivan la tierra, transportan mercancías o prestan servicios", indicó.

El secretario agregó que las denuncias ciudadanas son parte fundamental en esta estrategia y para ello se suma el Observatorio de Seguridad Ciudadana que ya tiene presencia en 20 estados del país; explicó que este organismo, desde marzo a la fecha, ha canalizado más de 60 reportes de secuestro y extorsión, lo que ha permitido "salvar vidas y proteger a familias".

En tanto, Alejandro Gertz Manero, titular de la FGR, indicó que presentarán las denuncias que sean necesarias contra las personas que cometan extorsión y que cada mes se harán públicas cuántas denuncias se formularon, ya sean por delitos del fuero común o federal, y detallarán en cuáles centros penitenciarios se están llevando a cabo llamadas de extorsión.

Agregó que el 1 de agosto se reunirá con los 32 fiscales del país para establecer una agenda en común para frenar este delito y que el gobierno prepara una reforma para que "no se pierda la responsabilidad de las autoridades municipales y locales y haya una instancia federal que pueda intervenir en el caso de que no se haya cumplido con la obligación frente a la víctima y la sociedad".

Para ello, complementó García Harfuch, es indispensable la coordinación interinstitucional de la Secretaría de la Defensa, la Marina, la Fiscalía General de la República, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la Guardia Nacional y el Centro Nacional de Inteligencia.

*"Detener a quienes cometan este delito es una forma directa de proteger el sustento de miles de familias trabajadoras"*

**OMAR GARCÍA HARFUCH** Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana

ESPECIAL

DESDE HACE AÑO Y MEDIO, ASEGURA

# Acusa Gertz trabas de EU para entregar a Chávez Jr.

**El fiscal señala que el boxeador vivía en el país vecino desde 2019 y “ellos lo sabían”**

**FERNANDO MERINO**  
fmerinon@elfinanciero.com.mx

Alejandro Gertz Manero, titular de la Fiscalía General de la República (FGR), acusó a las autoridades de Estados Unidos de no entregar a Julio César Chávez Jr. a México para que enfrente la orden de aprehensión por delincuencia organizada y tráfico de armas que hay en su contra desde marzo de 2023, pese a reiteradas solicitudes desde hace año y medio por parte de la dependencia que encabeza.

En conferencia de prensa, el fiscal aseguró que están a la espera de que Julio César Chávez Jr. sea deportado de Estados Unidos a México, luego de que el viernes fue detenido por el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de

Estados Unidos (ICE, por sus siglas en inglés), debido a su estancia ilegal en el país, y señalado por tener vínculos con el Cártel de Sinaloa; no obstante, Gertz Manero criticó que Estados Unidos haya reprochado a México por no detenerlo, cuando el boxeador vivió en la Unión Americana desde 2019, aun enteradas las autoridades de aquel país de la orden de aprehensión en su contra.

Explicó que en 2019, el Departamento de Seguridad Interior de Estados Unidos, a través de la embajada estadounidense en México, presentó una denuncia por delincuencia organizada, tráfico de drogas, armas y personas contra integrantes del Cártel de Sinaloa y en esa carpeta quedaron establecidas las responsabilidades contra 13 personas, incluido Julio César Chávez Jr.; sin embargo, el pugilista entró a Estados Unidos con visa de turista pese a los señalamientos en su contra del gobierno estadounidense.

“Ellos sabían perfectamente que había una orden de aprehensión (en contra del boxeador) y se estableció

y se casó en Estados Unidos, actuaba libre absolutamente en el territorio americano y ha estado ahí mientras nosotros hemos estado haciendo, desde esa fecha hasta el día de hoy (ayer), el requerimiento para que nos los entreguen.

“Y resulta que la información que, además la ratificó el gobierno americano y que la ratificó el padre de esa persona, que dijo que este individuo vivía en Estados Unidos protegido por las leyes americanas, cuando sabían que había una orden de aprehensión, resulta que nos reclaman a nosotros de por qué no lo detuvimos, si hemos hecho durante un año y medio una serie de solicitudes y de notificaciones al gobierno americano y no nos había hecho caso hasta que lo detuve”, indicó.

Gertz Manero informó también que Julio César Chávez Jr. ya tramitó cinco amparos para evitar la detención por el delito de delincuencia organizada y tráfico de armas, los cuales informó que no procedieron porque el boxeador aún no está bajo custodia de autoridades mexicanas.



**Entrevista.** Enrique Quintana y Víctor Piz conversaron con Salvador Mejía, abogado especialista en crimen financiero.

**SALVADOR MEJÍA, EN LA SILLA ROJA**

## Washington podría ir vs. más bancos por lavado: experto

Las sanciones que emitió el Departamento del Tesoro de Estados Unidos contra CIBanco, Intercam y Vector por presuntamente lavar dinero al crimen organizado no serán las únicas, y cualquier banco o empresa podría estar en la mira, destacó Salvador Mejía, abogado especialista en crimen financiero, en *La Silla Roja* de EL FINANCIERO TV.

“Los bancos están preocupados. Cualquiera (podría seguir). El po-

derío económico de las empresas criminales es de tal nivel que sería tonto pensar que los bancos y otras empresas no han recibido inyección de dinero por parte de ellos. Gran problema de la designación de los carteles es que puedes ser acusado de financiación al terrorismo”.

Sin embargo, no son los únicos. “He podido platicar con personas que están muy involucradas con el partido en el poder, y el *feed back* que he recibido es que había preo-

cupación cuando comenzaron los escándalos por las cancelaciones de visas, y las investigaciones. Deben de tener sus cuartos de guerra trabajando 24/7 porque cualquier persona puede ser el siguiente objetivo del gobierno norteamericano”.

Resaltó que esta sanción da cuenta que la legislación, entes de gobierno y los mismos controles de los bancos contra lavado de dinero son un “sueño guajiro”.

Destacó que si bien Estados Unidos sólo puede prohibir a los estadounidenses cancelar actividades con estos bancos, existe un efecto colateral para todos los clientes; sin embargo, “la reputación de las grandes empresas se cuece aparte”.

—Redacción



**Confidencial**

## Recibe la ‘4T’ malas cuentas de gobiernos... de Morena

Nada agradables noticias recibieron los diputados federales de la llamada ‘4T’ que volvieron este fin de semana a sus distritos, a informar y defender las reformas recientemente aprobadas en el Congreso. Y no precisamente sobre las leyes mismas, sino de las malas cuentas que sus gobiernos locales han dado a la ciudadanía. Notorios fueron los reclamos que recibió la vicecoordinadora de Morena en la Cámara de Diputados, **Gabriela Jiménez Godoy**, en su recorrido por Azcapotzalco, donde vecinos se quejaron de los malos servicios urbanos en alumbrado público, bacheos, desazolve, inundaciones, grietas y otras que no han recibido atención de las autoridades de la alcaldía. Muy mal parada quedó la alcaldesa morenista **Nancy Núñez Reséndiz**.

## Crimen contra menores cimbra a Sonora

Cuando la delincuencia se ceba con menores de edad, el horror y la tragedia es aún más grave. Este fin de semana conmocionó a la sociedad sonorense y a la opinión pública nacional el hallazgo de tres niñas, dos gemelas de 11 años y su hermana de 9, asesinadas en una carretera de Hermosillo. Los cuerpos fueron localizados por el colectivo Buscadoras por la Paz, la tarde del sábado en una carretera de Hermosillo, y ayer la fiscalía del estado confirmó que el homicidio de las menores está relacionado con el de su madre, de 28 años, quien fue privada de la vida la víspera. Los familiares reciben ya apoyo psicológico.

## Los ‘gringos’ toman nota de protestas

La protesta contra la gentrificación en el corredor Roma-Condesa de la Ciudad de México este fin de semana logró difusión –incluso internacional–, más que por el motivo de la movilización, por el vandalismo de algunos de los participantes. En portales de noticias circularon videos de la manifestación con pancartas con leyendas como “Gringo, go home” y pintas callejeras que decían “Kill a gringo”. Y lo que llamó la atención fue la reacción del Departamento de Seguridad Interior de Estados Unidos, que en uno de sus posts en su cuenta oficial de X sólo posteó un “Oh”...

## Otro dilema del TEPJF: ¿salvar a juzgadores con bajo promedio?

En la Sala Superior del Tribunal Electoral se enfrentan a un dilema: salvar o no a los candidatos cuyo triunfo fue anulado por no cumplir con el promedio mínimo de 8 en la licenciatura o 9 en la especialidad. Ha sido criterio del TEPJF privilegiar el derecho de las personas a que su voto valga, y con la decisión del INE de anular triunfos, y por ende el sufragio de los ciudadanos, la discusión se tornará intensa. Hasta el momento dos candidatos han impugnado la anulación de su triunfo, **María Isabel Contreras López** y **Carlos Alberto Arellano Fuentes**.

## El caso de Nabor Medina en Baja California

Nabor Medina es un ejecutivo de Afirme en Baja California. Y resulta que el jueves pasado fue detenido por la Agencia Estatal de Investigación, tras haber acudido a una audiencia que él insistió en que se realizará. Todo indica que quedó en medio de un conflicto entre el exgobernador **Jaime Bonilla** y la actual titular del Ejecutivo estatal, **Marina del Pilar Ávila**. Quienes digan que el actual sistema jurídico funciona bien, tienen aquí una prueba de cómo se usa para propósitos políticos sin importar llevarse entre las piernas a inocentes, como Medina. Ojalá que el nuevo sistema político no acentúe esta circunstancia.

# Votos, reglas, filtros

**L**a democracia es un sistema muy frágil, y por eso los griegos la veían como un mal sistema político. Cuando se llega al poder con el voto de las mayorías, llega quien les habla más bonito, quien más promete. Para evitarlo, es necesario construir contrapesos al poder, que, por definición, no pueden ser elegidos por mayoría. Si lo fuesen, regresaríamos al punto de partida, que es la tumba de la democracia: la demagogia.

Pero los contrapesos se construyen con acuerdos, con reglas cuyo cumplimiento depende de la voluntad de los participantes. En consecuencia, son frágiles: basta que alguien no esté dispuesto a cumplirlas para que dejen de funcionar. Esto obliga a tener un elemento adicional que impida que ese tipo de personas pueda llegar al poder.

Las democracias modernas, que también llamamos liberales, resultan de esta construcción de tres partes: el voto de las mayorías, las reglas con base en acuerdos y los filtros a la participación política. El voto permite elegir entre unas pocas personas, que ya han sido filtradas y que saben que deben someterse a las reglas que están definidas en la Constitución y las leyes.

El filtrado es lo que da el carácter de República: aunque en teoría cualquiera podría llegar al poder, en realidad esto no ocurre con frecuencia, porque si llega alguien dispuesto a no cumplir las reglas, toda la construcción se derrumba. Los filtros son aristocráticos: partidos políticos, medios de comunicación, academia y opinadores, organizaciones sociales (empresarios, trabajadores, etc.). En cada grupo, por méritos que son intrínsecos a él, los dirigentes vetan la participación política, defendiendo sus intereses. El equilibrio entre esos grupos termina siendo la esencia de la democracia liberal, que se refrenda en las elecciones y que modifica con lentitud las reglas.

Eso es lo que se está viendo abajo. Los filtros no hicieron su trabajo y llevaron al poder a personas dispuestas a romper las reglas. Entonces se hizo evidente que esas reglas no tienen dientes. En el caso de México, es muy claro que algunos de los grupos mencionados tienen una escala de méritos que se construyó bajo un régimen autoritario, y la defensa de sus intereses implicaba el regreso a él. Son los damnificados de las reformas estructurales, que se organizaron para

FUERA DE LA CAJA

## Macario Schettino

Profesor (retirado) de la Escuela de Gobierno, Tec de Monterrey

Opine usted:  
[www.macario.mx](http://www.macario.mx)

@macariomx



impulsar a un candidato que les devolviera sus rentas. Si a cambio ese personaje destruía la democracia, les tenía sin cuidado.

En Estados Unidos, los filtros se dividieron. Las nuevas tecnologías comunicacionales favorecieron el desarrollo de políticas identitarias que convirtieron a los medios y la academia, y poco después a organizaciones sociales y partidos, en instrumentos de batalla para imponer una visión revanchista disfrazada de moral. La respuesta al interior de esos mismos grupos provocó que no hubiese ya forma de filtrar. El candidato que habla bonito para la mitad de los votantes está dispuesto a romper todas las reglas. Lo está haciendo. Y ahora ellos también descubren que sus reglas no tienen dientes.

A nivel global, el derrumbe de las reglas implica el ascenso de los regímenes autoritarios. A pesar de su gran debilidad, Rusia y China tienen ahora un espacio abierto. Si Irán no pudo sumarse, es porque otro demagogo reniente a las reglas atacó primero.

La mayor amenaza para Occidente está en su interior. Políticos venales que sacrifican a sus países para alimentar su ego; magnates cuya obsesión por el dinero les impide la empatía; jóvenes ignorantes que creen elevar su categoría moral atacando la única cultura con derechos humanos universales; intelectuales que buscan reconocimiento en los tres grupos anteriores a costa de la honestidad.

Reconstruir los filtros para volver a acordar las reglas será una tarea titánica. Pero es lo que habrá que hacer.



De gira. Claudia Sheinbaum inauguró un hospital en Coatzacoalcos, Veracruz.

contrario, les vamos a demostrar que este es el mejor camino posible para el pueblo de México. Un verdadero sistema de salud que atienda al que menos tiene, con dignidad, con afecto y con profesionalismo”, dijo.

La titular del Ejecutivo federal destacó que en 2018 llegó a la presidencia “un extraordinario dirigente, un gran presidente, el mejor de México, Andrés Manuel López Obrador”, cuyo sexenio, destacó, “fueron seis años de un cambio profundo, pacífico, electoral, pero un cambio profundo”.

Agregó: “Tenemos principios en el gobierno, tenemos causas, no llegamos a gobernar para administrar, no llegamos al gobierno para robar, no, llegamos al gobierno para servir al pueblo, esa es la esencia de la ‘cuarta transformación’ de la vida pública de México.

“Esos principios son lo que no les gusta a los que gobernaban antes, por eso llenan de mentiras, de odio. Los principios son muy claros, nosotros gobernamos para todas y para todos, pero por el bien de todos primero los pobres, ese es un principio irrenunciable de la ‘cuarta transformación’”.

## PLAZO QUE NO LLEGA

El 22 de junio pasado, Sheinbaum, de gira por Campeche, prometió que el abasto de medicinas se normalizaría en julio, lo cual, hasta ahora no ha sucedido.

“Tuvimos un problema con la primera licitación de medicamentos; hubo algunos que quisieron pasarse de vivos, y luego, también las farmacéuticas, que les gusta siempre, a algunas, quedar en primer lugar.

“Fue necesario suspender una licitación, pero el domingo terminó prácticamente toda la compra de medicamentos, y poco a poco están llegando a Campeche y a todo el país. En julio estaremos esperando que se normalice todo el abasto”, expresó en aquella ocasión.

La semana pasada, la mandataria culpó al expresidente Felipe Calderón del desabasto de medicinas.

## SIN CUMPLIR, PROMESA DE NORMALIZAR ABASTO DE MEDICINAS

# Niega Sheinbaum que el modelo de salud de la ‘4T’ vaya a fracasar

La presidenta afirma que va camino a un sistema que “atienda al que menos tiene”

EDUARDO ORTEGA  
[eortega@elfinanciero.com.mx](mailto:eortega@elfinanciero.com.mx)

La presidenta Claudia Sheinbaum afirmó que no llegó al “gobierno para robar” y aseveró que el modelo de salud de la autodenominada ‘cuarta transformación’ no va a fracasar.

Al inaugurar el Hospital Materno Infantil IMSS Bienestar de Coatzacoalcos, Veracruz, la mandataria –en medio del desabasto de medicamentos en clínicas y hospitales del sector público, originado en el gobierno del expresidente Andrés Manuel López Obrador– criticó a quienes “no nos quieren” y desean que fracase el sistema de salud.

“Algunos que no nos quieren, que no les gusta la ‘cuarta transformación’, quieren que fracasemos en nuestro modelo de salud, pues no sólo no vamos a fracasar, sino al

## SALUD, OTRO RUBRO DE LOS MÁS AFECTADOS, ACUSAN

# Alistan tijeretazo en infraestructura: PAN

Bajo el argumento de cumplir con el compromiso de “eficientizar el gasto público, una simplificación administrativa y la transparencia del uso de recursos públicos”, el gobierno federal de Morena propone un recorte al Presupuesto de Egresos de la Federación del año próximo, que disminuirá de 893 a 661 los programas, alertó el grupo parlamentario del PAN en la Cámara de Diputados.

Al informar que el Poder Legislativo recibió la semana pasada la Estructuración Programática 2026, el vicecoordinador panista, Saúl Téllez adelantó que, entre las instituciones más afectadas, se en-

cuentran el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) al que le recortarán 12 programas –de 29 a 17–, y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), que perderá cuatro, para quedar en 16.

Entre las dependencias federales “recortadas” figuran Infraestructura Comunicaciones y Transportes con 26 menos, Medio Ambiente, que le quitan 18; Salud y Turismo, 11 y Hacienda 10.

El legislador panista advirtió que “la principal afectación se observa en los sectores de infraestructura y salud; y por el contrario, se privilegian otros sectores como el militar”.

Y es que Seguridad y Protección Ciudadana perderá nueve programas; Marina, cinco, y Defensa, tres.

“La drástica reducción de programas presupuestarios no es sólo una medida de austeridad, sino un profundo retroceso en el desarrollo económico, en la inversión física y en la atención médica en el país”.

Resaltó que “esta reestructuración no garantiza crecimiento económico, ni empleo y no mejora las condiciones de salud, privilegiando en cambio sectores de interés político y militar, lo que debilita el enfoque de derechos al desaparecer programas esenciales para grupos prioritarios”. —*Victor Chávez*

EN 2024 TUVO 1.4 CONSULTORIOS POR CADA 10 MIL DERECHOHABIENTES

# ISSSTE alerta al Congreso sobre deterioro y escasez de clínicas

**Sólo el año pasado destinaron 1,729.1 mdp para mantenimiento de infraestructura**

**VÍCTOR CHÁVEZ**  
vchavez@elfinanciero.com.mx

Entre sus mil 114 unidades médicas que atienden a cerca de 14 millones de derechohabientes, el Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) cerró el sexenio pasado con clínicas y hospitalas viejas e insuficientes.

En el Informe Financiero y Actuarial 2025, que el ISSSTE entregó a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el pasado 3 de julio, advirtió que “en 2024, el instituto obtuvo una tasa de 1.4 consultorios de Medicina General o Familiar por cada 10 mil derechohabientes en las unidades médicas de Primer Nivel de atención”.

Lo cual –alertó– “representa una disminución de 0.2 consultorios en comparación con la tasa obtenida el año previo; esto a consecuencia de una disminución de 92 consultorios y, a la vez, un aumento de 147 mil

986 derechohabientes”.

El documento resalta que “las Clínicas de Medicina Familiar presentaron la mayor antigüedad, con un promedio de 41.5 años, seguidas por las Unidades de Medicina Familiar, con 35.1 años. Los Consultorios de Atención Familiar y los Consultorios Médicos en Centros de Trabajo reportaron la menor antigüedad promedio, con 34.8 años”.

No obstante, advierte que “Colima reportó las unidades más antiguas con un promedio de 52 años, le siguieron Ciudad de México y Campeche alcanzando 47.7 y 47 años en

promedio, respectivamente”.

Aunque subraya que la CDMX “se encuentra dentro de las entidades con las Unidades Médicas de Segundo Nivel más longevas (51.9 años), debido principalmente a que la zona poniente y norte presentan antigüedades promedio de 72 y 56.6 años, respectivamente”.

Lo grave es que, según el informe, en estas condiciones el ISSSTE atendió el año pasado a 1.2 millones de pacientes con diabetes, en un rango de 20 años o más, la mayoría de los casos se concentran en personas entre 60 y 69 años, siendo las

entidades del norte y centro del país las más afectadas.

Atendió también a 1.4 millones con hipertensión arterial; son pacientes de 20 años o más, con predominio en personas entre 55 y 74 años. Además, recibió a 140 mil con cáncer, con mayor prevalencia en mujeres entre los 50 y 69 años (48 mil 195 pacientes).

Precisa que los tipos más comunes de cáncer que se presentaron son de mama, próstata y tiroides.

Y, para hacer frente a lo obsoleto de sus centros de salud, el informe indica que “el instituto destinó un total de mil 729.1 mdp para la conservación y mantenimiento de su infraestructura, de tal modo que, el Tercer Nivel de atención concentró la mayor parte del recurso con 503.9 mdp, seguido por el Segundo Nivel con 475.4 mdp, el Primer Nivel con 412.0 mdp y, finalmente, las áreas no médicas recibieron 337.9 mdp”.

SE UNEN JUFED Y ONG

## Exigen la nulidad de la elección judicial

Integrantes de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial Federal (Jufed), así como organizaciones como Resistencia Civil Activa y Pacífica (Recap) y el Frente Cívico Nacional, marcharon ayer para exigir al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) la nulidad de la elección judicial.

Alas 10:30 horas, los manifestantes partieron del Ángel de la Independencia en la Ciudad de México rumbo al Monumento a la Revolución, portando lonas con mensajes como: “Magistrados Felipe de la Mata Pizaña, Felipe Fuentes Barrera, son ustedes unos

**AMAGO.** La directora de la Jufed advirtió que, si el tribunal no atiende sus demandas, insistirán en instancias internacionales.

“Ustedes no han construido una justicia imparcial, han edificado una maquinaria para castigar al disidente y a los periodistas, para blindar al poder, para legitimar la arbitrariedad”, dijo.

—Fernando Merino



Demandan. Los manifestantes partieron del Ángel de la Independencia.

traidores a la democracia. Anulación de la elección más fraudulenta que ha habido en la historia de nuestro país” o “anulación de la elección es la solución”.

Al llegar al Monumento a la Revolución, Fernando Belaúzaran, del Frente Cívico Nacional, dijo que “si al Tribunal Electoral le queda un gramo de decencia, tiene que anular la elección judicial” por las irregularidades registradas, como las ‘casillas zapato’, con todos los votos a favor de una candidatura; boletas planchadas, papeletas sin dobleces que nunca fueron introducidas a las urnas; robo de material electoral, y los acordeones que, dijo, “fueron una práctica fraudulenta, generalizada y sistemática”.

Por su parte, Juana Fuentes, directora de la Jufed, se lanzó contra quienes celebran la elección judicial.

“Ustedes no han construido una justicia imparcial, han edificado una maquinaria para castigar al disidente y a los periodistas, para blindar al poder, para legitimar la arbitrariedad”, dijo.

—Fernando Merino

## Pegasus: ¿le llegó la hora a EPN?

**E**l sexenio de Enrique Peña Nieto, con su retorno a los rituales almidonados, estuvo precedido de risas que a la postre terminaron, como todas las borracheras del poder, con la mueca del amargor propio de una resaca.

La boda de telenovela del mexiquense fue el prólogo de un regreso del PRI a Los Pinos que incluyó la hilaridad por el paso de EPN en la FIL de Guadalajara sin poder nombrar tres libros y, días después, por su machista “no soy la señora de la casa”. Aún así, derrotó a AMLO.

Del arranque de su sexenio hay quien recuerda el Pacto por México. Yo, en cambio, tengo fija en la memoria la foto del presidente con la camada de gobernadores que terminarían siendo carne de celdas: a su lado, César Duarte y Javier Duarte, sólo por dar dos ejemplos.

Así son ustedes los mexicanos, descreídos, me reprochó un jefe que pedía crónicas de cómo Peña estaba moviendo México. Los nacidos en tiempos del PRI sabemos que el PRI es el PRI, y que Peña era PRI puro donde los haya, y que eso de mover estaba (muy) por verse.

Por su parte, un colaborador de EPN decía que los herejes éramos la résistance. Nunca supe si se daba cuenta de que entonces, según él, los peñistas serían nazis o colaboracionistas. Todo eso fue antes de Ayotzinapa y de “La Casa Blanca”. Y, por supuesto, de Pegasus.

Aunque siempre he creído que a él lo que realmente le gusta es su terreno, jugar golf en el Edomex y sus amigos de ahí, desde que entregó la Presidencia de la República –entregar en más de un sentido negativo–

**LA FERIA**

### Salvador Camarena

□ Opine usted:  
nacional@elfinanciero.com.mx  
● @salcamarena



Peña Nieto vive un dulce exilio.

Por eso, la primera duda es cómo puede vivir tan cómodo en el extranjero si fuera de la política nunca se le conocío particular fama de hombre de negocios (de veras que lo digo sin sarcasmo), ni herencia que alcance para mantener su estilo de vida (*ídem*).

Supongo que la Unidad de Inteligencia Financiera se hizo la misma pregunta desde 2018. Y también supongo que tuvieron la misma respuesta: “orita no le buigan, tenemos parque suficiente con García Luna y el licenciado dice que el licenciado Peña es un demócrata”.

El que crea que medio entiendo qué pudo haber pensado la Fiscalía General de la República sobre Peña Nieto, su patrimonio, estilo de vida y, sobre todo, los pendientes de su sexenio, entre ellos el caso Iguala, Odebrecht o el mencio-

nado Pegasus, cree demasiado en mí.

Peña Nieto es noticia ahora porque empresarios israelíes pelean en un juicio en su país 25 millones de dólares que, dicen, habrían “invertido” en el mexiquense. Esa presunta corrupción sería por la venta de Pegasus, malware con el que el peñismo espió a activistas y reporteros.

Ese expediente de Pegasus está impune. Y encima, ahora se alega que hubo corrupción directa del expresidente... ¿será que llegó la hora de que Peña Nieto, con o sin los testimonios de los empresarios israelíes peleando un moche de 500 millones de pesos, rinda cuentas?

Sí, Morena sacaría raja política de investigar a EPN. Pero mandaría también un gran mensaje ahora que surgió la duda de si el gobierno de Claudia espiaría o no. Investigar y juzgar a quien antes espió sentaría un precedente para aquellos que caigan en esa tentación.

Desde algún lugar del planeta, ayer EPN dijo: “Lamento encontrarme con notas que, sin el mínimo rigor periodístico, hacen afirmaciones a la ligera y dolosamente. Totalmente falsa la nota sobre supuestas aportaciones. Es una insinuación carente de sustento alguno. Queda la duda, en interés de quienes, se hace la publicación”.

Interesante, mas poco original, agitar el recurso del sospechosismo. Pero independientemente de eso, fue un sexenio que evadió la rendición de cuentas: y sólo para dar un dato, los 25 millones de dólares del supuesto moche de los israelíes a él, es más del doble de lo que Odebrecht dijo que le dio a Emilio Lozoya... para Peña Nieto.

**H**a sido de llamar la atención el tiempo invertido por la presidenta Claudia Sheinbaum para reclamar y protestar al gobierno de Donald Trump, porque la mantiene en la oscuridad sobre la negociación con Ovidio Guzmán López, tras aceptar declararse culpable de las acusaciones de narcotráfico en la corte federal de Illinois, preámbulo de un acuerdo de colaboración con las autoridades estadounidenses, aunque ha sido explícita su preocupación: si del acuerdo salen imputaciones contra mexicanos, deben enviarse las pruebas a México para que la Fiscalía General abra carpetas de investigación. O sea, la presidenta sigue confundida.

Si bien, como dijo, en la operación de captura de Guzmán López murieron varios militares, su extradición se dio dentro del Tratado que firmaron México y Estados Unidos en 1978. Pedir acceso a expedientes confidenciales del Departamento de Justicia como compensación es un poco ingenuo y absurdo. No está clara la motivación de la presidenta, aunque la prensa política comentó este fin de semana que quizás obedece a que tenga miedo de cuáles serían las personas a quienes podría imputar. En ese casillero debe haber muy pocas personas cuya suerte le podría preocupar o le generen un problema.

De cualquier manera, sí tendría razones para preocuparse. El hijo más cercano de Joaquín El Chapo Guzmán fue detenido el 17 de octubre de 2019 en Culiacán, en un operativo relámpago y sin balazos por una unidad de élite de la vieja Policía Federal. La extracción rápida

# ¿Y si la bomba no la tiene Ovidio?

para evitar una respuesta de las milicias del Cártel de Sinaloa no se dio. Los agentes pidieron el apoyo durante 45 minutos sin que les hicieran caso. En ese tiempo, las milicias prepararon el contrataque, vencieron a los soldados que no tendieron el cinturón de seguridad y amenazaron con asesinar a sus familias. Fue una terrible derrota para los militares, humillados por criminales por culpa de las decisiones en Palacio Nacional.

El entonces secretario de Seguridad Pública, Alfonso Durazo, quien nunca autorizó la extracción, persuadió al expresidente Andrés Manuel López Obrador para que lo liberara. Guzmán López habló con sus hermanos para que detuvieran la contraofensiva porque lo iban a soltar. Esta podría ser una de sus revelaciones. ¿Fue porque, como en una cuenta en Twitter verificada por el Centro Nacional de Inteligencia que era de Iván Archivaldo Guzmán, se advirtió que si no lo dejaban libre revelarían cuánto dinero le inyectaron a la campaña de López Obrador? También podría decir quién, en nombre del expresidente, mandó el mensaje a sus hermanos Iván Archivaldo y Alfredo para que suspendieran la producción de fentanilo porque la situación con Estados Unidos estaba "muy caliente".

Tras liberarlo, las autoridades mexicanas se olvidaron de él. Había sido detenido a petición de Estados Unidos con fines de extradición, pero en Palacio Nacional decidieron no hacerles

ESTRICTAMENTE PERSONAL

**Raymundo Riva Palacio**

Opine usted:

rrivapalacio2024@gmail.com

@rivapa\_oficial



caso, hasta que las crecientes presiones y acusaciones en el Capitolio contra López Obrador de complicidad con la facción de Los Chapitos lo obligaron a ordenar su captura cuatro años después. Pero no lo extraditó. Finalmente, con Washington encima de él, mientras daba el Grito de Independencia en 2023, Guzmán López fue entregado a Estados Unidos.

Es sobresaliente la preocupación focalizada de la presidencia por lo que pudiera decir Guzmán López, dejando entrever que sabe mucho más de lo que nos imaginamos, o que se imagina las mismas cosas que muchos mexicanos. Las autoridades estadounidenses conocen las

complicidades de Los Chapitos con políticos y funcionarios, luego de que en 2021 fueron infiltrados por el Grupo 959, una unidad de la División de Operaciones Especiales de la DEA, que toma su nombre del Código Penal de Estados Unidos que le da jurisdicción extraterritorial para investigar y castigar delitos relacionados con drogas.

Guzmán López no debería ser su única preocupación, aunque la información que tienen en Washington indica que el gobierno de López Obrador, aunque tenía vínculos con el Cártel de Sinaloa, tenía una inclinación por Los Chapitos. Resalta que el ex socio de su padre y contra cuyo liderazgo están enfrentados desde hace más de nueve meses en Culiacán, Ismael El Mayo Zambada, no haya tenido el respaldo que le ha dado implícitamente Sheinbaum a Ovidio, por la forma como cuestiona a las autoridades estadounidenses y les exige que, en su caso, cooperen con México.

Zambada podría aportarles mucho más información que Ovidio, si de narcotráfico solamente se tratara. No de otros carteles, que como informante de la DEA les dio datos por años. Puede aportarles, no obstante, un mapa de cómo funcionaban las complicidades con diferentes gobiernos y revelar, si decidiera hablar, cómo tejió el apoyo electoral con el gobierno de López Obrador a través, según información de inteligencia en México y Estados Unidos, del gobernador de

Sinaloa, Rubén Rocha Moya. El gobernador está protegido en México. Zambada lo imputó en agosto del año pasado, sin que la Fiscalía General abriera una investigación en su contra.

Estas omisiones contra personas presuntamente vinculadas al Cártel de Sinaloa –el último, el boxeador Julio César Chávez Jr., contra quien tenían una orden de aprehensión desde hace dos años, que nunca se ejecutó–, han hecho que en Washington consideren al régimen obradorista parte de la estructura criminal de los carteles, sin que Sheinbaum haya podido disminuir la percepción o demostrar que no es cierto.

Esa batalla es en la que se encuentra, mostrando cada vez mayor preocupación por las imputaciones que pueda haber contra personajes mexicanos. Pero quizás no es Ovidio, o su hermano Joaquín, o Zambada incluso, quienes más le deberían preocupar que hablen, sino Genaro García Luna, el exsecretario de Seguridad Pública condenado a 38 años de prisión por los dichos de criminales del Cártel de Sinaloa, de los cuales Sheinbaum nunca exigió pruebas.

García Luna es un peligro mayor. Si habla, tiene en sus manos dos activos que ningún criminal tenía: documentación y grabaciones, y que no tiene por qué mentir porque no tiene nada que ganar al estar condenado y sentenciado. Su incentivo sería otro: que de quienes presumiblemente tiene pruebas que son criminales, no se vayan impunes. Esto, claro, si llega a un acuerdo con los fiscales y dispara al corazón de la 'cuatroté'.



## La Cancillería informa que se buscan pactos comerciales con Brasil, Uruguay e India

DIANA BENÍTEZ  
dbenitez@elfinanciero.com.mx

Juan Ramón de la Fuente, secretario de Relaciones Exteriores (SRE), promovió la Cumbre del Bienestar que pretende impulsar la presidenta Claudia Sheinbaum, durante su participación en la cumbre de los BRICS.

Ésta buscaría "construir un multilateralismo que privilegie la dignidad de nuestros pueblos, respete nuestras culturas y sea capaz de gestionar bienes comunes que sirvan por igual a todas las naciones", informó la Cancillería.

Se agregó que el presidente de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva, agradeció a la presidenta la presencia de México en la cumbre.

Previamente, De la Fuente se reunió con el presidente ejecutivo del Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF), Sergio Díaz-Granados. Conversó sobre los alcances del Plan México y la Cumbre para el Bienestar Económico de América Latina y el Caribe que impulsa el gobierno de Sheinbaum.

"También dialogaron sobre la reciente incorporación de Guatemala al banco, que abre las posibilidades para impulsar proyectos binacionales que consoliden el desarrollo de la región Sur-Sureste de México", informó la SRE.

Aunque México no forma par-



**Encuentro.** Los cancilleres de Cuba, Bruno Rodríguez; de México, Juan Ramón de la Fuente; de Uruguay, Mario Lubetkin, y de Chile, Alberto van Klaveren, durante la Cumbre de los BRICS, en Brasil.

ESPECIAL

### EN EL MARCO DE LA REUNIÓN DE LOS BRICS

# En Río, De la Fuente impulsa la Cumbre del Bienestar y el Plan México de Sheinbaum

te de esta cumbre, que congrega a 20 economías emergentes, entre ellas Rusia, India China y Sudáfrica, acude en calidad de invitado y observador.

La presidenta Sheinbaum mencionó –la semana pasada– que el canciller buscaría que empresas brasileñas vengan a México, para cooperar y colaborar con la iniciativa privada, más que a competir.

Respecto de la India destacó que hay interés en su industria farmacéutica, por lo que se prevé que este

año tenga un encuentro con representantes de ésta para que inviertan en México.

El sábado, De la Fuente también se reunió con sus homólogos de Brasil y Uruguay, Marco Vieira y Gerardo Alckim, respectivamente.

La SRE informó que en su conversación con el canciller brasileño se acordó una visita de empresarios a finales de agosto, para fortalecer el comercio de ambas naciones, así como avanzar en acuerdos en materia de regulación farmacéutica,

además de agilizar las gestiones para el trámite de visas, y fomentar el turismo hacia México.

Con el representante de Uruguay destacó el diálogo en torno a los mecanismos de cooperación multilateral de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac), que será presidida por éste, así como de las perspectivas para fortalecer una cooperación regional más efectiva, para el desarrollo de una integración regional económica mejor equilibrada.

# ¿Control al estilo chino?

Eduardo Guerrero Gutiérrez

@laloguerrero



**L**a semana pasada la '4T' logró la aprobación de un paquete de leyes y reformas legales que marcarán un antes y un después en lo que se refiere a la política de seguridad. En este sentido destacan las siguientes: la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia; la Ley en Materia de Telecomunicaciones, y en particular lo relativo a la CURP con datos biométricos, y a la Plataforma Única de Identidad.

En términos generales, la nueva legislación materializa lo que desde tiempos de Calderón han venido pidiendo todos los gobiernos en turno; es decir, facultades más amplias para utilizar las telecomunicaciones y el enorme cúmulo de datos que generan las instituciones públicas y privadas en tareas de seguridad. La vida da vueltas, claro. Cuando estaban en la oposición, Morena y sus aliados no dieron los votos, y denunciaron los riesgos que una legislación de este tipo podría acarrear, en términos de espionaje y persecución política. Ahora, desde el gobierno,

les resulta indispensable.

Por un lado, celebro que se esté avanzando hacia la construcción de un aparato de inteligencia más robusto. ¿Por qué? Porque coincido en que es indispensable si de verdad queremos ganarle la batalla a las organizaciones criminales. Los carteles actualmente cuentan

con sus propias redes de inteligencia, con tecnología, pero sobre todo con 'fuentes vivas'; enlaces e informantes en innumerables instituciones públicas y privadas de todos los niveles.

Por otro lado, creo que la suspicacia de los líderes de opinión, de los medios y de los opositores se justifica plenamente. Una cosa es lo que manda la Constitución y lo que se establece en el Código Nacional de Procedimientos Penales. Otra cosa es el uso que las agencias de inteligencia hacen en la práctica una vez que tienen las herramientas a su disposición. Abundan los testimonios de que en tiempos de García Luna, la Policía Federal espía al por mayor desde el búnker de Constituyentes. Tenían la infraestructura, que es lo importante. Las leyes y la Constitución se las pasaban por el arco del triunfo.

La diferencia es que ahora no sólo será cuestión de grabar las conversaciones indiscretas entre Josefina Vázquez Mota y "Agus", o las de un puñado de adversarios políticos y periodistas. Por ejemplo, con la Plataforma Única de Identidad, habrá una base de datos, hasta ahora inexistente y de alcances en extremo ambiciosos. El boletín 1765 que sobre esta materia publicó la propia Cámara

de Diputados el lunes pasado es diáfano: "...la versión digital de la Clave Única de Registro de Población... deberá ser empleada en los procesos de validación y autenticación de la identidad de las personas en medios digitales. Todo ente público o particular estará obligado a solicitar la Clave Única de Registro de Población para la prestación de sus trámites y servicios".

Es decir, esta plataforma podría dar pie a que fuera obligatorio validar la CURP de toda persona al hacer un trámite, al inscribirse a un programa académico, al ir a una clínica, al pedir trabajo e incluso al contratar un servicio digital. Las posibilidades de mal uso son infinitas y aterradoras... A menos, por supuesto, que nos contentemos con el argumento de que los funcionarios responsables de operar el sistema, ahora y en lo sucesivo, sí serán personas confiables y decentes.

No veo que haya vuelta de hoja a lo que se aprobó la semana pasada. Sin embargo, el gobierno todavía está a tiempo de buscar algo de autocontención en la ejecución de las nuevas leyes. No se trata de no ejercer las nuevas facultades. Lo que se necesita, si no queremos acabar con un aparato monstruoso de control al estilo chino, es definir

### Y FALTA EL PAGO DE SEGUROS

# Cuerpo diplomático gasta 140 mdp en mudanzas

La Secretaría de Relaciones Exteriores inició las mudanzas del personal diplomático del servicio exterior mexicano a sus sedes en todo el mundo con costos por más de 140 millones de pesos.

Para estos cambios, la Cancillería firmó un contrato por 142 millones 413 mil 793 pesos, sin IVA, con la empresa MYM Internacional, tras el lanzamiento de una licitación en dos ocasiones, pues la primera resultó desierta, de acuerdo con el contrato disponible en el portal Compras MX.

Las mudanzas tendrán que hacerse en no más de 120 días, una vez requeridas.

Adicionalmente, la Secretaría lanzó la convocatoria para la contratación de seguro médico para integrantes del servicio exterior, que abarcaría hospitalizaciones y cirugías. El seguro sería sólo por 36 meses, y se espera dar el servicio a 2 mil 600 personas. La última contratación del gobierno para este servicio costó 7 millones 947 mil dólares. —Diana Benítez

con claridad los mecanismos que se van a seguir para monitorear, auditar y, en su caso, sancionar a las autoridades. Si no se hace así, el gobierno corre el riesgo de que la desconfianza ciudadana crezca al punto de que nadie quiera registrar voluntariamente sus datos biométricos. Además, los ciudadanos, incluso al actuar dentro del marco de la ley, buscaríamos vías para eludir la norma, como el uso masivo de 'VPNs' y cuentas en el exterior para contratar servicios digitales con sede en otros países.

El citado boletín 1765, por cierto, habla de sanciones económicas para las autoridades y los particulares que incumplan con las obligaciones previstas en la ley. Sin embargo, no dice nada sobre medidas proactivas o mecanismos para vigilar dicho cumplimiento. En algunas democracias consolidadas, esta supervisión corre por cuenta de una comisión especializada del Congreso. En Canadá, por ejemplo, incluso se optó por crear la National Security and Intelligence Review Agency que, entre otras funciones, recibe quejas de ciudadanos y emite recomendaciones vinculantes. El desafío en México, por supuesto, será hacer creíble cualquier iniciativa en los tiempos actuales de supermayoría y acordeones.

## ENCUESTA

## POPULARIDAD DE FIGURAS POLÍTICAS

## PRESIDENCIABLES 2030

# Sobresalen Harfuch, Ebrard y Noroña como corcholatas

El actual secretario de Seguridad es el personaje mejor evaluado; al de Economía lo ven como más probable

Para las intermedias de 2027, Morena lidera con 51% de apoyo en diputados federales

ALEJANDRO MORENO  
amoreno@elfinanciero.com.mx

El camino rumbo a las elecciones presidenciales de 2030 aún está lejano, pero una encuesta de *EL FINANCIERO* revela cómo van los gustos y las percepciones acerca de quienes, por el momento, podrían lucir como presidenciables de Morena.

El sondeo, realizado en el mes de junio a nivel nacional entre mil personas adultas, muestra que el secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, Omar García Harfuch, lidera el popularómetro con una opinión favorable de 53 por ciento y una percepción desfavorable de 17 por ciento, con una opinión positiva neta de 36 por ciento.

Le siguen en popularidad el senador Gerardo Fernández Noroña y el secretario de Economía, Marcelo Ebrard, con 50 y 49 por ciento de opiniones favorables, respectivamente, y 25 y 23 por ciento desfavorables, para una opinión positiva neta de 25 y 26 por ciento.

La jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Clara Brugada, obtuvo 44 por ciento de opinión favorable y 22 por ciento desfavorable, para un porcentaje neto positivo de 22 puntos.

**38%**

## DE OPINIÓN

favorable obtuvo Andrés Manuel López Beltrán, hijo del expresidente AMLO.

Por su parte, Andrés Manuel López Beltrán, hijo del expresidente y actual secretario electoral del Partido Morena, obtuvo 38 por ciento de opinión favorable y 23 por ciento desfavorable, para un porcentaje neto positivo de 15 puntos.

La secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, registró 35 por ciento de opinión favorable y 20 por ciento desfavorable, para tener también un porcentaje neto positivo de 15 puntos, aunque con un nivel de desconocimiento más alto, de 31 por ciento, frente a 26 por ciento de López Beltrán.

Al preguntar a quién de ellos o ellas ven más probable para la candidatura presidencial de Morena en 2030, 25 por ciento señaló a Marcelo Ebrard, 22 por ciento a Omar García Harfuch, 18 por ciento a Fernández Noroña, seis por ciento a Brugada, cinco por ciento a López Beltrán y cuatro por ciento a Rosa Icela Rodríguez.

Si bien las elecciones de 2030 aún están distantes, las intermedias de 2027 ya están a menos de dos años, y la encuesta arroja un apoyo de 51 por ciento para Morena en la contienda para diputados federales, nueve por ciento para el PAN y ocho por ciento para el PRI.

Por su parte, Movimiento Ciudadano capta cinco por ciento, mientras que el Partido Verde y el Partido del Trabajo, hoy aliados de Morena, suman dos por ciento cada uno.

**31%**

## DE ENCUESTADOS

desconoce a la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez.

## RUMBO A LAS ELECCIONES

## Popularómetro

¿Cuál es su opinión acerca de...? [%]

Muy buena/ Buena	53	17	10	20
Mala/ Muy mala	25	9	16	

Omar García Harfuch

53	17	10	20
----	----	----	----

Gerardo Fernández Noroña

50	25	9	16
----	----	---	----

Marcelo Ebrard

49	23	15	13
----	----	----	----

Clara Brugada

44	22	12	22
----	----	----	----

Andrés Manuel López Beltrán

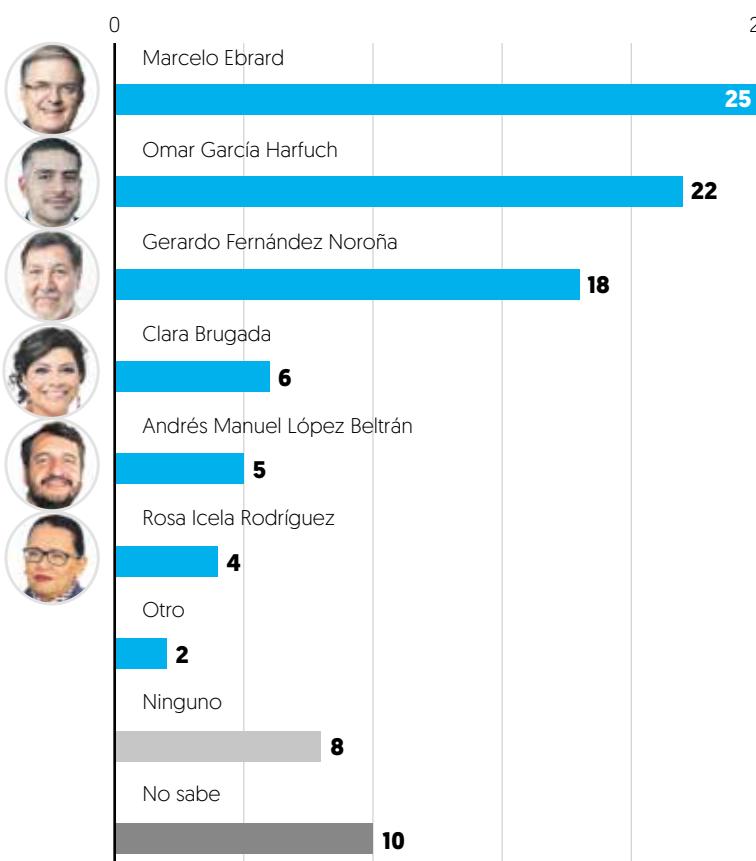
38	23	13	26
----	----	----	----

Rosa Icela Rodríguez

35	20	14	31
----	----	----	----

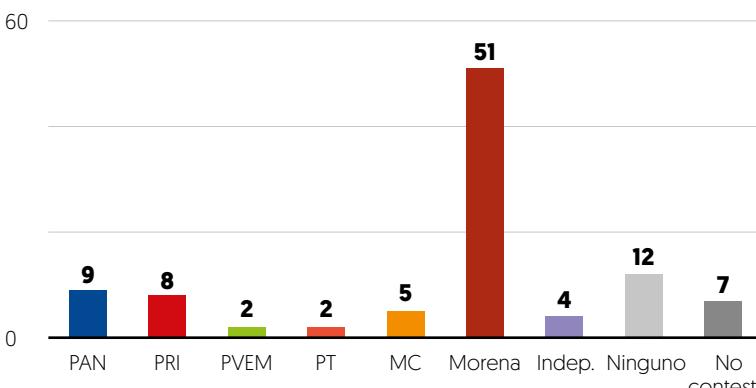
## Hacia 2030

¿A quién ve más probable para la candidatura presidencial de Morena? [%]



## Intención de voto por partidos

Si hoy hubiera elecciones para diputados federales, ¿por cuál partido votaría usted? [%]



**Metodología:** Encuesta nacional realizada vía telefónica a 1,000 mexicanos adultos del 5 al 9 y del 19 al 23 de junio de 2025. Se hizo un muestreo probabilístico de teléfonos residenciales y celulares en las 32 entidades federativas. Con un nivel de confianza de 95%, el margen de error de las estimaciones es de +/-3.1 por ciento.

**Patrocinio y realización:** El Financiero.

## RECIBIÓ 25 MDD: ISRAELÍES

# EPN niega soborno en caso Pegasus

El expresidente Enrique Peña Nieto desmintió ayer en sus redes sociales la versión publicada este fin de semana por el diario israelí *The Marker*, que revela en un reportaje que durante su sexenio recibió 25 millones de dólares en negocios con empresas de aquel país en la compra del software Pegasus.

Sostuvo que son "totalmente falsas" las acusaciones y que las versiones difundidas "carecen de sustento alguno".

"Lamento encontrarme con notas que, sin el mínimo rigor periodístico, hacen afirmaciones a la ligera y dolosamente. Totalmente falsa la nota sobre supuestas aportaciones. Es una insinuación carente de sustento alguno. Queda la duda, en interés de quienes, se hace tal publicación", escribió en X.

La publicación de *The Marker* reveló que los empresarios Avishai Neriah y Uri Ansbacher presuntamente entregaron la millonaria suma a Peña Nieto para asegurar contratos durante su administración, entre ellos, la adquisición de Pegasus.

Según el reportaje, esta información salió a la luz en el marco de un conflicto legal entre ambos empresarios, quienes firmaron un acuerdo en 2024 en el cual se habría documentado su vínculo con el expresidente.

Además, sostiene incluso que parte de esos recursos habrían sido utilizados para financiar su campaña presidencial desde 2012, y añade que en supuestos documentos legales, el dinero se consideró como una "inversión conjunta en una figura de alto rango" en México, a quien identificaban como "El N".

—Víctor Chávez

## FOCOS

**Reportaje.** *The Marker* reveló la disputa entre dos empresarios, quienes aseguran haber dado más de 25 mdd a Peña Nieto entre 2012 y 2018, periodo que duró su mandato.

**Investigación.** Según la publicación, parte de esos recursos habrían sido usados para financiar su campaña presidencial en 2012 y el dinero se consideró como una "inversión conjunta en una figura de alto rango".



## Gatell se va a la OMS teniendo carpetas de investigación abiertas ante la FGR

**R**etar a Dios (en el que usted crea) es muy peligroso.

### ÉCHESE UN APEROL O UN ST-GERMAIN SPRITZ

T otal, ya estamos en verano, y si pensábamos que en temas internacionales ya habíamos visto todo en la '4T' tras la carta que AMLO escribió al Parlamento Europeo –la cual era tan burda y demostraba supina ignorancia que hasta Patricia Armendáriz, como diputada morenista, salió a decir que era falsa jajaja–, pasando por la vergüenza internacional de que Panamá rechazara a Pedro Salmerón como embajador por estar acusado de acoso sexual; y hasta que España jamás le diera el VoBo a Quirino Ordaz como embajador, hoy el segundo piso de la '4T', con gran orgullo –ellos lo dicen, eh, no yo–, han exportado al "Dr. Muerte", como propios y extraños lo conocen por su péjimo manejo de la pandemia y por el cual pesan en sus hombros las muertes de miles de mexicanos, como su representante ante la OMS.

### CRISTO RESUCITADO, ¡EXPLÍCANOS!

L ópez-Gatell, en el terreno de los hechos, carga con una de las historias más oscuras de una acción gubernamental en toda la historia de nuestro país.

Cuando Juan Ramón de la Fuente, como titular de la SRE, mandó el CV de López-Gatell, ¿qué habrá puesto?

"Es responsable de la mayoría de los 800 mil mexicanos muertos por su péjima gestión ante la pandemia del Covid. Que dilapidó miles de millones de pesos en un experimento que dejó en el limbo y sin médicos, hospitales y medicinas a 50 millones de mexicanos que antes tenían como opción –imperfecta, sin duda, pero muy funcional– al Seguro Popular. Ah,

### SOBREMESA

## Lourdes Mendoza

Opine usted:  
lumendoza@icloud.com  
X @lumendoz



y que decía: "el cubrebocas sirve para lo que sirve, y para lo que no, no", y que "nuestro presidente tiene la fuerza moral para nunca contagiarse". Por todo esto, y mucho más, lo enviamos muy orgullosos ante la OMS.

Si él no mandó el CV, pero **como es el canciller me preguntó: ¿qué responderá cuando en el mundo lo cuestionen por dicho nombramiento?**

Dirá: 1.- ¡Que es un gran doctor! 2.- ¡Que es un gran funcionario público! 3.- Que no lo conoce, 4.- Que le da pena ajena o, mejor aún, 5.- Saldrá corriendo en dicha situación para evitar contestar.

¿Cuál de esas cinco hipótesis les parece la más evidente que hará el flamante canciller y exrector de la UNAM?

### CUATROTEROS, EVITEN EL AGUACATE

P ues la '4T', además de exportar a López-Gatell, también exportó a Juan Antonio Ferrer ante la UNESCO, quien fuera el director del fracasado Insabi.

¿Y saben qué?

Que ambos, López-Gatell y Ferrer, pasaron por alto y destruyeron políticas públicas y experiencias logradas satisfactoriamente en el Sector Salud por Felipe Calderón con el AH1N1.

¡Así, como lo están leyendo, y se vale decir: Ouch!

El "Dr. Muerte" despreció las experiencias que permitieron al gobierno de Felipe Calderón y a su secretario de Salud, José Ángel Córdova, sortear la pandemia de 2009 ocasionada por el virus del AH1N1, mientras que el tabasqueño Ferrer despedazó los cimientos forjados por Julio Frenk, secretario de Salud con Vicente Fox y quien hoy orgullosamente es el séptimo rector de la Universidad de Los Angeles, California.

### AUNQUE LES DUELA, ES LA VERDAD

L ópez-Gatell y Ferrer deberían estar ante un tribunal, y no a las puertas del exilio dorado, patrocinado con recursos públicos: las representaciones mexicanas ante la OMS (en Ginebra) y la UNESCO (en París).

En la '4T' vale la lealtad sobre los resultados, aunque estos causen muerte y zozobra de miles de mexicanos, total, esos no votan y teniendo a Guadalupe Taddei (INE) y Mónica Soto (TEPJF), lo demás es lo de menos.

Ni qué decir de que es literalmente una patada de mula de la '4T' contra los deudos de los fallecidos por Covid y de quienes se quedaron sin Seguro Popu-

lar. Ah, pero para la '4T' son primero los pobres, sí, ajá.

Echándole más limón a las heridas, de no prosperar las ya sonoras protestas contra estos nombramientos con que la presidenta Claudia Sheinbaum se autoinfinge un daño político gigantesco, López-Gatell y Juan Antonio podrán cobrar...

### VAYA POR UN GÜISQUI, PUES SE LES SUBIRÁ LA PRESIÓN

... entre 10 y 12 mil dólares mensuales, más gastos para instalarse cómodamente, apoyos para menaje de casa y, por supuesto, viáticos para desempeñar su labor.

Imagínense la escena cuando Gatell llegue a la OMS, ¿cómo lo verán? Pues para ninguno de los representantes mundiales es un secreto que este charlatán que se creía rockstar y hasta galán, desconoció, por no decir desprecio o peluseó, las recomendaciones que la organización dio con tal de quedar bien con su amado líder AMLO, quien se rehusó a usar cubrebocas y que recomendó el uso de "detentes" para combatir la letal enfermedad. Y lo que tampoco es un secreto es que la OMS calificó la gestión sanitaria mexicana como una de las peores del mundo.

### GATELL, UN ANSIOLÍTICO NO TE VENDRÁ MAL

P orque no te puedes relajar, y menos aún dormir, pues además de los muertos por el Covid que cargas en la espalda, los cuestionamientos a tu persona no se circunscriben sólo a temas técnicos y médicos. También dejaste –literal y figurativamente– muchos muertos en el camino, y enemigos gigantescos como la industria de alimentos y bebidas procesadas, víctimas de la ideologización de la salud pública a la que tan proclive que eres.

Y tal cual titulé esta columna, acuérdate que nada dura para siempre y que aunque hoy te sientes impune, porque nadie en la FGR mueve las demandas que interpusieron en tu contra, quien las puso es Javier Coello Trejo ni más ni menos que "el fiscal de hierro", quien siempre ha dicho que "la justicia tarda, pero siempre llega".



LA LIGA BBVA

SE JUEGA EN

NUESTRA CANCHA

FOX SPORTS™

INICIO VIERNES  
11 DE JULIO



#LIGAMXENFSMX



SUSCRÍBETE